DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 17 de Mayo de 1991 - Nº 23341

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Resolución 119/991.- Dispone honores póstumos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Decreto 178/991.- Crea Grupo Coordinador para combatir evasión fiscal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Decreto 108/991.- Prorroga, hasta el 31 de diciembre de 1991, exoneraciones dispuestas por decreto 158/990.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1841	
Apertura de Sucesiones	1841	1888
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1849	1890
Dirección de Necrópolis	1849	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1850	1891
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	1854	
Emplazamientos	1855	1891
Expropiaciones	1855	1891
Incapacidades	1855	1893
Informaciones de Vida y Costumbres	1857	1893
Licitaciones Públicas		1893
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	1859	1893
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1859	1893
Propiedad Literaria y Artística	1862	
Quiebras	1862	1894
Rectificaciones de Partidas	1863	1894
Remates	1866	1894
Segundas Copias	1871	1896
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1874	1896
Trámites de Marcas	1874	1897
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1882	1900
Venta de Comercios	1882	1900
Varios	1883	1900
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	1887	1903
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		1909

LOS DIARIOS DEL LOS DIAS 10 Y 13 DE MAYO DE 1991 NO SE EDITARON

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 119/991. — Dispone honores póstumos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de marzo de 1991.

Visto: que en el día de la fecha falleció el señor doctor Justino Carrere Sapriza.

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó los cargos de Ministro de Estado y Legislador.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley 14.458 de 11 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del señor doctor Justino Carrere Sapriza.

2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 178/991. — Crea Grupo Coordinador para combatir evasión fiscal.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de abril de 1991.

Visto: la necesidad de coordinar el accionar de las distintas dependencias estatales con la finalidad de evitar la evasión fiscal.

Resultando: que corresponde al Poder Ejecutivo recaudar las rentas que, conforme a las leyes deben serlo por sus dependencias, y darles el destino que según aquéllas corresponda.

Considerando: que con la finalidad de aunar esfuerzos entre las citadas dependencias resulta conveniente disponer la constitución de un Grupo de Trabajo que actuando con representantes de todas ellas, tenga como finalidad proyectar las medidas adecuadas, dentro del marco normativo vigente, para combatir la evasión fiscal.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 160 numeral 18 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Grupo Coordinador destinado a Combatir la Evasión Fiscal, el que estará integrado por dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Defensa Nacional, un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un representante del Banco de Previsión Social.

Los respectivos representantes podrán concurrir a las reuniones del Grupo Coordinador acompañados de los asesores competentes en la materia que estimen necesario.

Art. 2º El Grupo Coordinador creado por el artículo 1º de este decreto, tendrá como cometido proyectar normas y procedimientos que posibiliten coordinar las funciones de las distintas dependencias públicas en relación con la fiscalización de la evasión fiscal, aportes de seguridad social, y del contrabando, así como optimizar el rendimiento de sus recursos humanos y materiales.

Art. 3º El referido Grupo Coordinador designará, asimismo, una Secretaría Ejecutiva Permanente que le asistirá administrativamente, y ejecutará las tareas que el mismo le asigne.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 108/991. — Prorroga, hasta el 31 de diciembre de 1991, exoneraciones dispuestas por decreto 158/990.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de febrero de 1991.

Visto: el decreto 158/990 de fecha 30 de marzo de 1990 por el cual diversas actividades, orientadas a la exportación, se declararon de interés nacional a los solos efectos del decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

Resultando: dicho decreto exoneró, hasta el 31 de diciembre de 1990, las importaciones de maquinarias, equipos industriales y repuestos destinados a tales actividades.

Considerando: que todavía no se han alcanzado las metas propuestas para el desarrollo de la actividad industrial, en ls ramos incentivados por el decreto 158/990, procede por consiguiente prorrogar por un año las exoneraciones otorgadas por el mismo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1991 las exoneraciones otorgadas por el decreto 158/990 de fecha 30 de marzo de 1990, para la importación de maquinarias, equipos industriales y repuestos de las actividades industriales que en dicho decreto se detallan.

Artículo 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 May 09- v May 24

CESAR JUAN RAMON MATIAUDE ALBOA, (Ficha F/263/986).
Montevideo, 16 de junio de 1986.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19588 May 09- v May 24

ANGEL FRANCISCO ALTIERI D'UVA, (Ficha F/597/85).
Montevideo, 20 de setiembre de 1985..
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20073 May 14- v May 27

SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL PINTOS OLIVERA con emplazamiento, (Ficha 879/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 14465 May 03- v May 20

EMPLAZAMIENTO

HAYDEE AMELIA BOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU con emplazamiento, (Ficha D/1469/88).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15380 May 03- v May 20

TEOTIMO ALONZO o ALONSO HERNANDEZ JAVIER, (Ficha D. 1137/89).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19785 May 09- v May 24

CARMEN VALENTINA LEIVAS de TORRES, (Ficha D/984/85).
Montevideo, 2 de junio de 1986.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19998 May 09- v May 24

PENA ó PENKA PETROVA ó CAVALNASCKI ó COVALNASCKI de DANCHEFF, (Ficha B/2/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20299 May 14- v May 27

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES PERATTO CLEDON, (Ficha F/187/987).
Montevideo, 21 de abril de 1987.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13353 May 03- v May 20

CUARTO TURNO

NERIO EVARISTO NUÑEZ, (Ficha A/506/985).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19195 May 03- v May 20

SEXTO TURNO

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 May 16- v May 29

NOVENO TURNO

ANGEL o ANGEL ADOLFO VIGNOLY FREIRE, (Ficha D 632/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19642 May 03- v May 20

DECIMO TURNO

CARMEN PEDRO ALONZO MEDINA, Ficha F/68/990).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19419 May 03- v May 20

RICCARDI DEBITONTO ARIEL, (Ficha).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20057 May 14- v May 27

ANSELMO VALDEZ MACIAS o MASIAS y ELIDA CAMACHO MARTINEZ.
(Ficha 1064/89)
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19006 May 16- v May 29

DECIMOTERCER TURNO

CIURICH ELIAS "Sucesión", (Ficha E. 8/91).
Se dispuso la reiteración de edictos apertura sucesión ELIAS CIURICH BARBIERI (Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 17º Turno, 2 de febrero de 1973).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20488 May 14- v May 27

DECIMOQUINTO TURNO

ELENA ESTHER o ESTER DOMINGUEZ RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha A 23/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18581 May 03- v May 20

ESTEBAN BUTURYN SUWALEK y CATALINA KULYK ó CULIK ó CULICK, (Ficha A 29/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18591 May 03- v May 20

MARCELINO VILLA, (Ficha A 68/91).
Montevideo, abril 3 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19374 May 03- v May 20

DIONISIO WALTER PERA PELUFFO, (Ficha A 80/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19376 May 03- v May 20

MARIA ANTONIETA FURTADO MAZZINO, (Ficha A 99/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19422 May 03- v May 20

NELSA PUCHETTA, (Ficha A 10/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19514 May 03- v May 20

ROSALIA EMILIA GUINOVART MERCADE, (Ficha A 98/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19709 May 03- v May 20

FELIX CELESTINO RAMOS POSE, (Ficha A 89/91).
Montevideo, abril 11 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19731 May 03- v May 20

INES CLOTILDE SILVERA TECHERA, (Ficha A/400/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19589 May 09- v May 24

MARIA CRISTINA BENTANCOUR de SUAREZ, (Ficha A. 90/91).
Montevideo, abril 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19821 May 09- v May 24

JOSE LUIS TOYAS VALLEJO, (Ficha A. 92/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19835 May 09- v May 24

SAMUEL ó SOUREN BAYADJIAN CASABIAN, (Ficha A/91/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19997 May 09- v May 24

MARIA de los ANGELES ETCHART RIVAROLA, (Ficha A/44/91).
Montevideo, abril 10 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20093 May 14- v May 27

JUAN CARLOS SANCHEZ, (Ficha A/299/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20147 May 14- v May 27

BRIGIDA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/93/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20195 May 14- v May 27

ALBERTO MAS TEDESCO, (Ficha A 51/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20242 May 14- v May 27

RAMONA TOMASA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A 100/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20244 May 14- v May 27

GIUSEPPE ZUCCHINO BORMIDA, (Ficha A. 49/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19008 May 16- v May 29

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO MARIA AUZA CASTRO, (Ficha A 21/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19275 May 03- v May 20

GREGORIO IVALDI CABALLERO y EULOGIA COLMAN BENTANCOR, (Ficha A 378/90).
Montevideo, 7 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19321 May 03- v May 20

FRANCISCO VOLPE, (Ficha A 40/90).
Montevideo, marzo 22 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19375 May 03- v May 20

ANTONIO SANCHEZ VICO, (Ficha A 41/91).
Montevideo, abril 3 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19397 May 03- v May 20

JUAN NACEASENO PORTOS, (Ficha A 258/90).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19660 May 03- v May 20

MARIA ISABEL CAUSILLAS o COUSILLAS y de HOMAR PAIPO RODRIGUEZ, (Ficha A 55/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19672 May 03- v May 20

FAUSTINA EMILIA RODRIGUEZ DE TRIAS y JUAN TRIAS RODRIGUEZ, (Ficha A/482/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19688 May 03- v May 20

CLORINDA DE LUCA CORTAZZO, (Ficha A 57/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19730 May 03- v May 20

JUAN CARLOS LORENZO CAMPOS, (Ficha A 20/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 5.000,00 10/pub 18198 May 09- v May 24

ANGEL LEANDRO MODESTO BRIGNANI MORGADE, (Ficha A. 4/89).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19787 May 09- v May 24

JOSE ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ LUACES o JOSE ANTONIO PEREZ LUACES y JACINTA ANTONIA o JACINTA ANTONIA MANUELA FORMILIANO DE PEREZ, (Ficha A/28/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19888 May 09- v May 24

MARIO TRENTIN SIMIONI, (Ficha A/70/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19896 May 09- v May 24

KOIO ZANEFF STOIKOFF o COIO ZANEFF STOIKOFF, (Ficha A/54/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10 May 14- v May 27

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha A/442/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20066 May 14- v May 27

ANTONIO CALBETE GARABENTA, (Ficha A/63/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20075 May 14- v May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

CATALINA ISABEL BRUTYO PALINSZKI o PALINSKI o PALINSZKY, (Ficha A 21/91).
Montevideo, marzo 1º de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19423 May 03- v May 20

RAMONA RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha A 32/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19689 May 03- v May 20

ELECTRA CLEOPATRA CAMPANELLA DIDDEN, (Ficha A 64/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19578 May 07- v May 22

EFRAIN RABINOVICH VORSMAN o VORTSMAN o BORTZMAN, (Ficha A. 74/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19788 May 09- v May 24

LUIS ALFREDO CARRARA BETELU, (Ficha A. 56/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 19813 May 09- v May 24

JULIO TEODORO ALVAREZ, (Ficha A/16/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19978 May 14- v May 27

ADELA SIRACUSANO RIFICCI, (Ficha A/75/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19979 May 14- v May 27

MIGUEL ORTEGA PASTORIN, (Ficha A/87/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20065 May 14- v May 27

JUAN CARLOS LAZARO BERRONDO, (Ficha A/433/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20067 May 14- v May 27

LIDIA FILOMENA MARTINO LUPO DE SANTAMARINA, (Ficha A/470/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20119 May 14- v May 27

AMANDA ELENA RISO LIBONATI, (Ficha A/53/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20191 May 14- v May 27

MARIA ELENA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha A/411/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20213 May 14- v May 27

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR RAMON ARIAS CAMPOS, (Ficha A/03/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19274 May 03- v May 20

OTTO SIEGFRIED CARL GEICK, (Ficha A 74/90).
Montevideo, marzo 20 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19352 May 03- v May 20

IRASI de LEON o DE LEON ZAPATTINI, (Ficha A 41/91).
Montevideo, abril 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19560 May 03- v May 20

IRMA TOMMASINO DE GREGORIO o de GREGORIO DE CERVIÑO, (Ficha A 54/91).
Montevideo, abril 10 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19729 May 03- v May 20

MARIA JULIA MONESIGLIO ONETTI, (Ficha A 28/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19732 May 03- v May 20

NICOLAS VIDACOVICH MESICH, (Ficha A 43/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19748 May 07- v May 22

IGNACIO MARTINEZ PREZA, (Ficha A. 56/91).
Montevideo, abril 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19789 May 09- v May 24

IRMA RENE TECHERA APARICIO, (Ficha A. 16/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19831 May 09- v May 24

LUIS ALBERTO RUIZ DOMINGUEZ, (Ficha A. 373/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19837 May 09- v May 24

DIKRAN BASMADJIAN HAITAIAN o DICRAN BASMADJIAN o DIDRAN BASMADJIAN HAITAIAN, (Ficha A. 20/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19851 May 09- v May 24

ELENA o HELEN KATCHERETZ de BLIUDS, (Ficha A. 33/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19852 May 09- v May 24

MANUEL FIGUEROA PREGO, (Ficha A. 48/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19857 May 09- v May 24

ESPERANZA GARCIA SANTAMARINA, (Ficha A. 60/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19858 May 09- v May 24

GUILLERMO ALBERTO HOWARD FERNANDEZ, (Ficha A/44/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19895 May 09- v May 24

DECIMONOVENO TURNO

EDGAR o EDGARDO GUILLERMO HAMPE CRAMM, (Ficha A 40/91).
Montevideo, abril 3 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19229 May 03- v May 20

MARIO MELGAREJO NUÑEZ, (Ficha A 11/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19232 May 03- v May 20

LUZ DE LA SELVA CABRERA CABRERA, (Ficha A 23/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19350 May 03- v May 20

LEOPOLDO RUPERTO RAMOS FLEITAS, (Ficha A 48/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19395 May 03- v May 20

ENRIQUE DIAZ DIAZ, (Ficha A 33/91).
Montevideo, abril 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19512 May 03- v May 20

JOSEFA MIGUEZ VAZQUEZ DE SUAREZ, (Ficha A 46/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19676 May 03- v May 20

WALTER ABELARDO MARTELLETTI o MARTELETTI MENDEZ, (Ficha A. 38/91).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19786 May 09- v May 24

ANTONIO VICENTE PEZZUTTI GASTALDI, (Ficha A. 21/91).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 19834 May 09- v May 24

MIRTA SUSANA SALSAMENDI GARIN, (Ficha A. 12/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19836 May 09- v May 24

EFRAIN MARGOLIS ROM, (Ficha A. 59/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19850 May 09- v May 24

BEATRIZ RAQUEL CAFFERA GARÇAO o GARCAO, (Ficha A. 31/91).
Montevideo, marzo 22 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19855 May 09- v May 24

MARIA CECILIA DEMICHERI JOVER o GOVER, (Ficha A. 62/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19966 May 09- v May 24

OLGA NIEVAS VILIZIO, (Ficha A/28/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19996 May 09- v May 24

IVAN DOUGLAS AMANDOLA ROSSI, (Ficha A/55/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20081 May 14- v May 27

JOSE ANGEL GORDILLO TREZZA, (Ficha A/35/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20089 May 14- v May 27

MARIA ESTHER COLLAZO REBOLLO, (Ficha A/53/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20194 May 14- v May 27

VIGESIMO TURNO

HECTOR LORENZO PICOREL RONCIO, (Ficha A 12/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19187 May 03- v May 20

KATA o CATALINA JURJEVIC o JURJEVICH BROZICEVIC o BRONICEVICH, (Ficha A 10/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19228 May 03- v May 20

LAURA JOSEFA PONS VELEZ, (Ficha A 48/91).
Montevideo, abril 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19686 May 03- v May 20

EDUARDO PASCUAL ROSALES RIAL, (Ficha A 386/90).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42434 May 07- v May 22

ARIA JULIA BAEZA CAMPBELL, (Ficha A/44/991).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19587 May 09- v May 24

LILA DEMICHELI LIZARSO o LIZARO, (Ficha A. 0346/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19856 May 09- v May 24

CARLOTA GONZALEZ, (Ficha A/186/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19945 May 09- v May 24

LIDIA ESTHER RODRIGUEZ DUARTE, (Ficha A/50/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19961 May 09- v May 24

CARMEN DE LA IGLESIA MOSQUERA, (Ficha A 51/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20240 May 14- v May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JUANA BERTOLINI XAMO, (Ficha S. 401/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 19223 Abr 30- v May 30

JORGE UMBERTO GOÑI CACCIA, (Ficha S/25/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19355 May 03- v May 20

FRANCISCO ZUCCO AVERSA, (Ficha S/69/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19377 May 03- v May 20

MARIA AMELIA REGUEIRO GONZALEZ, (Ficha S/216/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19398 May 03- v May 20

ASTHUR GOMEZ, (Ficha S. 370/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19791 May 09- v May 24

ADELA NICACIA o NICASIA PIRIZ GARRIDO, (Ficha S. 232/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00´10/pub 19823 May 09- v May 24

LUCIANO MACEDO IZZI, (Ficha S./107/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19963 May 09- v May 24

ABRAHAM o ABRAM JALOWIECZ o JALOWIEC MAZUREK y RAQUEL NIESTEPOWER BASS o BAS, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20000 May 09- v May 24

VICENTE o VICENZO SALVADOR LACOPO MAZZA, (Ficha S/115/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19976 May 14- v May 27

JUAN CARLOS GOMEZ ALZOLA, (Ficha S/344/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20055 May 14- v May 27

RAUL MENDEZ PROLO, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 20091 May 14- v May 27

RICARDO GARCIA CORRAL, (Ficha S/79/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20193 May 14- v May 27

NELSON JESUS ALBORNOZ RODRIGUEZ, (Ficha S/93/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20196 May 14- v May 27

GREGORIO JOSE MIRANDA OLARSABAL u OLARZABAL u OLAZABAL y DE ANA DOMINGA ROBAINA AGUILAR, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20217 May 14- v May 27

JULIO RAUL o JULIO RAUL MARIO ARDANAZ VANOLINI, (Ficha S/167/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20257 May 14- v May 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BARTOLO RODELLA CASSARINO,, (Ficha S/203/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19513 May 03- v May 20

CLEDONIA SILVERA MACHADO, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19658 May 03- v May 20

HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA o LUIS HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA, (Ficha S/190/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc, Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19695 May 03- v May 20

ANTONIA SANCHEZ ZURDO, (Ficha S. 74/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17573 May 09- v May 24

FROILAN DELEOTTI y JULIANA SAAVEDRA, (Ficha S/54/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17667 May 09- v May 24

JOSE ALBERICO RIVEIRO FREIRIA, (Ficha S. 82/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19824 May 09- v May 24

SATURNINO CASTO CUENCA DELGADO, LUIS MIGUEL CUENCA CABO CATALINA CABO CALCAGNO de CUENCA y MARINA ANSELMA CUENCA CABO de BANEGA, (Ficha S/94/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaris Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20077 May 14- v May 27

JOSE JULIO BOZZANO TOMALINO, (Ficha S. 140/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20487 May 14- v May 27

MARIA ADELINA ó MARIA EMA ó MARIA EDELMA ARTUCIO, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18976 May 16- v May 29

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN NELSON CENTURION BANEGAS, ELOISA GUILLERMINA MANEGAS o BANEGAS de CENTURION y de ERNESTO BELTRAN CENTURION ANCET, (Ficha S 57/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19354 May 03- v May 20

VICTOR RAUL RIVERO DELPIANO, (Ficha S/31/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19392 May 03- v May 20

RAUL MIGLIETTI DEMARIA, (Ficha S/314/90).
Montevideo, 1º febrero 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19529 May 03- v May 20

ANSELMO ZUNINO RUIBAL o ANSELMO ZUNINO ANIBAL,, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19561 May 03- v May 20

HECTOR CARLOS CERIANI BARBIERI, (Ficha S 51/91).
Montevideo, abril 22 de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19677 May 03- v May 20

ROSA MERCEDES GARINO REYES, (Ficha S/316/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19886 May 09- v May 24

ROMULO AURELIO FOGLIA GONZATTO, (Ficha S/47/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19984 May 09- v May 24

MANUEL SUAREZ BARCIA, (Ficha S/67/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19977 May 14- v May 27

TEOTIMO INES BRITOS GUTIERREZ o BRITO GUTIERREZ y TEODORA GARCIA AGUIAR DE BRITOS o de BRITO, (Ficha S/55/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20215 May 14- v May 27

GERTRUDIS BAUMANN WACHTEL, (Ficha S/284/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20243 May 14- v May 27

MORTIMER PENEDO o PENEDO BARBEITO y de MARIA TERESA MONTI o MONTTI TUALA de PENEDO, (Ficha S/319/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20258 May 14- v May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

AIDA GIANGARELLI RAGO DE BALLO, (Ficha S 12/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19733 May 03- v May 20

MARIA BLANCA GOMEZ TORELLY y de ARTURO JOSE GOMEZ GONZALEZ, (Ficha S 30/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19379 May 07- v May 22

SARA LEMA FERNANDEZ DE SAAVEDRA, (Ficha S/397/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19396 May 07- v May 22

MANUEL DOMINGO PISTONE REGALADO, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19792 May 09- v May 24

JULIA ROSA PERI, (Ficha S. 364/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19853 May 09- v May 24

CLEMENTE MIGUEL o CLEMENTE MIGUEL ANGEL BERMUDEZ DOLDAN, (Ficha S/376/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20076 May 14- v May 27

SILVERIO CARMONA, (Ficha S/92/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20207 May 14- v May 27

BURGUEÑO RIGO o RIJO, ELBIO AMARO, (Ficha S 44/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20059 May 16- v May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DOMINGA PERA BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO de VAZQUEZ, (Ficha S 69/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19678 May 03- v May 20

ANGEL MARIA LUNA PEYRE, (Ficha S/563/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19356 May 07- v May 22

MANUEL ESPASANDIN MOURO, (Ficha S 537/90).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19749 May 07- v May 22

CARMEN GARCIA VARELA, (Ficha S 45/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19750 May 07- v May 22

JOSE MARIA de la CRUZ, (Ficha S/79/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19982 May 14- v May 27

NICOLAS MASTRANTUONO MASTRANTUONO, (Ficha S/87/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20206 May 14- v May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR LOPEZ YAQUINTA, (Ficha S 124/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19661 May 03- v May 20

KOLIO DONEFF o KOLEFF PETROBA o DERISTOFF KOLIO DONEFF o KOLIO DERISTOFF de KOLEFF,, (Ficha S/66/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19332 May 07- v May 22

GERARDO POUSO CARBALLO, (Ficha S. 104/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18791 May 09- v May 24

CRISTINA VITALE LOPRETI, (Ficha S/80/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19592 May 09- v May 24

LORENZO FELIPE QUARTINO GRONDONA, (Ficha S. 70/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20031 May 09- v May 24

HECTOR CERDA OQUELA, (Ficha S. 56/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 29.800,00 10/pub 20062 May 14- v May 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL GIL, (Ficha S/83/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19378 May 07- v May 22

JULIO CARZOGLIO DELSIGNORE, (Ficha S/111/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19394 May 07- v May 22

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE PORRO, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Kosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19506 May 07- v May 22

SARA ANGELA POGGI ARNELLI, (Ficha S 81/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19507 May 07- v May 22

JOSE ANTONIO GOMEZ DONO, (Ficha S. 55/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20032 May 08- v May 23

MARIA YANIRA o JANIRA o MARIA YANIRA o JANIRA MARCELINA PINTOS CABRERA, (Ficha S/61/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19586 May 09- v May 24

MARIA DOLORES GUTIERREZ, (Ficha S/228/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19741 May 09- v May 24

LILI PEREZ de de LISA y CESAR de LISA CATALDO, (Ficha S. 49/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20001 May 09- v May 24

JOSE MARIA TRUJILLO y JULIA HERRESPRIMU de TRUJILLO, (Ficha S. 103/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20061 May 14- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA VAZQUEZ LALINDE, (Ficha S/46/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Mussto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19657 May 03- v May 20

HORLANDO OLEGARIO u OLEGARIO HORLANDO u ORLANDO u OLEGARIO ORLANDO u ORLANDO O. SIERRA ARRIGONI o ARIGONI, (Ficha S/28/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16124 May 07- v May 22

JOSE MARIA VAZQUEZ, RAQUEL FOLADORI DE VAZQUEZ Y RAQUELMARGARITA VAZQUEZ, (Ficha S/56/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19186 May 07- v May 22

TOMAS MOYANO MARICHAL, (Ficha S/98/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19191 May 07- v May 22

ELISA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha S/32/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19530 May 07- v May 22

SLAVA FRANCISCA MUCIC, LEOPOLDO MUCIC, MILAN MUCIC o MILAN MUSIC y GIUSEPPINA SAVADIAV o JOSEFA ZAVADLAV DE MUCIC, (Ficha S.94/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19790 May 09- v May 24

LEONCIO IRIBARNE TORRES, (Ficha S. 74/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.

Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19811 May 09- v May 24

MAXIMO LAZARRAGA MURUGOSA, (Ficha S. 92/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20002 May 09- v May 24

NICOLAS ELICHIRIGOITY ALVERDI o ALBERDI y MARIA CARMEN PEREZ MACIEL, (Ficha S. 321/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18626 May 16- v May 29

VIGESIMONOVENO

EDUVIJES SILVESTRE MACHADO PLA, (Ficha S/459/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19659 May 03- v May 20

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MURGUIONDO. "Sucesión", (Ficha S/40390).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19687 May 03- v May 20

CARLOS WALTER MENA LARROQUE, (Ficha S/156/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19690 May 03- v May 20

HOLMARINO PINTOS PENEN, (Ficha S/60/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19188 May 07- v May 22

PABLO SERMEG "o" SRMEG FERKO "o" FERCO.- Sucesión, (Ficha S/435/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19233 May 07- v May 22

RUTH MARIA BOCCARDO AGUILAR, (Ficha S/442/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19351 May 07- v May 22

MAGDALENA AZZI MAGE de LATATUEVAS, (Ficha S/405/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19508 May 07- v May 22

MANUEL CASTRO SANCHEZ, (Ficha S/198/991).
Montevideo, 16 de abril del 1991.
Esc. Ma. Cristina de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19728 May 09- v May 24

BLANCA ROMARIZ FEIJOO o BLANCA ROMARIZ de FERREIRO, (Ficha S./452/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19829 May 09- v May 24

PONCE, MARIA MERCEDES c/MALIS RODRIGUEZ, RAUL ALBERTO, Medida Cautelar", (Ficha C 33/90).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 43.000,00 10/pub 20063 May 09- v May 24

BEATRIZ ACOSTA TRICOT "Sucesión", (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20192 May 14- v May 27

SARA CATTAN ó SARA CATTAN TARIKA ó SARA HATAN ó SARA KATTAN, (Ficha 182/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20241 May 14- v May 27

DE TRIGESIMO TURNO

NELSON FELIX LABORDE CASANOVA, (Ficha S. 148/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 19224 Abr 30- v May 30

MARIA JOSEFA VIEITES ó VIEYTES QUEIJO, (Ficha S/140/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Helena BBraun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19190 May 07- v May 22

MARIA MANUELA BALIñAS CRESTAR.- Sucesión, (Ficha S/323/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19276 May 07- v May 22

SOFIA FOSMAN CANEPA de LAENS, (Ficha S/334/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19510 May 07- v May 22

PASCUALINA PICERNO DI PASCUA, (Ficha 158/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19569 May 07- v May 22

CANDIDO MACHADO "Sucesión", (Ficha S./284/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18802 May 09- v May 24

MARIA ESTHER PAPOUCHADO CHAMI, (Ficha S. 212/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19812 May 09- v May 24

LENIN de ALAVA CASTRO, (Ficha S./186/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19854 May 09- v May 24

AUGUSTO VICENTE COSTA PERTILE, (Ficha S/146/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19999 May 09- v May 24

CLAUDIA SUSANA TOLEDO NUÑEZ, (Ficha S. 172/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19981 May 14- v May 27

REGINA VEGA o VEIGA o BAGA BERRO de AZAR, (Ficha S. 214/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20068 May 14- v May 27

JORGE RIOS CORREA, (Ficha 164/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18784 May 16- v May 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CONRADO GONZALEZ, (Ficha S/129/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19692 May 03- v May 20

MARIA MAGDALENA DOS SANTOS OZORIO o MARIA MAGDALENA dos SANTOS OZORIO, (Ficha S/139/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19230 May 07- v May 22

PALMIRA ISIDORA MAC DONALD TERRADAS, (Ficha S/643/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19753 May 07- v May 22

LORENZO WALTER HAYTER HASELDINE, (Ficha S. 37/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18531 May 09- v May 24

ESTHER TESTA de MENONI, (Ficha S. 115/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19822 May 09- v May 24

MARCOS BARTFELD BIENER, (Ficha S./49/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19832 May 09- v May 24

SALOMON STAROVIESCHIK MARMURSTEIN, (Ficha S./155/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19962 May 09- v May 24

FRANCISCO ICHART SANCHO, (Ficha S. 113/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19980 May 14- v May 27

ELBA LILA DANESE ALCALDE, (Ficha S. 109/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19983 May 14- v May 27

MARIA o MARYA KOZUB JAWIEN, (Ficha S. 157/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20060 May 14- v May 27

LUIS COSTA MIGUEZ, (Ficha S. 125/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20090 May 14- v May 27

RODOLFO JORGE VINELLI TAVANI, (Ficha S/131/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20205 May 14- v May 27

MARIA DEL CARMEN CABRERA GUTIERREZ, (Ficha S. 143/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20214 May 14- v May 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ATILIO FRIADE ELHORDOY, (Ficha S/56/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19641 May 03- v May 20

ESTHER o ESTHER MARGOT MARTINEZ CASTILLA, (Ficha S/78/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19189 May 07- v May 22

PASCUAL MARSIGLIA SAGARIO, (Ficha S 106/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19231 May 07- v May 22

JOVITA O JOBITA VENICIA CARDOSO O PEREZ CARDOZO de DOS SANTOS o DE CORREIA, (Ficha S/640/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19511 May 07- v May 22

JORGE ALBERTO BAIALARDO OSSOLA, (Ficha S 92/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19562 May 07- v May 22

JUAN JOSE LUGO SILVEIRA, (Ficha S./132/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19830 May 09- v May 24

CARMEN MARTINEZ GUERRA, (Ficha S./586/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19833 May 09- v May 24

FERIZ MASSUD MEDINA, (Ficha S/124/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 19859 May 09- v May 24

ISIDRO MIRANDA CASTIñEIRA, (Ficha S/658/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19964 May 09- v May 24

JOSE ABELENDA POSE, (Ficha S. 156/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20058 May 14- v May 27

ALBERTO IVO ZONCA VILAN, (Ficha S. 126/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20117 May 14- v May 27

MANUELA LARRAMENDI SILVERA, (Ficha S. 138/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20118 May 14- v May 27

CARLOS VARELA AMEIJENDA, (Ficha S. 638/90).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20197 May 14- v May 27

LUIS ALBERTO CABRERA ACUÑA, (Ficha S. 136/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20216 May 14- v May 27

ANA JOSEFA ESPIN GALLARDO de ROS, (Ficha S/144/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.500,00 10/pub 20525 May 16- v May 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA ARRIGONI GELPI, (Ficha B 69/91).
Artigas, 29 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20280 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RONDELLA SBARDELOTTO O SBARDELLOTO, (Ficha B/12/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 2 de abril de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20264 May 14- v May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

WALTER ROBERTO MASCOGLIATTO (Ficha V. 223/90).-
Canelones, 15 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19900 May 09- v May 24

ADOLFO VIDAL LORENZO y de MANUELA IRENE PEREZ BASSETIS o BASETIS o BASELIO o BAZETTI o BASILIO (Ficha V. 38/91).-
Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19901 May 09- v May 24

MARIA HILDA MORAN de GALLO (Ficha V. 29/91).-
Canelones, 3 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19908 May 09- v May 24

ROSA ERISTER SERRES o SERREZ o SERRE o CERRES SANABIA o SANABRIA de de los SANTOS o de DE LOS SANTOS (Ficha V. 32/91).-
Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19910 May 09- v May 24

HUMBERTO BASILICIO o BACILISIO CLAVIJO CABRERA (Ficha V. 86/90).-
Canelones, 5 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19898 May 14- v May 27

CIRIACO HEIJO NOYA (Ficha V. 24/91).-
Canelones, 18 de marzo de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19899 May 14- v May 27

JORGELINA AMABILIA BATISTA MEDEROS de LARRAÑAGA (Ficha V. 334/90).-
Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19902 May 14- v May 27

ANA ISABEL NOGUEIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 333/90).-
Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19903 May 14- v May 27

MANUEL FERRE LARRAÑAGA y LAURA PRUDENCIA FERRE MASAGUEZ (Ficha V. 27/91).-
Canelones, 2 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19904 May 14- v May 27

OSVALDO BARDAS y ANGELA MELITONA CABRERA CORREA (Ficha V. 25/91).-
Canelones, 18 de marzo de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19905 May 14- v May 27

ISOLINA GUIDI de VIÑA (Ficha V. 33/91).-
Canelones, 1º de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19907 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

VICTOR CANAPA PEREZ, (Ficha B/846/90).
Las Piedras, 5 marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40439 May 03- v May 20

ONILO BAUTISTA PEREZ, (Ficha A/129/991).
Las Piedras, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19606 May 09- v May 24

PETRONA SANTOS SANTOS, (Ficha B/731/990).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19613 May 09- v May 24

ERLICIO ANACLETO MARTINI OYARZABAL u OYARZAVAL, (Ficha B/37/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19615 May 09- v May 24

JUANA o JUANA MARIA MICHETTI PISURNO o PIZZURNO o PIZZORNO, (Ficha B/33/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 19616 May 09- v May 24

JUAN CARLOS CORE ETCHART, (Ficha B/67/991).
Las Piedras, 21 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19617 May 09- v May 24

VICTOR PRIETO MORAN, (Ficha B/73/991).
Las Piedras, 21 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19618 May 09- v May 24

ESTEFANIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha B/587/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19620 May 09- v May 24

ATILIO HUGO GUERINO SEGNORELLI, (Ficha B/3/991).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19622 May 09- v May 24

RICARDO PILAR REY GOMEZ y de LUCRECIA GOMEZ de REY "Sucesión", (Ficha B. 17/91).
Las Piedras, 28 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19909 May 09- v May 24

CUARTO TURNO

ANGEL ROGELIO PISANO GRENI o GRINI, (Ficha B/830/990).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19612 May 09- v May 24

CARLOS GONZALEZ MUÑOZ, (Ficha B/944/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19614 May 09- v May 24

ROSARIO ISABELLA VACCARO, (Ficha B/980/990).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19619 May 09- v May 24

MATEO MARICHAL RODRIGUEZ, (Ficha B/86/991).
Las Piedras, 22 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19621 May 09- v May 24

JUPITER MALDONADO OLIVERA, (Ficha B/102/991).
Las Piedras, 10 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19628 May 09- v May 24

RUDECINDO EUDOXIO SORIA LEMA, (Ficha B. 896/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19906 May 14- v May 27

ELMAZ ARSLALIAN DEMIRDJIAN DE BENLIAN o BERLIAN, (Ficha B 146/91).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20229 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

MAXIMO LORETO GONZALEZ MAVERINO, (Ficha A/1653/1990).
Pando, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19478 May 03- v May 20

ANTONIO JOSE COSTA NETTO, (Ficha 227/A/1991).
Pando, abril 8/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19479 May 03- v May 20

FRANCISCO JAVIER DELLA VALLE DORAY, (Ficha 1489/A/1990).
Pando, noviembre 14/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19480 May 03- v May 20

ISABEL JUANA GELPI TEJERA, (Ficha A/1729/1990)
Pando, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19486 May 03- v May 20

CELSA CLEMENTINA TORRES o TORRES POMBO, (Ficha 1763/A/1990).
Pando, febrero 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19930 May 09- v May 24

MODESTO CEDRES o CEDRES CABRERA, (Ficha 1765/A/1990).
Pando, febrero 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19931 May 09- v May 24

TOMAS RAMON FERREIRA o FERREIRA FERNANDEZ, (Ficha 1769/A/1990).
Pando, febrero 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19932 May 09- v May 24

JACINTO o JACINTO P. CAMEJO o CAMEJO VIÑOLY, (Ficha 1767/A/1990).
Pando, febrero 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 12/pub 19933 May 09- v May 24

CUARTO TURNO

BLANCA ROSA BARLOCCO ARRIETA, (Ficha A/1384/1990).
Pando, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19481 May 03- v May 20

LAUREANO SILVERA, (Ficha A/214/1991).
Pando, 22 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19482 May 03- v May 20

SILVIA JUDITH RUIZ DIAZ PALACIOS, (Ficha 184/A/1991).
Pando, marzo 18/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19483 May 03- v May 20

ZULMA RENEE CABRERA SAN MARTIN, (Ficha A/188/1991).
Pando, 22 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19746 May 07- v May 22

EDUARDO PEDRO TRIGO MARTINEZ, (Ficha A/280/991).
Pando, 9 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19607 May 09- v May 24

ELCIRA DIAMELA o DI AMELA PIRIZ o PIRIS ERRO, (Ficha A/142/990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19608 May 09- v May 24

JOSE ANGEL BAEZ, (Ficha 786/A/1990).
Pando, julio 30 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19929 May 09- v May 24

CARMEN PETRONA CARREÑO MONTELONGO, (Ficha A. 378/1991).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 19939 May 09- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARISTIDES LUCAS YARZABAL, (Ficha 19/991). - Con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 8 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42446 May 09- v May 24

DE TERCER TURNO

MARLI DA ROSA NUNES y ELOISA HELENA DA ROSA NUNES, (Ficha B 59/91).
Melo, 16 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19430 May 03- v May 20

ANLONIO DUCHE LARROSA, (Ficha B 73/91).
Melo, 18 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19647 May 03- v May 20

HONORINA ARADI DA SILVA GARCIA, (Ficha 342/90).
Melo, 18 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19648 May 03- v May 20

SOSA, MARIA ELENA, (Ficha 26/91). - Con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 23 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42447 May 09- v May 24

ARNO HERIBERTO CAYE, (Ficha 71/91).
Melo, 9 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20146 May 14- v May 27

SELGA TORRES MEDEIROS, (Ficha 67/91).
Melo, 12 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20261 May 14- v May 27

DE CUARTO TURNO

LIRIO EMILIO GALLO MACHADO, (Ficha 314/90).
Melo, 26 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19644 May 03- v May 20

ALCIDES COLMAN ó COLMAN y MARIA BERNARDINA GOMEZ, (Ficha 13/91).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernándo Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19645 May 03- v May 20

ANTONIO JUNQUEIRA BOTELHO, (Ficha B 49/91).
Melo, 17 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Breyer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19646 May 03- v May 20

ROSA CURBELO GARCIA, (Ficha B. 51/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20178 May 14- v May 27

TEODORO RODRIGUEZ, (Ficha 371/990).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18772 May 16- v May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTUS SOULIER DE IHLENFELD, JUANA MARIA, (Ficha B/65/91).
Colonia, 12 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19464 May 03- v May 20

CONSTANTINO DAGHERO, ALEJANDRO CARLOS, (Ficha B/57/91).
Colonia, 12 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19465 May 03- v May 20

PABLO SATURNINO PIZURNIA BONIFACINO o BONIFACIO o BONIFASINI, (Ficha 362/B/90).
Rocha, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13537 May 08- v May 23

BENEDETTO FABER DE MANANCERO, CELINA DOMINGA, (Ficha B/45/91).
Colonia, 19 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20305 May 14- v May 27

LOPEZ GARRO, ALEJANDRO, (Ficha B/33/91).
Colonia, 13 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20306 May 14- v May 27

MATILDE JACINTA PINO ACOSTA DE FIGUEROA (Ficha: B/37/91).
Colonia, 13 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20307 May 14- v May 27

ANTONIA ANGELA ó ANTONIA ANGELA de los DOLORES ó ANTOLINA ANGELA ó ANGELA ANTOLINA ó ANGELA ANTOLINA de los DOLORES MORALES PIO de MORALES.
Colonia, 25 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20308 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIO ERNESTO BAEZ BUENAHORA e IRENE ALIDA BAEZ BUENAHORA, (Ficha 366/B/90).
Carmelo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19496 May 03- v May 20

BERRUTTI INURRIETA de SANCHEZ GIPSY (o GISPY) NAIR, (Ficha 7/B/91).
Carmelo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19497 May 03- v May 20

VILMA ELENA ROVETTA FERRANDO, (Ficha 9/B/91).
Carmelo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19498 May 03- v May 20

VIGNOLO (o WIGNOLO) RITONDALE (o RITONDALI o ROTONDALE) de MELGAZI, MARIA ROMELINA, (Ficha 22/B/91).
Carmelo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19499 May 03- v May 20

LORENZO MAXIMO PERALTA y de ISIDORA ALFONSINA PESCE o PESCI VIVIANO de PERALTA.
Carmelo, 24 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19892 May 09- v May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORINA RIVAS o RIVAS de AZZIZ, (Ficha B. 55/91).
Durazno, 15 de abril de 1991.
Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 19547 May 03- v May 20

GLADYS CLOTILDE MOREIRA MUÑOZ, (Ficha B. 54/91).
Durazno, 15 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19708 May 03- v May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANIBAL PABLO GAMARRA OLMEDO, (Ficha B. N. 80/91). - Florida, 20 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19249 May 03- v May 20

ANGEL MARIA ECHEVARRIA, (Ficha F. B. N. 79/91). - Florida, 20 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19250 May 03- v May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER ROCHA SENA, (Ficha Nº 31/91).
Maldonado, 9 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19431 May 03- v May 20

CARLOS JOSE YARMORINI o IARMORINI YELO o GELOS, (Ficha B. 222/990).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13569 May 16- v May 29

SEPTIMO TURNO

PEREIRA o PEREYRA, FABRICIANO JOAQUIN y NIEVES, MARIA DEL CARMEN, "Sucesiones", (Ficha 10/991).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19581 May 09- v May 24

PEREZ AMICONI o AMICONE, WALTER ANTONIO.- Sucesión, (Ficha 244/90).
Maldonado, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20271 May 14- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

RUBEN DIEGO CAPUCCIO PEREZ, (Ficha B/65/1991).
Paysandú, 4 de abril de 1991.

Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19770 May 07- v May 22

MARCOS FERRERO MACRE, (Ficha B/71/1991).
Paysandú, 8 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19772 May 07- v May 22

VIVIANA DA ROSA DE MOREIRA, (Ficha B/27/1991).
Paysandú, 13 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19773 May 07- v May 22

SEXTO TURNO

MAZUR o MANZUR BASILIO, (Ficha B/44/91).
Paysandú, 4 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19427 May 03- v May 20

CABRERA LACAVA, JOSE MARIA, (Ficha B/40/91).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19765 May 07- v May 22

DE LOS SANTOS, IRISONGRETEL, (Ficha B/584/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19766 May 07- v May 22

DELIA AURORA MARTINEZ DE LOPEZ Y MARTIN LOYOLA LOPE GALLARDO, (Ficha B/600/1990).
Paysandú, 8 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19767 May 07- v May 22

FARINHA VEGA, MARIA ESTHER, (Ficha B/582/1990).
Paysandú, 19 de marzo de 1991.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19768 May 07- v May 22

CUEVASANTA PEDRO, PEDRO RODOLFO, (Ficha B/48/1991.- Sucesión).
Paysandú, 1º de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19769 May 07- v May 22

MARIA ISIDORA ELHORDOY HFITA, (Ficha B/486/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19771 May 07- v May 22

SCHWARZKOPF MOHR, ALVINO, (Ficha B. 68/91).
Paysandú, 15 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20173 May 14- v May 27

DIAZ ETCHENIQUE de POGGI, MARIA INES y POGGI DIAZ, JOSE ARIEL "Sucesiones", (Ficha B. 556/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20174 May 14- v May 27

GOMEZ MASSA, JUAN CARLOS, (Ficha B. 118/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20255 May 14- v May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIVAS, JOSE MARIA Y JOSEFA EPIFANIA ACEVEDO de RIVAS ó JOSEFA ACEVEDO (Ficha letra B Nº 124/1990. Fray Bentos, 12 de diciembre de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20300 May 14- v May 27

PINAZO SUHR, DIAMANTINO Y PASTRANA DE PINAZO, CONSTANCIA NATALIA.- Sucesiones, (Ficha letra B. Nº 144/1990).
Fray Bentos, 12 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20301 May 14- v May 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HERMES CARDOZO SILVA DE ARIZAGA, (Ficha B. 289/1990).
Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19756 May 07- v May 22

FIDEL RIVERO o RIVEIRO GUISO "Sucesión", (Ficha B. 22/91).
Rivera, 17 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20141 May 14- v May 27

CUARTO TURNO

WLADIMIR MARQUEZ MACHADO, (Ficha B/21/91).
Rivera, 12 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19515 May 03- v May 20

NATALIO MACHADO GULARTE, (Ficha B/24/91).
Rivera, 3 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19755 May 07- v May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

"CILDO MACHADO o CILDO MACHADO MACHADO, Sucesión", (Ficha 430/87).
Rocha, 29 de febrero de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19474 May 03- v May 20

CUARTO TURNO

COTELO CEDRES, ANGEL ANTONIO, (Ficha Nº 24/91).
Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20302 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDUARDO ORIBE PANISSA SILVA, (Ficha B 55/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20274 May 14- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PEDRO TOMAS OTTONELLI u OTTONELLO ANDREA, (Ficha F. 899/88).
San José, diciembre 12 de 1988.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19919 May 09- v May 24

DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE CASAS HERNANDEZ, (Ficha F. 762/88).
San José, noviembre 9 de 1988.
Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19922 May 09- v May 24

DE TERCER TURNO

HECTOR MANUEL COBAS FERNANDEZ, (Ficha B/1517/90).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19325 May 03- v May 20

ELCIRA PEREZ DE ALEGRETTE, (Ficha B/291/91).
San José, 4 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19636 May 03- v May 20

GABRIEL MARROCHE PIREZ o PIRIZ, (Ficha B/1519/990).
San José, 6 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19635 May 09- v May 24

GREGORIA RAMONA o BENIGNA RAMONA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B/1385/990).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19637 May 09- v May 24

CAROLINA o KARALINA BLAZEVICIUTE DE BAGUSINSKAS, (Ficha B/85/991).
San José, 27 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19638 May 09- v May 24

GUALBERTO GOÑI FERNANDEZ, (Ficha B. 1497/90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19920 May 09- v May 24

SECUNDINO o SEGUNDINO RAMENGHI CURBELO, (Ficha B. 271/91).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19921 May 09- v May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SIXTO FRANCISCO NOYA MARTINEZ, (Ficha 172/91).
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20265 May 14- v May 27

JUAN PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 173/91).
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20266 May 14- v May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULALIO MELESTO FERNANDEZ MARCO, (Ficha B 24/91).
Tacuarembó, 11 de abril de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19456 May 03- v May 20

REGINO MARRERO PEREZ, (Ficha B 23/91).
Tacuarembó, 8 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19457 May 03- v May 20

GILMA COSTA DE MELLO, (Ficha B. 34/91).
Tacuarembó, 17 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20166 May 14- v May 27

TERCER TURNO

MATEO BAUTISTA LAFON o LAFONT o LAFFONT MOREIRA, (Ficha B 84/91).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19458 May 03- v May 20

CECILIA CHAVES DA SILVA de RODRIGUEZ CHAVES y CANDIDO RODRIGUEZ CHAVES, (Ficha B 67/91).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19459 May 03- v May 20

EDUVIGES NUÑEZ FERREIRA, (Ficha B 54/91).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19460 May 03- v May 20

AMALIA OLIVERA de BONILLA, (Ficha B 119/91).
Tacuarembó, 12 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19461 May 03- v May 20

ALCIDES ARIEL BARRETO VIEGA, (Ficha B. 63/91).
Tacuarembó, 13 de marzo de 1991.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20167 May 14- v May 27

MARIA ROSAURA VIERA VALDEZ, (Ficha B. 95/91).
Tacuarembó, 2 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20312 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DO LEONARDO DEARMAS MAYA, (Ficha).
de los Toros, 17 de diciembre de 1990.
Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20149 May 14- v May 27

JOVITA AMARO.
Paso de los Toros, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20150 May 14- v May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SOSA FERRER, (Ficha 371/90).
Treinta y Tres, 19 julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19450 May 03- v May 20

EDUARDO MACHADO TAPIA, (Ficha 870/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 19451 May 03- v May 20

NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 627/90).
Treinta y Tres, 1º octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 19452 May 03- v May 20

RUFINO NUÑEZ FLEITAS, (Ficha 82/991).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19594 May 09- v May 24

VIOLETA FERNANDEZ, (Ficha 905/90).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19880 May 09- v May 24

RUBEN RUSSOMANNO o RUSSOMANO TERRA, (Ficha 137/91).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19881 May 09- v May 24

ELSA GERTRUDIS SOTO o SOTTO de CORREA o ELSA SOTO DE SOTTO, (Ficha 115/91).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19882 May 09- v May 24

VALENCIA CARVALHO PEREIRA, (Ficha 105/91).
Treinta y Tres, 4 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20288 May 14- v May 27

PALMIRO COSSIO RUIZ y CLEMENCIA LUCRECIA GARCIA, (Ficha 161/91).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20289 May 14- v May 27

PILAR EUSTAQUIA PIEDRAHITA DE FERNANDEZ, (Ficha B/56/91).
Minas, 1º de abril de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20295 May 14- v May 27

JUAN ABREU BONILLA, (Ficha B/64/91).
Minas, 4 de abril de 1991.
Pedro Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20296 May 14- v May 27

HONORINA ARAUJO TABEIRA, (Ficha 840/90).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20467 May 14- v May 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

KAEN S. A.
Convocatoria

KAEN S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1991 a las 11.00 horas en el local de Convención 1366 Subsuelo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1 - Consideración de Memoria y Balance General y Distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados el 31/08/88, 31/08/89 y 31/08/90.
2 - Designación de miembros de Directorio.
3 - Fijación de remuneración a Directores.
En caso de no existir quorum, la segunda convocatoria será en la misma fecha a las 11.30 horas.
03) N$ 26.400,00 3/pub 20591 May 15- v May 17

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 58ª Ejercicio de Funcionamiento

LEVANTAMIENTO CUARTO INTERMEDIO

21 de mayo de 1991, 20:00 horas (5to. Piso).
ORDEN DEL DIA

- Balance y Memoria Anual correspondiente al 58º Ejercicio cerrado al 30/6/90.
- Proyecto de Distribución de Resultados de Gestión.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Julio C. Romero, Presidente. - Hugo J. Marchese, Secretario.
03) N$ 35.200,00 5/pub 20640 May 15- v May 21

WEST PACIFIC S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31/5/991 a las 19:00 horas en 18 de Julio 1357, P. 3, Esc. 302, al haber fracasado la convocada para el 28/2/991, por inasistencia de Accionistas.
El Orden del Día será el siguiente:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Destino de los Resultados al 31/8/990.
2) Elección de Directorio.
En segunda convocatoria se reunirá en el mismo lugar y hora, el día 7 de junio de 1991.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y cerrará al iniciarse el acto. - El Directorio.
03) N$ 21.120,00 3/pub 20732 May 16- v May 20

CAYCFUP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (Segundo Llamado) a realizarse el día 25 de mayo de 1991, a las 10:00 horas en la sede de AFPU, sita en Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres asambleístas para firmar del Acta.
2) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1/4/87 al 31/3/88 (Aprobado por la Inspección General de Hacienda).
3) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1/4/88 al 31/3/89 (a estudio de la Inspección General de Hacienda).
4) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1/4/89 al 31/3/90 (a estudio de la Inspección General de Hacienda).
5) Fijación de Cuotas Mínimas de integración de capital.
6) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto eleccionario.
7) Autorización al Consejo Directivo para la compra de un inmueble y creación de un fondo con tal fin.
Carlos Roldán, Presidente. - Marisol Fuentes, Secretaria.
03) N$ 70.400,00 5/pub 20942 May 16- v May 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DELFINA LIA MARIN DONATO; MARIA DEL CARMEN GLADYS MARIN DONATO; PIERRETTE JEANNE MARIN DONATO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 1996 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Pedro Marín.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - María del Carmen Caramez, Escibana..
04) N$ 21.120,00 3/pub 20872 May 16- v May 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARTIN, PILAR, MAGDALENA, FIDEL, NILDA SIXTA y OSVALDO RAMON CAPOBIANCO GARCIA, solicitan título del Nicho Nº anterior 106 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Capobianco, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 16.118/89, Agdo. K. 15.558/88).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 20446 May 14- v May 20

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BLANCA AIDA, MARIA JULIA y LUIS ALBERTO RASPINO CASTRO, solicitan título del Panteón Nº 118 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Sixta Conde de Raspino en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 14.574684.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 20447 May 14- v May 20

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA DIAZ y FELIX EVER SEGOVIA HERNANDEZ (Ficha: B. 944/983).
Montevideo, 21 de noviembre de 1983.
Fernando Legarra Saavedra, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17588 Abr 16- v May 20

DECIMOTERCER TURNO

NELSON OMAR DE LOS SANTOS CABRAL y MIRIAM LIA MAIZTEGUI GONZALEZ (Ficha: V. 3481/83).
Montevideo, 21 de mayo de 1984.
Esc. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18313 May 02- v May 31

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON WALDEMAR MARTINEZ C/ HAYDEE GEISHA TERESA TEJERA (Ficha: C/73/77).
Montevideo, 31 de julio de 1979.
Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20199 May 16- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEREYRA BASSIGNANO, HUGO con GARCIA DOMINGUEZ ELVIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 994/986).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18720 Abr 25- v May 28

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florencio.
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 20/pub 16068 May 09- v Jun 07

CUARTO TURNO

ETCHEPARE JOSE ANTONIO Y PIRIZ SONIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales" (Ficha: E/934/86).
Montevideo, 12 de noviembre de 1986.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19283 Abr 30- v May 30

OCTAVO TURNO

BRIT, PATRICIA c/PARODI, RUBEN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/55/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18458 Abr 17- v May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MACHIN NUÑEZ MARGARITA y DIAZ BALBUENA MARTIN ALEJANDRO "Disolución y liquidación de socieda conyugal" (Ficha: D. 226/989).
Montevideo, 28 de abril de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18352 Abr 16- v May 20

DECIMOTERCER TURNO

CECILIO SOUTO CASTRO c/ DAYSI SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 540/988).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18054 Abr 15- v May 17

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Abr 30- v May 30

DECIMOCUARTO TURNO

"EDUARDO MARIANO SIERRA SOTO contra MARIA VICTORIA CARRERE FERBER, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/490/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19235 May 16- v Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

FOSSATI, GONZALO Y COLA MARIA VICTORIA "Disolución y liquidación de sociedad de conyugal" (Ficha: D. 61/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18668 Abr 24- v May 27

FOSSATI, GONZALO Y COLA MARIA VICTORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18668 Abr 25- v May 28

KURZ CONIJEKKY, ARNOLDO y HIRSCHHORN GALUN RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 41/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18773 Abr 25- v May 28

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 May 03- v Jun 03

DUTRA DA SILVEIRA PAYRET, MARIA BEATRIZ y OLAVO OLIVERA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/28/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19664 May 03- v Jun 03

BALDOVINO CEDRES MARIA INES y MONTES DE OCA ARMANDO EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19665 May 03- v Jun 03

OLGA ROCHOVSKI EVDOKIMOFF c/ SADY BIDART POLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: D/26/991).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19537 May 09- v Jun 07

SOTELO, CAMILO y VERGARA, MARIANA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./68/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19972 May 09- v Jun 07

"MARTINEZ REVETRIA, SILVANA C/ PINTOS BRANDON, FRANCISCO, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal, Curador Ad Litem" (Ficha: D/372/ 90). Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta..
05) N$ 86.000,00 20/pub 19194 May 16- v Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

DEL DUCCA RODRIGUEZ FRANCISCO con FREITAS TAPARIZ OLGA MARY "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 180/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18099 Abr 15- v May 17

YAÑEZ CATTANI, IVONNE CLARA C/CABRERA SUAREZ, NELSON.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/348/90).
Montevideo, 26 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18420 Abr 17- v May 21

CASTRO LAXALDE, MARIA DEL ROSARIO Y LOPEZ RIMBAUD, JUAN CARLOS (Ficha: D 36/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18812 Abr 25- v May 28

AMODIO PEREZ, MARIA CRISTINA y SELUJA CIBELI, ALVARO NAVIDAD. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/427/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19107 Abr 25- v May 28

OLIVERA SILVA, MARIO ALBERTO y PLA RODRIGUEZ, ALEJANDRA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19524 May 14- v Jun 10

ACHARD ALGORTA, ANDRES y MENDIVIL WILSON, CELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./35/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20246 May 14- v Jun 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOVEGIL MOLDES, JOSE Y CES SOLLA AURORA (Ficha: D 113/90). Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19014 Abr 25- v May 28

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/ MARIA CRISTINA CATALNO VIGGIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 May 09- v Jun 07

DE DECIMOCTAVO TURNO

GODIÑO, RICARDA DILMA y FONSECA ALEMAN, CIRO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./508/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17359 Abr 16- v May 20

DE SOUZA ANA MARIA BEATRIZ y SIMONETTI JORGE EDEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 483/990).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18228 Abr 16- v May 20

RODRIGUEZ NICHE, RONAL y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Dis. yLiq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/484/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18490 Abr 17- v May 21

SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA C/LAGO CALVINA VICTOR HUGO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Abr 30- v May 30

RODRIGUEZ BACHINI, MARIA NOEL y TEIXEIRA SCHLENKER, RICARDO ELOY "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 54/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20083 May 14- v Jun 10

ADRIANA GRACIELA SERRA c/ JULIO ENRIQUE FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/464/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17700 May 16- v Jun 12

DE VECCHI GUTIERREZ JUAN ALBERTO y BOJANOVICH GAMARRA MARIA ELODIA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 15/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18811 May 16- v Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

ROSAS, MIGUEL ANGEL c/ dos SANTOS, MARIA ANTONIA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18206 Abr 15- v May 17

ALVARO BASILIO CRUZ MATTOS Y SILVANA MESCIA MENDIVIL (Ficha: D/48/91).
Montevideo, 1º de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18918 Abr 25- v May 28

GRACIELA RAQUEL BASSO RECALDE Y MARIO ULISES MATEO POTRICH (Ficha: D 19/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18987 Abr 25- v May 28

DA MOTTA MACHADO, WUISTER BELTRAN y NOGUEIRA CARABALLO,FLOR DE LIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./403/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19279 Abr 30- v May 30

de LEON FERNANDEZ, JOSE EDUARDO y BARCELO de SOUZA, ELIZABETH GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 36/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19281 Abr 30- v May 30

MILLOT CONTINI, CARLOS y PALLOZZI GERPOTT, CRISTIANA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./93/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19973 May 09- v Jun 07

TOTH GARCIA, JORGE OMAR c./ SMITH DELLA SANTA, ELDA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 73/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19849 May 14- v Jun 10

VIGESIMO TURNO

GOUARNALUSSE RAUL VITO y LOPEZ OTILIA MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 3/991).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18343 Abr 16- v May 20

MENZA RISOTTO, DEOLINDA y CABALLERO VILARIÑO, JORGE ANTONIO "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (Ficha: D. 41/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19593 May 14- v Jun 10

"MENDEZ, GABRIELA y MECHELK, EDUARDO, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/49/91). Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20079 May 16- v Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

PIQUEREZ CAVIGLIA PABLO Y HERRERO GRACIELA RENEE (Ficha: D 61/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18177 Abr 15- v May 17

CERCHIARI CASCO PABLO y ECHEVERRIARZA NICOLA MARIA JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18229 Abr 16- v May 20

GIL CHAGAS, BRAULIO y RODRIGUEZ SOSA, LORENZA ROMILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 83/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19282 Abr 30- v May 30

FERNANDEZ MONTEAGUDO MANUEL y VICENTE BREA MANUELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D 406/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19675 May 03- v Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BUELA MARTA MARIA y ARRICAR JUAN PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 379/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18345 Abr 16- v May 20

"MONTANER FORMOSO JAIME y SALA SIQUEIRA LORENA SOFIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 90/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19225 May 16- v Jun 12

"BARBAS VAZQUEZ MARIO MANUEL y MAGALLANES ALZUGARAY MARIA ANGELICA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 490/90).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19535 May 16- v Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

VITAL MARIA ARGENTINA y ZIPITRIA GONZALEZ CIRO o CIRIO MARCIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 129/991).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18774 Abr 25- v May 28

"LAZARINI GARCIA OSVALDO y SUAREZ LORENZINI MARIA MERCEDES, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 119/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19825 May 16- v Jun 12

"LOPEZ PEREZ, JOSE MIGUEL y BALIÑAS LOSADA, MARIA LOURDES, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19827 May 16- v Jun 12

"ANDERSON MIGUEL MATEO e INES HILDA CALVO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20121 May 16- v Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

BUGALLO RIAL ALVARO JAVIER IGNACIO y PISONI FREIRE ALICIA NELLY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 442/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18344 Abr 16- v May 20

GONZALEZ PUCCINI LUIS EDUARDO Y HERNANDEZ PEREZ NANCY RAQUEL (Ficha: D 10/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18917 Abr 25- v May 28

MARSICANO TEXEIRA JULIO CESAR C/ HANSEN SILVERA ALMA (Ficha: D 128/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18988 Abr 25- v May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIRES GENARO con ABELENDA PATRICIA HELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Elena I.Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18106 Abr 15- v May 17

FERNANDEZ GOÑI JORGE EDUARDO y MENENDEZ MARIÑO MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 55/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17201 Abr 18- v May 22

ESTEFAN POSSE JORGE y STAATS GONZALEZ MARIA CELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18286 Abr 23- v May 24

ZINOLA LUIS PABLO y LUZ ESILA PEREIRA LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: D. 301/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18810 Abr 25- v May 28

BURGUEÑO, HUGO o UGO ALVARO y FIGUEREDO, JUANA "D. L. S.C." (Ficha: D./547/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19971 May 09- v Jun 07

"DE SOUZA LAGUNA, JORGE WILLIAM y HERNANDEZ BRITOS, MARTA EMISA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20098 May 16- v Jun 12

"CARRICA YELPO, MILTON OSVALDO y MONTAÑO TABEIRA, STELLA MARY, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D 65/91).
zo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Volte, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20198 May 16- v Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALMEIDA, EDIT y VILLAR, OSVALDO. D.L.S.C. (Ficha: D/582/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17941 Abr 15- v May 17

PONZO ROCHA, ERDULFO WALTER y MORENO CHALAR ANA (Ficha D/496/90), Montevideo 18 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18979 Abr 26- v May 29

RODRIGUEZ RAMOS, JULIO CESAR y MYRIA IVONNE DE CARLOS PEREZ (F.D. 558/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18598 May 03- v Jun 03

"DE FRANCO, OSMAR DOMINGO y ABALOS LOZANO, MARIA MERCEDES, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal"
(D/32/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19234 May 16- v Jun 12

"DOS SANTOS FREITAS, CARLOS SANTIAGO y BERRUTI SILVERA, BRENDA TERESA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal".
(Ficha D 128/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19536 May 16- v Jun 12

"CASTRO QUINTELA, HUGO JOSE y CAMEJO MENDOZA, TERESITA MARIA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal".
(Ficha D/456/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20096 May 16- v Jun 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CONO WALDEMAR PEÑA SOCA c/ SUSANA ELDA IRISITY CASADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/5/991).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18056 Abr 15- v May 17

ESTECHE de ARMAS WALTER HUGO y CARATTE COSTA BEATRIZ ADELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 224/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17557 Abr 16- v May 20

GRACIELA ZIMMER SPOSITO c/NUSIE MOSER HERTMAN. Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18429 Abr 17- v May 21

GABRIEL PATRON GARCIA c/MARIA C. VILLALBA BENITEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. D/323/90).
Montevideo, 23 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19108 Abr 25- v May 28

MARIA TERESA IZUIBEJERES BELLENDA c/ DANIEL GUILLERMO HILL POSSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19280 Abr 30- v May 30

CIRILO ARIS o AIZ c/ SULMA EUDOSCIA FERNANDEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/137/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19558 May 09- v Jun 07

FRANCISCO YAMANDU RESIO y MARIA NELLA LAXALDE "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./37/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19974 May 09- v Jun 07

"RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA MA. c/ MAZARINO BIANCO, MARIO O., Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20082 May 16- v Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER e IONAH ZOLKWER MITNIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./24/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17170 Abr 24- v May 27

JULIO CESAR ROMAY c/ IRIS TERESA BARREIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/96/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19381 May 09- v Jun 07

VIGESIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR BARBAS VAZQUEZ y MA. CRISTINA MAGALLANES ALZUGARAY. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/428/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18055 Abr 15- v May 17

CASULO ROJAS, ELBIO GABRIEL y MARIA CRISTINA TOLEDO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/109/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18204 Abr 15- v May 17

SANCHEZ GARCIA, ELENA c/ARIEL RICARDO RODRIGUEZ URETA.- Dis. Soc. Cony. de Bienes (Ficha: D/438/90).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18205 Abr 15- v May 17

ETCHEVERRY LAURA M. con DANIEL SCHLEBINGER GILENO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 329/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18660 Abr 25- v May 28

MARTINEZ NESTOR RAMON y ALBA BEATRIZ VELLOZZO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 33/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18719 Abr 25- v May 28

PEIRANO LOPEZ, MARIO DANIEL e IRENE ACOSTA SOSA (Ficha: D/15/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria
05) N$ 86.000,00 20/pub 18946 Abr 26- v May 29

"RIVERO SOSA JUAN PEDRO con VIERA RODRIGUEZ MARIA LUZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19891 May 16- v Jun 12

"DELGADO ACEVEDO, JUAN ANTONIO y LIRA PIRIZ TELIZ, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/398/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20080 May 16- v Jun 12

"RIVEIRO FREIRIA TELMO y GRAÑA DOMINGUEZ, VICTORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 268/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20095 May 16- v Jun 12

TRIGESIMO TURNO

RAFAEL OSMAR DE FRANCO ABALOS c/ MARIA JESUS VIERA HERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/89/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19400 May 09- v Jun 07

PASTORINO MARTINEZ, BEATRIZ TERESITA y CARLOS ENRIQUE TERZAGHI. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/35/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20219 May 16- v Jun 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CYNTHIA ELIANNE REYNES PONASSO c/ JUSTO MARIO PACHECO RIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/857/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18029 Abr 15- v May 17

EDUARDO MIGUEL BUSOLLO CARDOZO c/ PATRICIA BERIO ASIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/819/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18057 Abr 15- v May 17

PEREZ MAGADAN ARMANDO y LUISA QUINTERO GARCIA (Ficha: D. 41/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18100 Abr 15- v May 17

IBARRA RAIMUNDO LUIS C/ANA MARIA LAMAS (Ficha: D/535/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18947 Abr 26- v May 29

TABO MARTINEZ CARLOS ALBERTO y MARTA LUSONA HERNANDEZ "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/563/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19663 May 03- v Jun 03

ELBIO CORREA c/ ZUNILDA CLARA CIGANDA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/21/991).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19347 May 09- v Jun 07

PALADINO MATO, CARLOS ALBERTO y MIRTHA SUSANA GUARILLA GUTIERREZ (Ficha: D./733/90).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20005 May 09- v Jun 07

LAURINI ARNABOLDI SUSANA HILDA y PABLO EUGENIO CASELLA SA RAVI (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19826 May 16- v Jun 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROCHA DELFOS ENRIQUE Y LEGUISAMO VIVIAN LILL (Ficha: D 812/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18821 Abr 25- v May 28

CHIARLONE ZULMIRA MARTHA c/FESTARI RAMON RAMON. (Ficha: D/23/89).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19680 May 03- v Jun 03

RODRIGUEZ JOSE LUIS Y MARIA DEL ROSARIO TARAN (Ficha: D 68/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18823 May 16- v Jun 12

TURCATTI GALMARINI ALVARO y GRACIELA VAZQUEZ BOZZO (Ficha: D6/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20097 May 16- v Jun 12

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERMELINDA ISABEL CRUZ CAPILLERA c/ ANTONIO MANUEL GONZALEZ MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/6/991).
Artigas, 21 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18059 Abr 15- v May 17

JOSE ALFREDO HOBBAS y GELEN RENEE MARTINEZ (Ficha: B. 11/91). Artigas, 3 de abril de 1991.

Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19070 Abr 25- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTORO RODRIGUEZ ESTEBAN LORENZO y BERTI PEREZ MARIA ISABEL (Ficha: F/55/91).
Canelones, 10 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 2[illegible] pub 19918 May 09- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANTOS MIGUEL CABRERA y DOñA MARY ELIZABETH BRITOS (Ficha: B/585/90).
Las Piedras, 1º de febrero de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19081 Abr 26- v May 29

LIMA SONIA MABEL c/VARELA CABRERA, GERARDO A. (Ficha: B/743/1990).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1990.
Esctuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19917 May 09- v Jun 07

DELGADO AGUSTIN c/CRISTINA GAGLIANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 791/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19629 May 16- v Jun 12

CUARTO TURNO

CASTRO BANEGAS LISANDRO C/ANGELICA FELE BELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 940/990).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13722 May 09- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO VOLPATTO Y ANABEL ROSANA CEDREZ (Ficha: A 107/91).
Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, 7 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18846 Abr.25- v May 28

JUANA BRUNILDA PLADA PRERIRA Y JUAN FRANCISCO DUARTE CABRERA (Ficha: A 71/1991).
dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, 5 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18924 Abr 25- v May 28

ITALO ROGELIO SCARS RODRIGUEZ y MARIA ELINA LINDNER MELGAR (Ficha: 1803/A/1990).
Pando, Febrero, 7/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19488 May 16- v Jun 12

RODOLFO UMPIERREZ y MARIA TERESA QUINTERO (Ficha: A/149/1991).
Pando, 14 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19745 May 16- v Jun 12

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS LEITES FARIAS Y NELLY OFELIA BERNAL (Ficha: 2[illegible]6/A/1991).
Art. 7º de la ley 10.8[illegible].- Pando, abril 3 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub [illegible]847 Abr 25- v May 28

EMBLEM RA[illegible] II POUSO y ELDA SILDA MANDU[illegible] MEND[illegible] (Ficha: 290/A/1991).
Pando, abril 10/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub [illegible]9489 May 16- v Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GONZALEZ NOVO MILTON y MONTEIRO SILVEIRA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 9/991).
Melo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18269 Abr 16- v May 20

VAZ RIVERO JUAN ELBIO y BARRETO VIEYTO MARTA CECILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conugal" (Ficha: 16/991).
Se concedio auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 42270 Abr 16- v May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MEDIZA BARIDON, ROBERTO GABRIEL y ELDA NANCY EUGSTER BEIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 7/91).
Colonia, 10 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19285 Abr 30- v May 30

"GARCIA OVIEDO, DARWIN HOLNEY c/GLADYS EMILIA COLMAN VIERA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 7/91).
Colonia, 15 de abril de 1991. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19467 May 16- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

RAMOS COLLETTE, MARIO J. y DOVAT RAMOS, BLANCA. Dis. y liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 429/88).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18174 Abr 30- v May 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO HECTOR PAOLINO ARIAS Y LAURA MARGARITA PEREYRA PRADO (Ficha: B 200/90).
Trinidad, 3 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18838 Abr 25- v May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCO MARTINEZ, AGUSTIN c./ OLGA MARGOT CABRERA AGUIAR "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: AN. 741/89).
Florida, 22 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19061 Abr 25- v May 28

TERCER TURNO

LACASSY PIÑEYRO, ARTIGAS c./ MARIELA PELUSSO PICA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 126/91). Florida, 4 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19060 Abr 25- v May 28

"FALCON BENITEZ, CARLOS, MARIA IRMA BARREIRO MESA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: B. N. 867/90).
Florida, 26 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19255 May 16- v Jun 12

"GUTIERREZ, MARIA CECILIA C/ EDGARDO RAMON AMAYA, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. N. 873/90).
Florida, 11 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19256 May 16- v Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREYRA ESTANISLAO BLAS C/RODRIGUEZ DE LA CONCEPCION ISABEL. Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: B 399 bis/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18367 Abr 17- v May 21

TERCER TURNO

FURTADO MIGUEL ANGEL y MENDEZ JUANA CLEMENCIA " (Ficha: 1045/90).
Rocha, 12 de noviembre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18521 Abr 22- v May 23

FERNANDEZ, MARIA ANA c./CACERES, ANIBAL ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad ConyMaldonado, 21 de marzo de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20276 May 14- v Jun 10

SEXTO TURNO

"ROSANO GRAÑA, RICARDO y VALDEZ, SILVIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/21/91). Maldonado, 14 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19472 May 16- v Jun 12

"CAL ZEBALLOS, ALICIA CRISTINA c/ CALVETTE MOREIRA WILSON D. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 228/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19477 May 16- v Jun 12

SEPTIMO TURNO

PEREZ MURO, GONZALO Y ALVAREZ DE LA FUENTE, RAQUEL.- Dis. y liq.de la Soc.Cony. (Ficha: 11/91). Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18368 Abr 18- v May 22

LOPEZ LORENZO y RODRIGUEZ c. NAHIR. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/5/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18516 Abr 22- v May 23

"SORKIN N., SERGIO M. y BORRA F[illegible] Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 24/91). Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 19473 May 16- v Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERREIRA SCHROTT, ROBERTO y CAPDEVIELLE HOURCADE, AMELIA LUISA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/59/1991).
Paysandú, 4 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19776 May 16- v Jun 12

SEXTO TRUNO

GUILLAMON SANZ, GUSTAVO PEDRO y MOREIRA LOPEZ, CRISTINA ELIZABETH (Ficha: B/18/91).
Paysandú, 8 de abril de 1991.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19777 May 16- v Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JANETTE E. BELLIDO MIRANDA y JORGE W. FAJARDO VIERA. "Disolución y Liquidación de la

Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 172/87).
Rivera, 22 de setiembre de 1987.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19763 May 16- v Jun 12

DE TERCER TURNO

FELICIANO RAUL MARTINEZ CAMACHO y ESTELA MARY RODRIGUEZ CAMBRAIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 12/991).
Rivera, 11 de marzo de 1991.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18653 Abr 25- v May 28

DE CUARTO TURNO

DANIEL JOVER OVALLE y ROSARIO MARSET ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/23/91).
Rivera, 3 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19761 May 16- v Jun 12

NELSA MORAES MENESES c/AMICIAIDES ANTIDIO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Rivera, 20 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19762 May 16- v Jun 12

"MARIA ANGELA BRIGNARDELLO C/CARLOS ALBERTO PITTAMIGLIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 202/90).
Rivera, 1º de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42462 May 16- v Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE LEON DELMA VICTORIA c/ BERNARDO BASILIO URCHIPIA.- Dis . y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 1453/82).
Rocha, 14 de febrero de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42312 Abr 22- v May 23

SEGUNDO TURNO

GALVAN NERIS C/ECHEVERRIA, MARIA BRENDA (Ficha: 272/87).
Rocha, 9 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18519 Abr 22- v May 23

TERCER TURNO

IROLDI SILVERA OLGA IRIS c/DELGADO ROTELA JORGE (Ficha: 1173/90).
Rocha, 7 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42582 May 15- v Jun 11

CUARTO TURNO

CARDOSO MOLINA ADOLFO ANIBAL y UBAL PERLA MARIA MERCEDES. - Dis. y Liq. de la Soc.Cony" (Ficha: 54/91).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18520 Abr 22- v May 23

"VELAZQUEZ GONZALEZ, WALDEMAR VICTOR y ABREU TELSIE, MICAELA (Ficha: Nº 602/90).
Rocha, 27 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20304 May 14- v Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATELOTTI IMER, PEDRO ARIEL y JORGE NELLY MARIA "Dis. y L iq. de la Soc. Cony." (Ficha: B/460/90).
Salto, 19 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 10277 Abr 30- v May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BISENSANG IBARRA JOSE CARLOS y MARTINEZ DIANA ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/241/91).
San José, 22 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18386 Abr 17- v May 21

PEREZ FALERO MARY ONELIA y GUTIERREZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO.- Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: B/237/91).
San José, 1º de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18387 Abr 17- v May 21

PAGLIARI SANTINI, LUIS ALBERTO Y CHIZMICH CHIZMICH MATILDE ROSA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/239/91).
San José, 2 de abril de Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18385 Abr 18- v May 22

CABRERA BALBINI, SERGIO DANIEL y HERNANDEZ MUÑOZ, TERESA MARGARITA.- Dis.y Liq.de la Soc.Cony. (Ficha: B 209/991).
San José, 15 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18388 Abr 18- v May 22

BRITOS POLLERO RAUL ANSELMO y GARCIA BRITOS LAURA ESTHER. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B/323/91).
San José, 11 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19927 May 16- v Jun 12

ALCALDE NERY ANIBAL y RIVERO MYRIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/471/91).
San José, 16 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19928 May 16- v Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

ELENA PEREYRA MATEU con LUIS OTEN PENSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 100/991)
Mercedes, 20 de marzo de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18140 Abr 15- v May 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA ALDERETE, BEGNINO WILSON y HERNANDEZ de SOUZA, LEAL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294/90).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12773 May 09- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA ESTRELLA LEZUE Y HUGO MARIO GONZALVEZ (Ficha: A 74/990).
Paso de los Toros, 18 de junio de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18839 Abr 25- v May 28

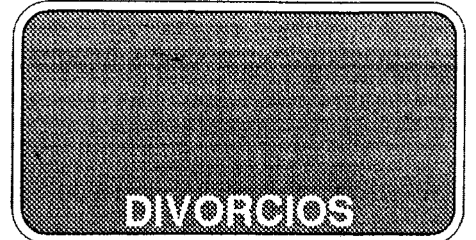
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"CARRASCO CARLOS y MARIA CRISTINA LAUZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19454 May 16- v Jun 12

SEGUNDO TURNO

"SUAREZ BENTOS DELIA c/JUAN FRANCISCO ARAUJO EGUREN, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 499/90).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19455 May 16- v Jun 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: CUNHA, JOSE MARIA C/FERREIRA, SILVIA YANETT.- Divorcio (Ficha D/336/91), se cita, llama y emplaza a Silvia Yanett Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actua con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de abril de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42557 May 16- v May 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Nardini Fernández, Norma c/KOHLHAUF PESHERN, JUAN NICOLAS "Divorcio" (D./115/91), se cita, llama y emplaza a Juan Nicolás Kohlhauf Peshern, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 20043 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: ENRIQUE MIGUEL DOGLIO c/ NELIDA RAMONA GOMEZ (D/381/90) se cita, llama y emplaza a: Nelida Ramona Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 42412 May 09- v May 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: GUEVARA CLARA, Cristina Isabel c/FERNANDEZ, Rogelio.- Divorcio. D/596/90, se cita, llama y emplaza a: ROGELIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 42463 May 06- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: ZAMBRAN BARRETO, MIRTHA LULIAM C/HERNANDEZ MUÑOZ, JUAN RAMON.- Divorcio por causal. D. 432/90 se cita, llama y emplaza a: JUAN RAMON HENANDEZ MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub. gratuita ley del 17.12.1963 Nº 13209.- Montevideo, 30 de abril de 1991.- Esc. Elena I. Quinte-

rosw Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42555 May 15- v May 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: PEREIRA RODRIGUEZ, ALTAIR c/ROMERO, RICARDO ALBERTO.- Divorcio y Aux. de Pobreza. D/18/91, se cita, llama y emplaza a RICARDO ALBERTO ROMERO para que comparezctar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 29 de abril de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42457 May 16- v May 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI.- Divorcio (Ficha D/138/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Ignacio Méndez Filippini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 20324 May 16- v May 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: LOPEZ BARCOS DANIEL EUCLIDES c/DORA ISABEL BENITEZ ZABALA. "Divorcio" (Ficha D/482/90), se cita, llama y emplaza a Dora Isabel Benítez Zabala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de abril de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42516 May 16- v May 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

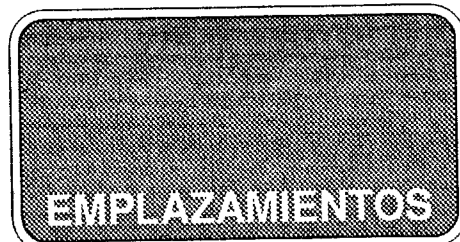
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Da Silva, José Artigas c/ VARGAS, BEATRIZ SUSANA - Divorcio" (Ficha A. 58/91); se cita, llama y emplaza a SUSANA BEATRIZ VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Teniendo estos edictos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42438 May 02- v May 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno dictada en autos "ARENAS, WALTER HUGO c/BERTA NELIDA BENTANCOUR.- Divorcio por causal.- Ficha A/41/1990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Nélida Bentancour, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Colonia, 20 de marzo de 1991.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
07) N$ 34.400,00 10/pub 20310 May 16- v May 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MACHADO, HECTOR RAUL C/CORREA, SUSANA MABEL. Divorcio por causal (Ficha A/378/1990), se cita, llama y emplaza a Susana Mabel Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42504 May 16- v May 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23-06-35, habilitado en Garibaldi 1742 esq. Rocha. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 19338 May 16- v May 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56-25-63, habilitado en María Stagnero de Munar 2927, Apt. 3. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 20856 May 16- v May 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-10-82, habilitado en Yaguarí 1835, Apto. 4º. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 20882 May 16- v May 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-82-75, habilitado en Francisco Vidal 715, Apto. 501. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.500,00 3/pub 20933 May 16- v May 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2-75-49, habilitado en Ed. El Prinell, Apto. 008, (Maldonado). - Deberá presentarse en A.N.T.E.L. Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 20938 May 16- v May 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-40-39, habilitado en Bompland 517. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.500,00 3/pub 20951 May 16- v May 20

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 62 10 habilitado en Sarandí 388, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 20548 May 15- v May 17

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del srvicio telefónico Nº 69.06.00 habilitado en Velsen 4444 esq. Colombes. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 19360 May 16- v May 20

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28.14.60 habilitado en San Martín 3486. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 19393 May 16- v May 20

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agte. de 2da. (VC) JORGE DANIEL GUTIERREZ CHOPITEA, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. 530/91 Resolución Nº 4860, bajo apercibimiento de tenerle por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42539 May 15- v May 17

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) RUBEN JAVIER GIORGE RODRIGUEZ, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. 529/91, Resolución Nº 4861, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42540 May 15- v May 17

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agte. de 2da. (VC) JOSE LUIS FERNANDEZ ALCORTA, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. 530/91, Resolución Nº 4865, bajo apercibiiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42549 May 15- v May 17

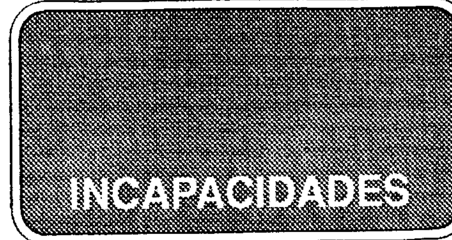
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agte. de 2da. (VC) Luis Ernesto JARDIN MARTINEZ, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en exp. 832/91.- Resolución Nº 4866, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42570 May 16- v May 20



ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: O.S.E. c/ VALOIRS ARCE, VICTORIANO "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha 286/89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios del padrón 333 de la Novena Sección Judicial de Rocha, por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rocha, 27 de julio de 1989. - Blanca Molina, Actuaria. - En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo. - Rocha, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
09) (R. 20/04/55) 10/pub 42405 May 07- v May 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados :

SANTANGELO SICILIANO, COLOMBA.- Incapacidad (Ficha TV 363/89), se hace saber que por auto No. 183 de fecha 5 de febrero de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Colomba Santangelo Siciliano, habiéndose designado curador/a de bienes a Miguel Santangelo Di Giore.- Montevideo, 23 de abril de 1991.- Auxiliado de pobreza. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42471 May 06- v May 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a GRACIELA MACHADO MONTERO, (Ficha C-256/84) habiéndose designado curadora a Sirley Montero Correa. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 3 de mayo de 1991.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42578 May 15- v May 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANA MARIA FAGUNDEZ.- Incapacidad (Ficha V/430/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Fagundez, habiéndose designado curadora propietario de bienes a Celestina Antonini.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42385 May 09- v May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MOREIRA PINTOS, JULIO CESAR, "Incapacidad" (Ficha C/54/990), se hace saber que por auto Nº 2384, de fecha 24 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Cesar Moreira Pintos, habiéndose designado curadora interina a la Sra. María Teresa López Guarteche, quien aceptó el cargo. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 1º de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42460 May 07- v May 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "TROCHE, MARIO RAUL, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/5/90), se hace saber que por auto Nº 127 de fecha 8/2/91, se declaró incapáz a Mario Raúl Troche, y se designó curadora propietaria a Mirta Gloria Troche quién aceptó el cargo el 19/3/91. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario. - Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42478 May 07- v May 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "CASTRO, MARIA GLADYS, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/15/90), se hace saber que por auto Nº 124 de fecha 14 de febrero/91, se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Castro y se designó curador propietario a el señor Héctor Iriarte quien aceptó el cargo el día 1/4/91. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario "El Oficial".- Montevideo, 3/4/91.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42497 May 08- v May 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos: SAGRERA RODRIGUEZ WALKIRIA GRACIELA.- Incapacidad. Ficha: V/169/90, se hace saber que por auto Nº 2297, de fecha: 21 de setiembre de 1990, se designó curadora interina de Walkiria Graciela Sagrera Rodríguez a su madre legítima Alba Rodríguez.- Montevideo, 1º de febrero de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 19814 May 07- v May 22

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ FLEITAS, MARIA de LOURDES, "Incapacidad" (Ficha V/6/990), se hace saber que por decreto Nº 2047 de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María de Lourdes Rodríguez Fleitas, habiéndose designado curadora de a la Sra. Zulema Rodríguez Fleitas. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42455 May 07- v May 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARISCANO DE LOS SANTOS, SCHUBERT EDUARDO, Incapacidad", (Ficha V/3/91), se hace saber que por decreto Nº 251 de fecha 4/2/91, se designó curadora interina a la señora Ida Susana de los Santos, madre del presunto incapaz Sr. Schubert Eduardo Mariscano de los Santos. Se hace constar que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42532 May 09- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos caratulados: FODERE, MARIA MAGDALENA.- Incapacidad (Ficha V/88/90, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Magdalena Foderé, se hace saber que pjor resolución Nº 1189 de fecha 8/3/91, se designó curadora definitiva a María Beatriz Barú Foderé de la incapaz María Magdalena Foderé. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 23 de abril de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 20601 May 15- v May 28

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - POr disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "ARMANDA BOGNI GIUDICE, Incapacidad", (Ficha: V/228/90), se hace saber que por decreto Nº 1532 de fecha 19 de marzo de 1991, se designó curador interino al Sr. Esteban Berrutti Bogni de la presunta incapáz Armanda Bogni Giudice.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.200,00 10/pub 20028 May 07- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: JORGE o GIORGIO VITTA SALVATORE OVAZZA MOMIGLIANO "Incapacidad" (Ficha: V./193/90), se hace saber que por decreto 2873 de fecha 10 de diciembre de 1990, se designó curador interino a Ernesto Ovazza Rignano del presunto incapaz Jorge o Giorgio Vitta Salvatore Ovazza Momigliano. - A los efectos legales se hace la publicación. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 20071 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS, "Incapacidad", (Ficha V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 249 de fecha 13 de marzo de 1990, se designó curadora interina a Rosalía de los Santos de la presunta incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 365 de fecha 28 de marzo de 1990, de acuerdo al artículo 89, incisos 2 del C.G.P. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42556 May 14- v May 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, en autos caratulados: OSCAR D. REINA. Incapacidad, Fa. V/221/90, se hace saber que por resolución Nº 3100 de fecha 21 de diciembre de 1990, se designó curadora interina de Oscar Daniel Reina a Blanca Lila González. Por auto Nº 1950 del 9 de abril de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 2 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42543 May 15- v May 28

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 31 Turnlados: "VIERA BARRERO, ALBERTO - Incapacidad" (Ficha V./71/90), se hace saber que por auto Nº 2515 del 11 de abril de 1991 se designó curador del incapaz a la Sra. Nnelva Jacinta Barrero Viñoles. Se concedió el beneficio Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, Inc. 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42444 May 02- v May 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "PET MATO, JOSE ALBERTO, Incapacidad" (Ficha V/414/90), se hace saber que por auto Nº 2514 de fecha 17 de abril de 1991 se designó curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María Esther Mato Blanco. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42530 May 09- v May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PERDOMO, MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 169/88), se hace saber que por auto Nº 5647 de fecha 20 de julio de 1989, se decretó la incapacidad de María Elena Perdomo, designándose Curadora a María Exilda Mayobre. - las Piedras, 9 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Vázquez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 19623 May 02- v May 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "FARIAS VIERA, OSCAR - Incapacidad" (Ficha B. 594/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 728 de fecha 1º de marzo de 1991, la incapacidad de Oscar Farías Viera, designándose Curadora a María Elida Viera Alvarez, estando los mismos auxiliados de pobreza. - Las Piedras, 2 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42441 May 02- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: JUANA ANITA ROSSI PELIZZA Incapacidad (Ficha 891/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Anita Rossi Pelizza, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Obdulia Pelizza.- Pando, 14 de diciembre de 1990.- Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 19934 May 06- v May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: TECHERA MIRANDA, MARYBELL, "Incapacidad" (Ficha 285/88), se hace saber que por auto Nº 3113 de fecha 14 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Marybell Techera Miranda, habiéndose designado curadora a su hermana Normair Techera Miranda.- Melo, 22 de marzo de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42448 May 07- v May 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se

hace saber que en autos: ACOSTA RODRIGUEZ ROBERT, "Incapacidad", (Ficha 71/90) por auto Nº 1000 de fecha 14 de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Robert Acosta Rodríguez, habiéndose designado curador a Remigio Acosta Gama, a quien se le recabó aceptación el día 23 de agosto de 1990, fijando domicilio en calle Cámaras Nº 617. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 12 de marzo de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42449 May 07- v May 22

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo se hace sabwer que en autos MOREIRA SUSANA Incapacidad (Ficha 163/90), por auto 1659 de fecha 18 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Susana Moreira, habiéndosele designado curador a Cledemir Vazquez a quien se le recabó la aceptación el día diecinueve de octubre de mil noviecientos noventa. Se condedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de noviembre de 1990. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42562 May 15- v May 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DORNELL, LUIS ALBERTO.- Incapacidad (Ficha 81/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Dornell, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresa Pedrozo.- Cerro Largo, 2 de agosto de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42563 May 15- v May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: VIDAL, MARGOT BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha 237/B/90), se hace saber que por resolución Nº 198 de fecha 15/3/91, se declaró en estado de incapacidad a Margot Beatriz Vidal, designándose como curador legítimo a Reynaldo Alvarado.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 1º de abril de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42568 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MANRIQUE HERNANDEZ, MARIO OVIDIO.- Incapacidad (Ficha F.C. Nº 13/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario ovidio Manrique Hernandez.- Rosario, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 39022 May 15- v May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTRO, ROBERTO - Presunto Incapaz" (Ficha B. 300/89), se hace saber al público que por resolución Nº 129 de fecha 19 de febrero de 1991, se dejó sin efecto la designación de Curadora de Petronila Laureiro y en su lugar se designa Curador del Incapaz Roberto Castro al Sr. Armando Gallo. - Durazno, 8 de marzo de 1991. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 19632 May 02- v May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: CABRERA MIRIAN, "Incapacidad" (Ficha 562/86), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 11 de marzo de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a, Miriam Cabrera, habiéndose designado curadora de la misma a Elida Hernández. - Minas, 15 de abril de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 20971 May 16- v May 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PORTILLO, MARIA GLADYS, Incapacidad" (Ficha B/39/1989), se hace saber que por resolución Nº 5.379 de fecha 11 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Portillo, y se designó curadora a Hilda Gómez de Portillo, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 29 de junio de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42509 May 08- v May 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDEZ, RENE MARIA, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/429/1990), se hace saber que por auto Nº 1.215 de fecha 4 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a René María Méndez, designándose curadora a María Daniela De Los Santos. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 23 de abril de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42505 May 08- v May 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PONCE ISMAEL.- Incapacidad (Ficha F 565/89), se hace saber que por resolución No. 6939 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ismael Ponce, habiéndose designado curador/a de bienes a Albana Ponce. - San José, 16 de abril de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 25.800,00 10/pub 19923 May 06- v May 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: CALLERO DIAZ, LUIS MARIO.- Incapacidad (Ficha F 228/1988), se hace saber que por resolución No. 5536 del 21 de noviembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Mario Callero Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Lidia Esther Díaz Acosta. - San José, 15 de marzo de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, ActuariActuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 19925 May 06- v May 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: COSTA, NILZA. "Incapacidad". (Ficha B. 120/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilza Costa, habiéndose designado curadora a Ederlina Olivera. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Nota: Tiene Auxiliatoria de Pobreza F. 142/90. - Tacuarembó, 3 de mayo de 1991. - Esc, Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42580 May 15- v May 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "DE LOS ANGELES, ESTANISLADO, Su Incapacidad" (Ficha B 159/90), se hace saber que por Decreto Nº 1819 del 25 de octubre de 1990, se ha designado Curadora Interina de Estanislado De Los Angeles a Primavera De Jesús Martínez Manzi, quién aceptó el cargo el día 7 de noviembre de 1990. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42503 May 08- v May 23

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ RAMOS, NELSON EDUARDO, su Incapacidad" (Ficha B. 143/90) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nelson Eduardo Alvez Ramos, habiéndose designado curadora a Lilia Raquel Ramos. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar en estaublicaciones. - Tacuarembó, 22 de abril de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42507 May 08- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "LATORRE, PEDRO - Su Incapacidad" (Trámite con auxiliatoria de pobreza) (Ficha A. 357/85); se hace saber que por auto Nº 1695 de fecha 21 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a: Pedro Latorre, designándose como su curadora definitiva a: Emiliana E. Latorre, la que aceptó el cargo con fecha 6 de noviembre de 1987. - Paso de los Toros, 13 de febrero de 1991. - Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42420 May 02- v May 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "CHOY, FRANCISCO, Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha (F. A - 93)), se hace saber que por auto Nº 1768 del 12/11/86 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Choy, designádose como curador a Mario Raúl Choy por decreto Nº 1851 del 24 de agosto de 1990, quien aceptó el cargo el día 6/9/90. - POr auto Nº 5/12/90, se declaró pobre para litigar al compareciente, en el juicio de Incapacidad que se tramita. - Paso de Los Toros, 15 de febrero de 1991. - Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42491 May 07- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS, Su incapacidad - (trámite con auxiliatoria de pobreza)" (Ficha A 356/1985), se hace saber que por auto Nº 1.801 del 7 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a: Carlos Rodríguez, designándose como su curadora definitiva a: Norma Margot Leites, la que aceptó el cargo con fecha 1º de junio de 1987. - Paso de Los Toros, 13 de febrero de 1991. - Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42498 May 08- v May 23



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVIA MARGARITA MICHELINI DE LEON (Ficha 6/55/91), quién optando por el título de Escribana, ofrece la información de Marta Celiberti, Myriam Rodríguez y Graziella Rodríguez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19340 May 02- v May 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA PEIRO CABRERA, domiciliada en Avenida Italia Apto. 43, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Graciela Figuerón Ramón y María Fernández (Ficha V5). - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Alondra G. Boada.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19163 May 16- v May 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: ALICIA PAMPILLON NOBLE, (Ficha V/5/991), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Jorge Otero Márquez y Pablo María Dell'Acqua Bonomi, - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17939 May 09- v May 24

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MORCIO PERI, MONICA ANDREA (Ficha V. 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Andrea Morcio Peri, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Lina Fazio Fazio y Mariela Piñeyro Zipitría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20092 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JESUS NADIR BERNARDO MENEZES GERMANO (Ficha V/7/991), solicitando su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Manuel Adán Sambucetti Ricci, Angel A. Neira Fernández y Carlos Manuel Rivarola Erro, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20868 May 16- v May 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: GISSEL CURBELO PEDROZO, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Cristina González y Gabriela Ardoguein. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 20888 May 16- v May 29

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALO ACOSTA DE LOS SANTOS, (Ficha A/179/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Acosta de los Santos, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gordon Little y Cristina Acosta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de marzo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.- Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 25.800,00 10/pub 20990 May 16- v May 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que antebis/91), se presentó NIBIA TECHERA, domiciliada en Buxareo 1162/202, quien optando por el título de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Selva Rosano Fernández y Susana Elena Guerra Techera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera,Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19694 May 03- v May 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos ESTHER ROSARIO FERNANDEZ NESSI (Ficha V 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Rosario Fernández Nessi, domiciliado/a en Plaza Independencia 1376 Piso 1, optando por el/los título/s de Rematador y Corredor y ofreciendo las declaraciones de Enrique Puig Dolcey Aznarez y Eduardo Jorge Madueño Ucar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19794 May 06- v May 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos RICARDO ETCHEBARNE FONTANA (Ficha V8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Etchebarne Fontana, domiciliado/a en Millington Drake 1707, quien optando por los títulos de Procurador y Abogado y ofreciendo las declaraciones de Walter Romay y Antonio Turturiello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - En fe de ello de mandato judicial y a solicitud de parte, expido el presente que sello, signo y firmo. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18644 May 07- v May 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos HORACIO DIEGO PEREZ CASTELLANOS (Ficha V 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio Diego Pérez Castellanos, domiciliado/a en Guayabo 1718 Esc. 804, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Wilman Sabino López Hernández y Daniel Edgardo La Cava Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 18941 May 16- v May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: BRENDA MONICA PINTOS ANDREOLI (Ficha V/2/991), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Erundina García Fernández y Jesús Alvarez Fernández. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20481 May 14- v May 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DORITA GONZALEZ de SOSA, (Ficha V/4/991), quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Santa Lucila Braga y Gabriela Beatriz Canen, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20482 May 14- v May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL PORTO CRAVEA (Ficha V 10/91), que optando al título de despachante de aduanas ofreció la declaración de Eduardo Pignolo y Hugo Carve. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19946 May 07- v May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos ALBERTO MANRIQUE SANES DE LEON (Ficha V B 117/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Manrique Sanes de León, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Silvana Bittencourt Machado y Fernando Roberto Ciarlo Nuñez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 20369 May 15- v May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hacesaber que ante este Juzgado se presentó Sandra Silveira Sensever en los autos caratulados: "SILVEIRA SENSEVER SANDRA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V D/72/90), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alvaro Ugarte y Ana Soares Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 19969 May 07- v May 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos JUAN TOMAS JOSE BIDONDO SILVA (Ficha V E 157/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN TOMAS JOSE BIDONDO SILVA, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de JORGE PEREZ NOYA y WALTER FIGUEREDO GALEANO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20673 May 15- v May 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos PRIETO CAYMARIS BEMBOLIO. "Inf. de V. C." (Ficha H 34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bembolio Fernando Prieto Caymaris, domiciliado en Marcelino Sosa 2215 Apto. 2, optando por el título de Proclaraciones de María Isabel Feola Casella y María Julia Bachino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 19702 May 03- v May 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ADRIANA MELANIA PEREYRA ALONSO (Ficha V/F 157/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosario Cabiró Chichet y Graciela De León Yori sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20587 May 16- v May 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos ROSINA GOSSWEILER FERREIRA (Ficha UB/2985/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosina Gossweiler Ferreira, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Valeria Ferrando y José Pedro Montero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20325 May 15- v May 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ELLA HERMINIA ISABEL GIORELLO PEREZ (Ficha V 3177/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó domiciliado/a en José E. Rodó 2315, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Urbano Zóccola Ubilla, Rafael González Sandjian y Mariana Errazquin Bustelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18488 May 03- v May 20

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, dictada en autos AMILIVIA KLEIMAN, CARLOS ALEJANDRO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A/129/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alejandro Amilivia Kleiman, C.I. 1.956.897-2, domiciliado en Rivera Nº 470 de Paso de los Toros, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mario Linbergt Arismendi Camelo y María del Rosario Maldonado Sánchez sobre su vida y costumbres. - Paso de los Toros, 2 de mayo de 1991. - Dra. Laura, Rosello, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 20892 May 16- v May 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríuclo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

Montevideo, 16 de mayo de 1991.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DE LEON, 58 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1765, Apto. 11 y BLANCA DORA FRANCO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Brito 1765, Apto. 11.

JORGE GUSTAVO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Riquet 885 y VALERIA ANDREA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4010.

CARLOS MARCELO ARECO, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Barroso 3621, Apto. 5 y CLAUDIA YANET TALAYER, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Barroso 3621, Apto. 5.

OFICINA N.o 2

RAUL MARIA BAPTISTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 241 y ELSA LYDIA MONTALDO, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 241.

JORGE MARCELO BARREIRO, 19 años, soltero, Téc. electrónica, oriental, domiciliado en Beyruth 1329 y BEATRIZ SEINES, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 2406, Apto. 302.

OFICINA N.o 3

JACOB CHAIMOWITZ, 21 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Maldonado 1292 y LEA GRINSTEIN, 19 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en Domingo Aramburú 1677, Apto. 1.

OFICINA N.o 4

JUAN BERNARDO LESCARBOURA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Leonel Aguirre 1719, Apto. 002 y MARIA MAGDALENA CARLUCCIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 1142.

OFICINA N.o 5

GERVASIO HIPOLITO GALLINAL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1475, Apto. 402 y ADRIANA ALBERTINA CUÑA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ibirocay 3916.

OFICINA N.o 6

CARLOS MANUEL MARTINEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Isabela 3453/3 y MARY SUSY RETAMOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3453/3.

OFICINA N.o 8

CARLOS RUBEN YAFFE, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Charrúa 2248 y ELSA BEATRIZ ALCARAZ, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1791, Apto. 401.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE WALTER SCELZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi, 1972 y EUFRASIA ROSANA MESSSANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 1148, Apto. 1.

ADHEMAR ALBERTO SAENZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida del Libertador 1641, Apto. 1103 y MYRIAM LILI RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2780, Apto. 13.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.

Montevideo, 15 de mayo de 1991.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JESUS CONO AGUIAR, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Uruguay 1378 Apto. 307 y SILVANA JANET GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1378 Apto. 307.

OFICINA N.o 3

VICTOR MAURICIO CENTURION, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2082 Apto. 302 y VERONICA ALEXANDRA LUJAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trafalgar 3731 Apto. 5.

WASHINGTON GILBERTO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4957 y SANDRA GABRIELA OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Gil Lemos 5448.

OFICINA N.o 5

MARCELO GROMPONE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2212 y MARIA JOSE TAPIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 2503.

OFICINA N.o 6

JORGE ROBERTO MASTRANDREA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1669 e INES MICAELA PEREIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Liga Federal 1669.

ALEJANDRO MEDEROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3250 y SOLEDAD MIREL ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5158.

OFICINA N.o 7

RUBEN NICOLAS QUINTANA, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2315 Apto. I y ROSA CARMEN TOSCANINI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2278.

ALVARO GUSTAVO QUINAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1615 y GABRIELA ROCA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Concepción Uruguay 1470 Apto. 201.

OFICINA N.o 8

ALBERTO ISMAEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5039 y MARY BEATRIZ LAVARELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabapy 1942 Apto. 02.

OFICINA N.o 9

JOSE MARIA SANCHEZ, 16 años, soltero, aprendiz tornero, oriental, domiciliado en Chayos 5286 y CINTHIA FABIANA PINTOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle 5583.

ARGEMIRO SIERRA, 28 años, soltero, rematador judicial, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 949 y MARIA ELENA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3255.

OFICINA N.o 10

LUIS IGNACIO VENTANCOURT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1433 Apto. 410 y MONICA RAQUEL AZAMBUYA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andes 1433 Apto. 410.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COSTA, Hripción" (Ficha A./468/89), se hace saber que se presentaron Hugo Rogelio Costa y Neris Pagalday, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 192.019, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Continuación Rafael Nº 4521, según plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre de 1959, con una superficie de 546 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial, a los sucesores de Victorio Barlocco o Barlocco Vallarino, Sres. Margarita Reneé y Roberto Victorio Barlocco Sanguinetti y Sra. Margarita Ramona Sanguinetti, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Eduardo Lay, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de abril de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 18646 May 09- v May 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: MORALES GOMEZ, LOLA VIRGINIA "Prescripción" (Ficha 3 Nº 293, año 1989), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre la mitad indivisa de terreno, edificios y mejoras que le acceden, del inmueble padrón 58.029, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con un área de 425 m.c. 63 dms. que dan frente al Sur a calle Saldanha da Gama Nos. 3733/35 en una extensión de 7,73 mts.: al Oeste 53,95 mts. lindando con padrón 58.030: al Norte 7,58 mts. con padrón 124.876 y al Este 54,63 mts. con padrón Nº 58.028.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, en especial a los propietarios linderos padrones 58.030: 124.876 y 58.028 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 20094 May 09- v May 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MASCARO DE NAVA, NELSON WEBER "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C./121/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 22.515 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, señalado como solar 2, de la Manzana 324, en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1961, con el Nº 11.067, con una superficie de 689,76 mts., que se deslinda: al N.O. 21 mts. 64 cms. con frente a la calle

Transversal, al N.E. 30 mts. 22 cms. lindando con el solar Nº 3 al S.E. 21 mts. lindando con el Solar Nº 32, y al S.O. 35 mts. 46 cms. lindando con el Solar Nº 1, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos de Bayce, Carolina García Lagos de Ortega, Angelita de Jesús García Lagos de Bolz, Amelia García Lagos de Brugnini, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos, Luis Doroteo y Gonzalo García Lagos Turena, Clotilde Amelia García Lagos Turena de Alonso Pérez, y o sucesores, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a todos los que se consideren con derecho. - Montevideo, 7 de abril de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
16) N$ 111.800,00 10/pub 20776 May 15- v May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: ALVAREZ SERGIO ALBERTO.- Prescripción (Ficha 730/90), se hace saber que ante esta sede se presentó Sergio Alberto Alvarez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón 131.969, sito en la novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aranguá 4588, entre Pastor y Bécquer y que según el plano del Ing. Agr. Hugo Telles Almenar de marzo de 1988, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 12301, el 24.3.88, con una superficie de 563 m2. con 76 dm2., cuyo deslinde es: al NW con el Padrón 171.970, al N.E. con los padrones 131.980 y 131.981 y al S.E. con el padrón 131.968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente al Banco Mercantil del Río de la Plata y/o sus sucesores a cualquier título a los propietarios de las fincas linderas para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 94.600,00 10/pub 18620 May 08- v May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno dictada en autos caratulados MARTINEZ CAMPOS, DANIEL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 46/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: automóvil, tipo sedán 4 puertas, marca Dodge, padrón 240.747 de Montevideo, matrícula 166595, motor 28V0111 año 1972 para que comparezcan ante este juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 43.000,00 10/pub 19399 May 02- v May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictado en autos caratulados: "ANTAL o ANTONIO BAYER HUMMEL, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 105/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antal o Antonio Bayer Hummel promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 865 el día 21/Vii/1937, señalado como solar Nº 22 de la fracción "J", empadronado con el Nº 166.413, con un área de 475 mts. 59 dcm., y se deslinda: 10 mts. de frente a la calle Monte Caseros, Nº de puerta 3365, al Sureste; 47 mts. 90 dcm. al Suroeste, lindando con padrones Nº 166.412 y 166.417; 10 mts. 20 dcm. al Noroeste, lindando con padrón Nº 166.418 y 17 mts. 20 dcm. al Noreste, lindando con padrón Nº 166.414.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. el veintitrés de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 103.200,00 10/pub 20222 May 09- v May 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOPRIMER

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "PALAVESINO RODRIGUEZ WINSTOHN OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha: V 232/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Palavesino Rodríguez, Wistohn Omar, de fecha: 7 de marzo de 1967 de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 766, en el sentido que donde dice: "Palavecino" debe decir: PALAVESINO, por así corresponder. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42470 May 06- v May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: GAMBOA GASAMÀN, CARLOS GUSTAVO C. SARLI OLIVERA, BARTOLOME y PULIDO ALFONSO, BERNARDINO ELADIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 423/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Gustavo Gamboa Gasaman, iniciando prescripción sobre el bien mueble: vehículo marca Chevrolet, modelo 1956, coupé dos puertas, padrón Nº 151, matrícula D.O. 237 de Treinta y Tres, Junta Local de Santa Clara de Olimar. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, y en particular a Bartolomé Sarli Olivera y Bernardino Eladio Pulido Alfonso, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
16) N$ 68.800,00 10/pub 20880 May 16- v May 29

TRIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: MARIO DA ROSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/3011/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Mario Da Rosa, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca Ford, año 1954, matrícula 512488, padrón 147088. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos a presentarse en estos autos. - Montevideo, marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, actuaria.
16) N$ 43.000,00 10/pub 20029 May 08- v May 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOLINA DIAZ, CATALINO ELISEO, AMADA FAUSTA, LAURA VICENTA, ADELA GENTIL, ANTONIO ELADIO, AMALGON EUGENIA, JUANA EUSEBIA, MARIA SATURNINA, JOSE PEDRO, Prescripción Treintenaria, (Fa. "D" Nº 8/1991), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón rural Nº 37, chacra Nº 316 ubicada en la manzana 50, paraje Cuareim, Séptima Sección de Artigas, y en especial a Intendencia Municipal de Artigas, y a los sucesores a cualquier título de Saturnina Pereira, la cual tiene una superficie total según títulos de salida de dominio municipal de 11 hás. 8058 m2. y según mensura efectuada por el Ing. Agrim. Washington E. Calvo inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 136 el 26 de diciembre de 1990 tiene una superficie de 11 hás. 8980 m2 92 dm2 y linda al Sur m. 342.85 con camino vecinal, al Oeste m 344.05 con camino vecinal, al Norte m. 343 con propiedad fiscal y al Este m. 349,90 con propiedad fiscal.
Ese inmueble padrón rural Nº 37, salió del dominio municipal el 30 de octubre de 1907 a favor de la abuela de los peticionantes, doña Saturnina Pereira, por ese entonces soltera, en escritura autorizada por el Esc. Justo Benia Etchegoyen e inscripto en el Registro de Ventas de Santa Rosa del Cuareim el 6 de noviembre de 1907 con el Nº 44 del folio 28 al 29 inclusive. - Bella Unión, 5 de marzo de 1991. - Esc. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 129.000,00 10/pub 19883 May 06- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: AIRALDI SANCHEZ WALTER JOSE "Prescripción treintenal" (Ficha A. 437/990) se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter José Airaldi Sánchez promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien:
Ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Las Piedras, solar 46 de la manzana A padrón actual Nº 813 compuesto de un área de 214 metros 45 decímetros según plano del agrimensor Jaime Botet, de abril de 1926 que se deslinda así: 10 metros al Sur de frente a la calle Gral. Flores (entre calle José P. Varela y calle Oficial de 17 Metros de ancho distando su punto medio 21 metros de la intersección con la calle J. P. Varela) 21 metros 47 centímetros al Oeste lindando con solares 47 y 48; 10 metros al Norte lindando con parte del solar 49; 21 metros 42 centímetros al Este lindando con parte del solar 45.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Blanca Protto propietaria del padrón 812, padrón 813 parte de los señores Antonio y Felisberto Borges, padrón 814 de Alberto Parodi y padrón 15.442 del señor Hugo Greso; para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia, con el que se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 14 de marzo de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 129.000,00 10/pub 19630 May 07- v May 22

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: OLIVAR CABRERA, JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 51/91), se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Olivar Cabrera promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: Desde el año 1984 posee en concepto de propietario el vehículo marca FIAT, Modelo 600 S, padrón 98680, matrícula A 403323, Motor 92367, Año 1983.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo posible interesado, en especial a Blanca Nalerio Alegre o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con el que se seguirán estas actuaciones. - Las Piedras, 19 de marzo de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 60.200,00 10/pub 19625 May 07- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: SALGUEIRO, GLADYS.- Prescripción Treintenaria, (Ficha C/23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS SALGUEIRO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble padrón Nº 1969, solar 470, manzana 92 de la 2a. Sección de Canelones, según plano de mensura del Agrimesor Alejandro Casás. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 51.600,00 10/pub 19912 May 06- v May 21

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: BASELL PEREZ FERNANDO ESTEBAN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 118/991) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fernando Esteban Badell Pérez, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto al bien ubicado en el departa-

mento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, Séptima Seccion Judicial, padrón actual 2607, anterior en mayor área 1816, que es el señalado con el Nº 6 de la manzana E, en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de setiembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 151 el 13 de febrero de 1950, el que fue aprobado por la Junta Local de Pando el 26 de enero de 1950, según el cual consta de una superficie de 699 metros con 52 decímetros, los que deslindan así: al E. 25 metros con 82 centímetros con frente a la calle Pública (hoy Gabriel Pereyra) al S. 17 metros con frente a la calle Joaquín Suárez (hoy denominada Zorrilla de San Martín) y ochava de 5 metros uniendo ambos frentes, al W 32 metros con 90 centímetros lindando con el solar 7, al N. 25 metros con 52 con parte del solar Nº 5, del mismo plano.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a María Inés Hernández para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 29.000,00 10/pub 19611 May 07- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos caratulados: SOLARI KROENER, ISIDORO FEDERICO; SOLARI KROENER, ROBERTO; KROENER, ROSA "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 1544/1990), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Isidoro Federico y Roberto Solari Kroener y Rosa Kroener, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 550, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Solar 6, Manzana D - La Tuna. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa diento de designarles Defensor de Oficio. - Pando, 1º de febrero de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 20145 May 09- v May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: ORIO MANUEL "Prescripción treintenaria" (Ficha 1380/990) se hace saber que se presentó Manuel Orio, promoviendo prescripción treintenaria respecto a los siguientes inmuebles: desde hace más de 30 años ejerce la posesión de dos fracciones de campo empadronadas con los Nº 8819 y 8818, deslindadas en 1979 del padrón en mayor área 21943 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, las que según el plano del agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, de agosto de 1990 inscripto en el mismo mes y año en Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 3217 tienen una superficie de 1 Há 3830 metros cuadrados y 1 Há 0580 metros cuadrados respectivamente lindando la primera: al N. dos líneas de metros 57.73 y metros 45.31 con Ruta 101; al E. metros 136.60 con padrón 8818; al S. metros 81.60 con calle 17 Metros y al O. metros 201.13 con padrón 8820 y lindando la segunda: al NE con Ruta 101 metros 191.45; al SE metros 141.85 con calle 17 Metros y al O. metros 136.30 con padrón 8819.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos y en especial a: Santiago y V. Orio.
Se expide el presente en la ciudad de Pando a los 7 días del mes de marzo de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.400,00 10/pub 19610 May 06- v May 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: RODALES CABRERA, LILIA "Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 730/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 73 sito en la manzana Nº 24 de la Decimoprimera Sección Judicial de Florida (Estación Goñi) con un área de 929 m2. 83 dm2. inscripto en la Dir. Nal. de Catastro con el Nº 6922 y en especial a Ramón Moreira o sus Sucesores y los linderos Bartolo González, Gregorio Rodales y Lúdica Díaz de Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 68.800,00 10/pub 19438 May 07- v May 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de las señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "ROCHA MARTINEZ RICARDO GUZMAN, Prescripción Treintenaria" (F& A/33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Guzmán Rocha Martínez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, Paraje Barrancas, padrón Nº 3250 con una superficie de 15 hás. 0902 m y consta de 3 fracciones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos y en especial a los sucesores de Eulogia Cáceres de Rocha, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, abril 1º de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 20298 May 09- v May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO.- Prescripción. Ficha A 74/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: padrones 340 y 341 ubicados en la 6a. sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de Balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 339 con frente a la calle 7 y Nº 342 con frente a la calle Nº 1, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Maldonado, 9 de abril de 1991.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 20416 May 15- v May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER DENIZ NUÑEZ (Ficha A. 175/988) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Tres fracciones de terreno de una superficie de 815 metros 86 centímetros empadronado con el Nº 5347, de la Décima Sección de Rivera, manzana Nº 857, quinta: 68 parte; carpeta catastral Nº 263; cuyos límites son: al Norte con la calle Avelino Miranda sobre 38 metros; al Sur: con el padrón 7293 en la misma extensión; al Oeste: con el padrón Nº 5346 por una extensión de 21 metros 47 centímetros; y al Este: con la calle Bernabé Rivera sobre 21 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Ciriaco Deniz, sus herederos, cae interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 1º de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 19760 May 06- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANA BARRENECHE y JORGE W. FAJARDO iniciando juicio de prescripción treintenaria (A. 226/988) respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 1411, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Rivera) manzana Nº 171, carpeta catastral Nº 62, con un área de 532 metros 58 decímetros según plano del Ing. Agr. Juan C. Dellepiane inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6036 el 14/9/88 y se deslinda así: al Norte con el padrón 1410 al Sur con el padrón 1412, al Oeste con padrón 1416 y al Este con calle Pantaleón Quesada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1411 de la Primera Sección de Rivera y a los herederos de Fausta Do Espiritu, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 19759 May 06- v May 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: CURBELO MUÑOZ, ASDRUBAL RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. A. 93/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Asdrúbal Ramón Curbelo Muñoz promoviendo prescripción treintenaria respecto inmueble empadronado con el Nº 27.435 (antes en m/á con el Nº 1964) ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a la calle Dr. Francisco Soca y señalado con el Nº 492, manzana municipal Nº "E", manzana catastral Nº 133 y que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu Grassi, inscripto en la Intendencia Municipal de Salto el 19 de diciembre de 1990 con el Nº 1749 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7847 el día 21 de diciembre del mismo año, consta de una superficie total de 148 metros 56 decímetros cuadrados y se deslinda así: Norte, línea quebrada de 22 metros 54 centímetros, lindando con padrón Nº 1964 del mismo plano; Este, 5 metros 83 cm. lindando con resto del padrón 1964; Sur, 21 metros 94 cms. lindando con padrón Nº 1963 y Oeste, 7 metros con 34 cms. de frente a la calle Dr. Soca, todo según el plano antes referido.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Juan Cedro y Antonia Eusebia Cedro de Bourdín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 8 de abril de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 20844 May 15- v May 28

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos RODRIGUEZ IRRAZABAL. ROBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. A/174/90, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Roberto Rodríguez Irrazabal, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo camión marca "Ford", modelo D-0607, año 1978, motor 09089 de 81 HP, empadronado en el Depto. de Maldonado con el Nº 0887, matrícula B-3-0887. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 2 de agosto de 1990.- Este trámite se sigue con auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42581 May 15- v May 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó,

dictada en autos: ALVAREZ MENDEZ, OMAR "Prescripción treintañal" (Ficha A. 92/90), se hace saber que ha comparecido el nombrado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 10.718, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, que forma pa: la manzana 427, Barrio Ferrocarril, señalada con Nº 2 en el plano del ingeniero Agrimensor Raúl Capetta de fecha 19/11/87; inscripto en la oficina departamental de Catastro con el Nº 6690, del día 25 de marzo de 1988, y que consta de una superficie de 349 m.c. con 8.938 cc. y se deslinda así: al Noroeste calle Ingeniero Travieso en 8 m. 30 cm., al Noreste cuarenta y un metros veinticuatro centímetros con Celiano González Martinote, padrón 5679; al Sureste ocho metros setenta y un centímetros con blanca Olivera de González, padrón 3521; al Suroeste 41 m. 05 cm., con la fracción uno del plano referido.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y a posibles linderos no individualizados para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de setiembre de 1990. - Dra. M. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) N$ 111.800,00 10/pub 20834 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DA SILVA LUIS.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F.A./221/90) se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, en la 10a. Sección judicial del Depto. de Tacurembó (Paso de los Toros), empadronado con el Nº 3222, inscripto en la Oficina de Catastro Nacional con el Nº 4146 el 14.10.988, se compone de una superficie de 402 m2. 7049 que se deslinda del siguiente modo: Al Norte con el padrón 3221; al Oeste con el Padrón 1150; al Este con los padrones Nos. 2725; Nº 25 y 2837. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, asímismo se confiere traslado de la demanda a los sucesores de Carlos Cibils Muape, bajo aperciibmiento de designarse Defensor de Oficiio con quien se seguián los procedimientos.- Paso de los Toros, 18 de marzo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.400,00 10/pub 20170 May 15- v May 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados Viana Pereira Hugo Gil y ANA MARIA LAUZ "Prescripción" Ficha A/106/89, se hace saber que ante esta sede se han presentado Hugo Gil Viana Pereira y Ana María Lauz iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, zona urbana, Padrón ochocientos cincuenta y dos, Manzana catastral setenta y siete que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 1748 el día ocho de Agosto de 1983, consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros cuatro mil ochocientos veinticinco centímetros y se deslinda así; once metros treinta y cinco centímetros de frente al OESTE a calle Juan Spikerman, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte con padrón ochocientos cincuenta y cuatro al SUR con padrones ochocientos cincuenta y uno y al Este con padrón diez mil ochebta y seis y parte padrón diez mil ochenta y cinco. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió Auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. Treinta y Tres 14 de junio de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti,, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 42413 May 07- v May 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "NUÑEZ AMARAL EXELSA y otros, Prescripción Treintenaria" (Ficha A/836/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Exelsa, Amabelia Asmira, Tomás Arazati, Juana Nevers, sinforoso Almir, Ignacia Almaides, Angela Elda, Angel Guzmán Núñez Amaral iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 685 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, con una superficie de 869 mts. 7375 cms. y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5750 el 15 de agosto de 1983, se deslinda de la siguiente manera: al NORTE recta de 20 m. 25 cms. de frente a la calle Pablo Zufriategui Nº 867 (ex-17); al ESTE recta de 42 mts. 95 cms. lindando con los Padrones números 101, 111, 688 y 689; al Sur recta de 20 mts. 25 cms. lindando con los Padrones Nos. 4044 y 4639; al OESTE recta de 42 mts. 95 cms. limitando con los Padrones números 684, 4466 y 693.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien citado por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos a los anteriores propietarios y/o sus herederos yen especial al Sr. Mximo Silva o sus herederos. - Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 120.400,00 10/pub 19874 May 06- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de treinta y Tres, en los autos caratulados: "Sequeira Magallanes A. Celsa contra SUC. DE CONCEPCION P. DE FABEIRO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 284/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado A. Celsa Sequeira Magallanes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
Fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 275, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de treinta y Tres, manzana Nº 30, compuesta de una superficie de 985 metros cuadrados 5550 centímetros cuadrados y que linda al Norte en 44.90 metros con los padrones Nos. 274 y 8042; al Oeste en 21.95 metros con los padrones Nº 10.279 y 4.359; al Sur en 44.90 metros con los padrones Nos. 277 y 9668 y al Este en 21,95 metros de frente a la calle Simón del Pino, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1682, según plano del agrimensor Daniel Núñez Fernández efectuado en agosto de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6559 el 21 de diciembre de 1989.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todlos que se consideren con derechos en el citado bien especialmente a los sucesores de Concepción P. de Fabeiro a estar a derechos en estos autos por el término de noventa días con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) (Ley 13.209) 10/pub 42414 May 06- v May 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ANTONIO CAPPELETTI VIDAL, solicita la inscripción de la novela titulada "El General dice que pase" y el seudónimo denominado "Lázaro Arriaga" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 19572 May 06- v May 21

SIMONE IRENE FOJGIEL LIPOWICZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Meanwhile" del cual se declara autora. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 19579 May 06- v May 21

Adriana Serdeña Soca, por GERARDO IGLESIAS CURBELO, , solicita la inscripción de 8 modelos para personajes de los cuales se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 20878 May 16- v May 29

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR ESTELARDE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "DEL BRASIL A VENEZUELA - LA JUNGLA ESMERALDA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 20852 May 16- v May 29

JOAQUINA ABREU da SILVA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "REFLEXIONES EN VOZ ALTA, ((PORQUE TANTA VIOLENCIA?) y DEL SEUDONIMO DENOMINADO SUSANA ABREU da SILVA, de la cuales se declara autora. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 15203 May 16- v May 29

MARIA DEL CARMEN PIRONE FERNANDEZ solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Corazón Pide Hablar" del cual se declara autora. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 20565 May 15- v May 28

MARIA IVONNE SPINELLI LARRATEA, , solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "LAS PERIPECIAS DE PIPETA" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 20520 May 14- v May 27

NEMESIS BOTTO por OLGA BOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia de Cuentos" de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 20249 May 15- v May 28

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MAURICIO HOROWITZ c./ JESUS GREGORIO RUESCA NAVAS "Quiebra" (Ficha 17/65/90), se hace saber que por providencia Nº 1362 de 14 de setiembre de 1990, ha sido declarado en estado de quiebra Jesús Gregorio Ruesca Navas, designándose en carácter de Síndico al Cr. Martín Studer con domicilio en Tomás Diago 893/102, ante quién deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en un plazo de cuarenta días. Asimismo se intima por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición de esta Sede bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1583 num. 5 del Cód. de Comercio. - En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, abril 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
18) N$ 68.800,00 10/pub 19522 May 07- v May 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Termino Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDO BRITOS OZORIA Y ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO.- Rectificación de partida, Ficha E Nº 350/89, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7515, de fecha 5/12/1977, de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Hijo Natural", debe decir "Hijo Legitimo", donde dice FERNANDO OSORIO, debe decir "FERNANDO BRITOS OZORIA" y donde dice "ADELINA LUJAN OSORIO", debe decir "ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO", todo por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 May 06- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BERTI, ORESTE y SANTARCIERE, ANGELA y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha: F. 601/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Angela Santarciere y Orestes Berti (celebrando el 8 de febrero de 1936, en la Vigésima Sección de Montevideo, Acta Nº 21, donde dice "Angelita Santarcieri", debe decir: ANGELA SANTARCIERE, donde dice: "hija de José Santacieri", debe decir: JOSE SANTARCIERE.
2) De Nacimiento de Eduardo Berti Santarciere (inscripto el 28 de junio de 1936, en la Vigésima Sección de Montevideo, Acta Nº 366), donde dice: "que es hijo de Angelita Santarcieri", debe decir: ANGELA SANTARCIERE, y donde dice: "que es nieto de José Santarcieri", debe decir: JOSE SANTARCIERE.
3) De Nacimiento de Ricardo Berti Santarciere (inscripto el 8 de enero de 1943, en la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 168), donde dice: "que es hijo dei", debe decir: ANGELA SANTARCIERE.
4) De Nacimiento de Antonio Berti Santarciere (Inscripto el 14 de marzo de 1951, en la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 1415, donde dice: "que es hijo legítimo de Angelita Santacieri", debe decir: ANGELA SANTARCIERE; y donde dice "que es nieto de José Santarcieri", debe decir: "de JOSE SANTARCIERE", por así corresponder. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42280 May 16- v May 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos ADALBERTO PABLO BORDON ACOSTA y GRACIELA BEATRIZ PEREIRA. "Rectificación de partida". (E/101/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la partida del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Graciela Beatriz Pereira Rodríguez" debe decir "Graciela Beatriz Pereira", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 14 de 1988. - Susana Musto de Carradofi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42544 May 15- v May 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: "JULIO SEVILLANO y CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA, Rectificación de Partida" (Ficha B/2/91), antes realizados ante el Juzgado Letrado de Primera INstancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: 1) donde la fecha de nacimiewnto del cónyuge figura como "21 de noviembre..." debe decir: "14 de noviembre de 1921"; 2) donde el nombre de la cónyuge figura como "Isaura Alvariza" debe decir: CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA y 3) donde el nombre del padre de la cónyuge figura como "Lenidor Alvariza" debe decir: MATEO LENIDOR ALVARIZA; B) de nacimiento de julio Sevillano Alvariza en el sentido de que: 1) donde el nombre de la madre legítima del mismo figura como "Isaura Alvariza" debe decir: CLEMENTINA ISAURA ALVARIZA; 2) donde la edad de su madre figura como "treinta y dos años" debe decir "veintidós años" y 3) donde figura como nieto de "Lenidor Alvariza" debe decir: MATEO LENIDOR ALVARIZA por ser todo ello como corresponde. - Montevideo, cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42467 May 06- v May 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos sucesorios de ROSA o ROSINA PUNZIN SPILLER y BRUNO BISARO PUNZIN (Ficha S. Nº 688/984) se tramita la rectificación de estas partidas de estado civil:
1) La de matrimonio de Cándido Bisaro porque donde dice que éste es hijo de Rosa Cunzio, debe decir hijo de ROSA PUNZIN SPILLER;
2) La de defunción de Cándido Bisaro porque donde dice que éste se llamaba Cándido Bisaro Cunzio debe decir: CANDIDO BISARO PUNZIN;
3) La de matrimonio de Mario Bisaro porque donde dice que éste es hijo de Rosa Punzin Spilari, debe decir: HIJO DE ROSA PUNZIN SPILLER;
4) La de nacimiento de Mario Roberto Bisaro porque donde dice que éste es nieto en la línea paterna de Rosa Punzin Spilari, debe decir: de ROSA PUNZIN SPILLER;
5) Y la de defunción de Mario Bisaro porque donde dice que éste se llamaba Mario Bisaro Spilari, debe decir: MARIO BISARO PUNZIN como corresponde. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42433 May 06- v May 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquintó Turno, se hace saber que en los autos caratulados: KUTIDIDIS MARTIGNONI, ARISTIDES JOSE "Sucesión y Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza p/edictos" (Ficha A. 248/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arístides José Kutukidis Martignoni, extendida el 9 de enero de 1990, Acta Nº 34, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Kutukides Martignone", debe decir: KUTUKIDIS MARTIGNONI por así corresponder. - Se hace constar que seactúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, abril 22 de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42481 May 08- v May 23

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GAMMELLA, CLEMENTE y BELLO, MARIA ANTONIA, >Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha A 454/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Clemente Gammella con María Antonia Bello, extendida el 23 de julio de 1959, Acta Nº 59, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo; de las partidas de nacimiento de Mariela Teresa Gammella Bello, extendida el 13 de julio de 1960, Acta Nº 231, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo; Víctor Clemente Gammella Bello, extendida el 21 de agosto de 1961, Acta Nº 1888, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo; y de Héctor Clemente Gammella Bello, extendida el 29 de enero de 1973, Acta Nº 674, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en todas ellas, donde dice: "Gamella" debe decir: GAMMELLA, por así corresponder.
Se hace constar que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42519 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VON METZEN VON LUISA GUILLERMINA, Rectificación, Partida de Defunción", (Ficha A 115/90, se ha solicitado la rectificación de las partida de defunción de Luisa Guillermina Von Metzen Von Bülow, extendida el 29 de enero de 1990, Acta Nº 115, de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde la inscripta figura con los apellidos "Metzen" y "Bülow" debe decir: VON METZEN y VON BÜLOW respectivamente, por así corresponder. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42522 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VELAZCO SANCHEZ, CLEMENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 93/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Clementina Velasco Sánchez, extendida el 22 de julio de 1943, Acta Nº 2860, de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Velazco", debe decir: VELASCO; y donde figura inscripta como hija de padres "orientales", debe decir: ESPAÑOLES, por así corresponder. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42545 May 15- v May 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALMARINI BRAICA, JUAN ANTONIO "Rectificación de Partidas y Aux. de Pobreza" (Ficha A. 420/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rodolfo Galmarini, extendida el 10 de febrero de 1912, Acta Nº 12, de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo; y de nacimiento de Juan Antonio Galmarini Braica, extendida el 13 de diciembre de 1914, en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Garmarini", debe decir: GALMARINI, por así corresponder. - Se hace constar que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42477 May 08- v May 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados; RODRIGUEZ DE SA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO "Rectificación de partida" (Ficha A. 449/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Francisco Rodríguez de Sá Rodríguez, extendida el 18 de agosto de 1955, Acta Nº 4964, de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde el apellido paterno figura como: "Rodríguez" debe decir: RODRIGUEZ DE SA y en la nota marginal, donde consta el reconocimiento por Francisco Rodríguez, debe decir: RODRIGUEZ DE SA, por así corresponder. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42431 May 03- v May 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SEIXAS CARDOZO, ABEL y SALDIVIA FERREIRA, JOSE MERCEDES "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 262/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Abel Seixas Cardozo y José Mercedes Saldivia Ferreira, extendida el 15 de agosto de 1953, Acta Nº 280, de la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 2) de nacimiento de Nancy Rosana Saldivia Seixas, extendida el 25 de setiembre de 1961, Acta Nº 344, en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en todos los lugares donde dice: "Seixa", debe decir: SEIXAS, ya se trate del texto de la partida como del texto del marginal. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42493 May 09- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en

los autos caratulados: C J LOPEZ, CHRISTIAN "Rec. de Partida" (Fich 4691), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Christian Collins López, extendida el 20 de febrero de 1985, Acta Nº 246, de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura que el sexo del inscripto es "Femenino", debe decir: MASCULINO por así corresponder. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Roba aria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/ 6 May 15- v May 28

DE VIGESIM ER TURNO

EDICTO. - Por dispos a Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Pri o, en autos caratulados NEGREIRA BESON L NA VERONICA "Rectificación de Partida", (Ficha V/252/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Verónica Negreira Beson, nacida el día 27 de febrero de 1978, en la Oficina 1 del departamento de Montevideo, Acta 542, en el sentido que donde dice Laura Verónica, debe decir LORENA VERONICA, por así corresponder. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42585 May 16- v May 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: ALVEZ ARCE ALAN YUBERT "Rectificación de partida" (Ficha V. 98/991 saber que se solicitó la rectificación de partida nto, Acta Nº 2 del 14 de setiembre de 1987, de da Sección del departamento de Rocha, en e que donde dice: "hijo natural" debe decir: HIJ IMO, por así corresponder, correspondiente a Alan Yubert Alvez Arce. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/p 9 May 06- v May 21

EDICTO. - Por disposi a Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Se urno, en autos caratulados: MARTINEZ, EDU O "Rectificación de Partida" (Ficha V. 38/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Martínez y de Gladys Margot Rizzo, de fecha: 14 de setiembre de 1971, de l del departamento de Montevideo, Acta Nº 5 sentido que el único nombre del compareciente es EDUARDO, por así corresponder. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42528 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos LOPEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO. "Rectificación de Partida". (Ficha: V7/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 1858 del 19 de marzo de 1974, en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice la nacionalidad de la madre de José Antonio López Fernández, se la identifica como "oriental" debe decir "española", por así corresponder. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42496 May 14- v May 27

DE VIGESIMO ERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en el expediente caratulado: PIÑA BON, BARTOLOME FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 9/91) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Isabel Olga Piña Baptista, Acta Nº 1822 de fecha 24 de marzo de 1983, en el sentido que donde dice: "Baptista", debe decir: BATISTA por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42583 May 15- v May 28

DE VIGESIMOC JARTO TURNO

EDICTO. - Por disposici de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en el expediente caratulado: OLIVERA EUDOCIA por PERLAS JUSTO Perla Raúl y Olivera Pereira Eudocia de fecha 4 de octubre de 1947, Acta 479, Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Perla, Raúl" debe decir: PERLAS JUSTO y donde dice nacido el "1º de febrero de 1912" debe decir: 5 DE FEBRERO DE 1911 por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 12 de abril de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42430 May 06- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno en el expediente caratulado: SILVA, ALBERTO TABARE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 245/90), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Dorila Puchet Feria, Acta Nº 946 del 8 de octubre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Cédula de Identidad Nº 1.096.818-2", debe decir: 80.710 por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42523 May 09- v May 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: PARODI YONA ALEJANDRA ADAGISA "Rectificación de partida" (ficha V. 403/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Adagisa Parodi Yona del 12 de octubre de 1978, Acta Nº 6195, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Elbio Parodi" debió decir solamente: HIJA NATURAL DE ALBA YOLANDA YONA, figurando su nombre como: ALEJANDRA ADAGISA YONA. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42428 May 06- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos caratulados: DORA ECHARTE. "Rectificación de partida". (F.V. 285/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento realizada en la Sexta Sección del departamento de Salto el día 15 de octubre de 1953 Acta Nº 103, donde la compareciente figura Dora Echarte debe decir: Dora Etchart, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, mayo 2 de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42552 May 15- v May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sera. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "GIGORELLO RODRIGUEZ, JORGELINO. Rectificación de Partida ficha V 88/91 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Jorgelino Yorello Rodriguez, de nacimiento y de matrimonio de Antonio Modesto Yorello, de matrimonio de Antonio orello Genta en el sentido que donde figura el apellido YORELLO debe decir Giorello, y de la partida de defunción de ANTONIO MODESTO GIORELLO VIURRA en el sentido que donde dice VIURRA debió decir BIURRA, por se lo que corresponde. Montevideo, 29 de abril de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42490 May 08- v May 23

DE VIGESIM SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: MONICA LILYAN PEREYRA FRIPP, por su menor hija, "Rectificación de Partida" (Ficha: V./224/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yohanna Noemí Reyna, inscripta el 8 de mayo de 1983 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2845, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea materna de Mirta Reyna, oriental, casada", debe testarse: Y QUE SU MADRE MONICA LILYAN REYNA EN ACTA Nº 469, INSCRIPTA EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1963, EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SO APELLIDOS POR LOS DE LOS ADOPTANTES: PEREYRA FRIPP, SEGUN ESCRITURA OTORGADA EN MONTEVIDEO EL 30 DE MAYO DE 1989. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de abril de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42575 May 15- v May 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: ALVARO ZACARIAS MAMONE COELLO Y OTROS. "Rectificación de Partidas". (Ficha: V/8/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Albaro Zacarías Marino Coello, inscripto el 20 de noviembre de 1901, en la Sección Judicial Novena de Cerro Largo, Acta Nº 113, en el sentido que donde dice "Albaro Zacarías, que compareció Gregorio Marino, que es nieto por línea paterna de Francisco Marino y en nota marginal que dice Marino Zacarías Albaro", debe decir: "Alvaro Zacarías, Gregorio Mamone, Francisco Mamone y Mamone, Alvaro Zacarías" respectivamente, por así corresponder; y de legitimación de Alvaro Zacarías Mamone, inscripto el 18 de marzo de 1941, en la Adjunta de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que donde dice "comparece Albaro Zacarías Mamone; se le dio el nombre de Albaro Zacarías; y que la inscripción de nacimiento fue efectuada por Gregorio Marino; y nota marginal que dice Mamone Albaro Zacarías" debe decir: "Alvaro Zacarías Mamone; Alvaro Zacarías; Gregorio Mamone; Mamone, Alvaro Zacarías" respectivamente, por así corresponder. Alos efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42492 May 08- v May 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en los autos caratulados ANGELITA kECHECHIAN PAYASEIAN. "Rectificación de Partida", (Ficha V/74/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. Mgerdich Kozadjián y Angelita Kechichian celebrado el día 10 de junio de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta 184, en el sentido que donde dice Kechichian debe decir KECHECHIAN por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42573 May 15- v May 28

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados CAPDEVILLE GRIEGO, MICHELLE MADELON, "Rectificación de partida", (V/97/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michelle Madelón Capdeville inscripta el 17 de junio de 1980 en la Oficina 3 del Dpto. de Montevideo (Acta 1090) en el sentido que el primer apellido figura como Capdevielle siendo el correcot CAPDEVILLE por así corresponder. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Orosman Gianero Demarco. - Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42560 May 15- v May 28

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno, en autos caratulados "TOYA LOPEZ DELFIA", Rectificación de partida, V/72/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Delfia Toya López inscripta el 28 de diciembre de 1951 en la 2da. Sección del Depto. de Montevideo, Acta 673 en el sentido que el apellido materno se estableció como "Altamiranda" siendo el correcto "López" y donde dice hija de "Zoila Altamiranda" debe decir "Zoila López" por así corresponder.- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42468 May 06- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

da en autos: MAGGI, ALBERTO y LONGINA VICENTA MEIRELES "Rectificación de Partida", (Ficha B. 38/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alberto Maggi y Longina Vicenta Meireles solicitando la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el día 12 de setiembre de 1968, en la Sección Adjunta del departamento de Montevideo, Acta Nº 666, en el sentido que donde dice como apellido paterno: "Meirelles", debe decir: MEIRELES; así como también la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Maggi Meireles nacido el 10 de junio de 1972 en la Octava Sección del departamento de Montevideo, e inscripto en el Registro Civil en Acta Nº 3841, en el sentido que donde dice como apellido materno "Meirelles", debe decir MEIRELES por así corresponder. - Las Piedras, 5 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42439 May 03- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en auto: VIERA, JULIO y SILVIA PAGUA "Rectificación de Partida" (Ficha b. 994/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Viera Bayarres y Silvia Graciela Pagua Artigas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Noel Viera Pagua (acaecido el día 24 de abril de 1990 en la Primera Sección Judicial de Canelones e inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 254), en el sentido que donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL, por así corresponder. - Haciéndose constar que los beneficiarios están auxiliados de pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42440 May 03- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CARBAJAL CALERO DE MALLADA ESTHER MARGARITA y OSCAR SCHUBERT CALERO MALLADA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/84/991), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Esther Margarita Carbajal Calero de Mallada y Oscar Schubert Calero Mallada, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) La de matrimonio de Luis Alberto Mallada y Esther Margarita Calero (acaecido el 10 de junio de 1950 en la Décima Sección Judicial de Colonia, Acta Nº 44), en el sentido que donde dice: "Esther M. Calero", debe decir: "Esther M. Carbajal"; 2) La de nacimiento de Oscar Schubert Mallada Calero, (acaecido el día 18 de abril de 1951 en Nueva Helvecia e inscripto en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia el 20 de abril de 1951, Acta Nº 84) en el sentido que donde dice: "hijo de Esther Margarita Calero, debe decir: "Esther Margarita Carbajal Calero", por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42442 May 08- v May 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: CASTRO, AURORA "Rectificación de Partida" (Ficha 339/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Weimer Alfonso Castro inscripto el día 2 de octubre de 1978 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo Acta Nº 1103, en el sentido que donde dice: "nacido el día 29 de setiembre de 1970", debe decir: 29 DE SETIEMBRE DE 1978 por ser lo correcto. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Melo, 8 de abril de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los ocho días del mer de abril de mil novecientos noventa y uno. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42450 May 08- v May 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: PEREZ, JOSE e ITURRALDE, MARIA de LOURDES "Rectificación de Partida" (Ficha 18/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Artigas Borba inscripto el día siete de diciembre de mil novecientos noventa ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, acta Nº 1342, en el sentido que donde dice: "José Artigas Borba", debe decir: JOSE MARTIN por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Melo, 12 de abril de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Melo, el día doce de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42451 May 08- v May 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ROSAS OLMOS, WALTER EUSEBIO (Ficha B. 252/90), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Eusebio Rosas Olmos, Acta Nº 26 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que donde dice el año: "mil novecientos sesenta y dos", debe decir: SETENTA Y DOS, por así corresponder. - Durazno, 20 de marzo de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42515 May 09- v May 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PLANELLS CASAS FERNANDO Rectificación de Partida, (Fa. B/47/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Planells Casas en el sentido que donde dice "nacido el 4 de junio de 1980; debe decir "4 DE JUNIO DE 1989"donde dice de estado casado" (6to. renglón) debe decir DIVORCIADO, donde dice "hijo legítimo" (11 renglón) debe decir HIJO NATURAL, dende dice "casada", (12 renglón) debe decir SOLTERA, debiendose agregar, además que "cuyo hijo dejan reconocido de acuerdo con el art. 233 del C. Civil y Resolución del 27/8/928 por así corresponder. - Minas abril 15 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42591 May 16- v May 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados Montes de Oca Reyes Maura Jésica "Rectificación de Partida", (Fa. B/349/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maura, Jésica Montes de Oca Reyes en el sentido que donde dice que el apellido paterno es MONTESDEOCA, debe decir MONTES DE OCA por así corresponder. - Minas febrero 26 de 199ctuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42592 May 16- v May 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: MASSA, PETRONA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 93/1991), se hace saer que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: de Carolina Isolina Coelho y Santiago Massa, en el sentido que donde dice al margen: "Isolina Carolina"; debe decir: CAROLINA ISOLINA, por ser lo correcto, y de defunción del Sr. Santiago Massa Segovia, en el sentido que donde dice: "que era viudo de Carolina Cohelo"; debe decir: QUE ERA VIUDO DE CAROLINA COELHO, por ser lo correcto y donde dice: "no quedan hijos", debe decir: QUEDAN SEIS HIJOS LEGITIMOS, PETRONA, NELSA, SANTIAGO, EUSEBIO, ESTELITO y EVANGELINA MASSA, por ser lo correcto. - Paysantú, 26 de abril de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42508 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: CANEPA, MARIA LUJAN "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Fa. B./585/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Noel González Benítez, en el sentido que donde dice al margen y en el texto: "Benítez", debe decir: CANEPA, por ser lo correcto. - Paysandú, 5 de abril de 1991. - Está Auxiliada de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42510 May 14- v May 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SHIRLEY DOS SANTOS MARTINEZ (B. 274/90), en el siguiente sentido: donde dice: "reconocida por Carmen Martins" debe decir: reconocida por " Carmen Martinez".- Con aux. de pobreza.- Rivera, 4 de abril de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42461 May 06- v May 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados ACOSTA WALTER "Rectificación de Partida", (B/182/987) se hace saber que se presento ante este Juzgado Walter Acosta solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento 981 de fecha 5 de agosto de 1982 de la 1ra. Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice en el margen y cuerpo del testimonio Costa debe decir ACOSTA. - Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42588 May 16- v May 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados CORNEA VIERA, NORMA BEATRIZ y JUAN RODOLFO "Rectificación de Partida", B/719/988), se hace saber que se presento ante este Juzgado Norma Beatriz y Juan Rodolfo Cornea Viera solicitando la rectificación de las siguientes partidas, Acta. 46 de la 3ra. Sección Judicial de Salto de fecha 13 de abril de 1956 en el sentido que donde dice comparece Omello Julio Cornea" debe decir ONELLO JULIO CORNIA donde dice que es nieto por línea paterna de José Cornea debe decir JOSE CORNIA y al márgen, donde dice Cornea Viera, Norma Beatriz, debe decir CORNIA VIERA, NORMA BEATRIZ, y en Acta 105 de la 3a. Sección Judicial de Salto de fecha 17 de julio de 1957 en el sentido que donde dice comparece Onello Julio Cornea debe decir COMPARECE ONELLO JULIO CORNIA, donde dice que es nieto por línea paterna de José Cornea debe decir JOSE CORNIA y al márgen donde dice Cornea Viera, Juan Rodolfo, debe decir CORNIA VIERA, JUAN RODOLFO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 8 de agosto de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42589 May 16- v May 29

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados HERNANDEZ RUBIDO, NELSON MILTON, "Rectificación de Partida", (Fa. B/45/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alba Inés Rubido Soria, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Milton Hernández Rubido, Acta 1276 del 2 de setiembre de 1977 de la 1ra. Sección Judiciale Salto, en el sentido que donde dice "Comparece Alba Ines Rubino", debe decir COMPARECE ALBA INES RUBIDO" y en el márgen donde dice; "Rubino", debe decir "RUBIDO". - Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Salto 4 de abril de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42590 May 16- v May 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en

autos dictada: RODRIGUEZ, MARTHA GISELLA y EDGAR "Rectificación de Partida" (Fa. B. 319/90), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de Nacimiento Actas Nos. 411 y 621, años 1937 y 1939, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez Pintos", debe decir: RODRIGUEZ LOPEZ, por ser lo correcto.- Tacuarembó, 17 de abril de 1991.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42506 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos dictada MACHADO EDGAR p/ su menor hija Sandra Ivone Meirelles "Rectificación de Partida" (Ficha B. 3/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1052 año 1976 Primera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice, debe decir: NACIDA EN 1973; donde dice: "Meirelle", debe decir: MACHADO, por ser lo correcto. - Tacuarembó, 11 de abril de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42567 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de lo Toros, en autos: SEBALLES MENDEZ, MARIA ZULMA, "Rectificación de Partidas con Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A/64/990), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de Partidas de la compareciente y sus dos hijos y de matrimonio, en el sentido que dice: "Ceballos", en la de la compareciente, debe decir Seballes, de matrimonio donde dice "Ceballos", debe decir: Seballes, y de sus dos hijos, donde dice: "Ceballo" y "Ceballos", debe decir Seballes por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 20 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balcerini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42484 May 08- v May 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos PEREYRA BEBERLY y AMADO MACHADO "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 723-B, Año 1988 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Gonzalo Machado Pereyra, levantada el 21 de julio de 1972 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección de Rocha, acta Nº 18, se cometió el siguiente error: donde dice "Gerardo Gregorio, debe decir: GERARDO GONZALO por ser éstos los verdaderos nombres. -
Treinta y Tres, setiembre 5 de 1988. -
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 42418 May 02- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos DA SILVA, ELIDA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 874-B, Año 1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Aníbal Bentancur Da Silva, en el sentido de que en donde dice: "18 del actual", debe decir: 18 DE MAYO DE 1971. - Treinta y Tres, octubre 13 de 1988. -
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42423 May 02- v May 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos : DENIS, PABLO HERIBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha 1064/87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Roberto Alexis Deniz Izquierdo, en el sentido en que donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO, por ser lo correcto. Acta Nº 583, levantada el día 8 de setiembre de 1980, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres. - En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. - Treinta y Tres, el 6 de agosto de 1990. -
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42426 May 02- v May 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PEREIRA TELIZ, DANERI ORIBE "Rectificación de Partida" (Ficha 550 año 1989), se hace saber que se presentó don Daneri Oribe Pereira Teliz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Pereira González, en el sentido de que donde dice: "Daverí", debe decir: DANERI; donde dice: "Pereira Moreno", debe decir: PEREIRA TELIZ por ser lo verdadero (Acta Nº 24, año 1988). - Treinta y Tres 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42416 May 03- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PINHO MUNIZ, ARIEL y NORMA ISABEL DEL PUERTO MENDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha 687 año 1989), se hace saber que se presentó don Ariel Pinho y doña Norma Isabel Del Puerto Méndez solicitando la Rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Norma Isabel del Puerto, debe decir: NORMA ISABEL DEL PUERTO por ser lo verdadero (Acta Nº 11 año 1980, Quinta Sección del departamento de Rocha). En la Partida de Nacimiento del menor Esteban Pinho del Puerto en el sentido de que donde dice: "del Puerto", debe decir: DEL PUERTO; y donde dice: "Pedro Oscar del Puerto", debe decir: PEDRO OSCAR DEL PUERTO por ser lo verdadero. (Acta 431, año 1987, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42425 May 03- v May 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en autos: "SILVA GLADYS MIREYA.- Rect. de partida" Ficha 302 año 1989, se hace saber que se presentó doña Gladys Mireya Silva solicitando la Rect. de la Partida de nacimiento de su hijo Flavio Andrés PIRIZ SILVA, en el sentido de que "donde dice" el día veintisiete de enero de 1980 "debe decir" el día veintisiete de enero de 1975 por ser lo verdadero. (Acta 24, Año 1986, 9& Sección del Dpto. de Treinta y Tres) Treinta y Tres, 20 de abril de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42421 May 06- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en autos: JACKSON, MIGUEL ANGEL y ENELSA BARRIOS, "Rectificación de Partida", (Ficha 484/989), se hace saber que se presentó Miguel Angel Jackson y Enelsa Barrios, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Yackson", debe decir: "Jackson", por ser lo verdadero, (Acta Nº 2, año 1970, - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decano Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42417 May 08- v May 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno en autos: GARCIA HERNANDEZ, RUBEN ROBERTO "Anulación y Rectificación de Partida" (Ficha 41/89), se hace saber que se presentó don Ruben Roberto García Hernández solicitando su anulación y rectificación de la partida de estado civil, en el sentido de que donde dice: "nacido el 22 de junio de 1939", debe decir: NACIDO EL 5 DE JUNIO DE 1933, por ser lo verdadero. (Acta Nº 272, año 1939). - Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990, Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42422 May 03- v May 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: IGUINI, ZOILA.- Rect. de Partida. Fa. 774/90, se hace saber que se presentó doña Zoila Iguini, solicitando la Rectificación de la partida de fallecimiento de su madre Ramona Iguini Rodríguez, donde se cometió el siguiente error, donde dice: de estado civil viuda, debió decir: "soltera", por ser lo verdadero. Acta Nº 354 año 1988, primera sección del departamento de Treinta y Tres.- Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42419 May 06- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "SILVERA, RUDEMAR.- Rectificación de Partida. Fa. 585/90, se hace saber que se presentó el Sr. Rudemar Silvera, solicitando la Rectificación de su partida de nacimiento, donde se incurrió en el siguiente error, donde dice como nombre "Rudemar Silvera", debió decir como nombre solamente "Rudemar", supriméndose "Silvera" por ser lo verdadero. Acta Nº 951 de la primera sección del del departamento de Treinta y Tres. Año 1962.- Treinta y Tres. 19 de setiembre de 1990.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42424 May 06- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA MARIA ELOISA Y EDGAR EDUARDO BECERRA.- Rectificación de partidas. Fa. 786/90, se hace saber que se presentaron los señores Edgar Eduardo Becerra y María Eloisa Olivera, solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus hijos Edgar Federico y Cecilia Lissette Becerra Olivera, nacidos el 20 de diciembre de 1978, donde se cometió el siguiente error, donde dice: "que es nieta por línea paterna de Aldo BECERRA Y María del Carmen ROLDAN", debió decir: "que es nieta por línea paterna de Aldo Becerra y María Roldán, Acta Nº 914, de la primera sección del departamento de Treinta y Tres, Año 1978, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Aldo BECERRA y María del Carmen ROLDAN", debió decir: "que es nieto por línea paterna de Aldo BECERRA y María ROLDAN, Acta Nº 913, de la primera sección del departamento de Treinta y Tres, Año 1978. Por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 27 de febrero de 1991.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42427 May 06- v May 21

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 31/12/90.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el día 31 de mayo de 1991, en el horario de 10 horas en adelante.

Los bienes estarán en exhibición los días 29 y 30 de mayo en el local mencionado en el horario de 9 a 17 horas.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42564 May 14- v May 20

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera Nº 562

31/5/91 - Hora 15

Base: 795,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 11:600.000

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Albisu (Mat. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 4581, que consta de una superficie de 320 metros 6.710 centímetros, y se ubica de frente a la calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Camacho (ciudad de Trinidad).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 4988 a nombre de ROBERTO FELIPE DIAZ DE ARRASCAETA y MARIA BLANCA CABALLERO COLMAN.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación

y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1991 es de N$ 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 657,22. Condiciones del préstamo: comisión 2% por única vez al escriturar, plazo 22 años, interés 0,4167%, cuota U.R. 6,25 aproximadamente, por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 503,89 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 8 de mayo de 1991.
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42586 May 16- v May 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/5/91 - Hora 16.45
Base: 4.566,71 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 66:612.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero designado Néstor Rossi (Mat. 289 - R.U.C. 211394880011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1903 que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.621 con frente a la calle Dr. Manuel Quintela Nº 3166 entre Dr. Alfredo Navarro y Las Heras. La unidad referida está empadronada con el Nº 179.621/1903 y tiene una superficie de 49 metros 92 decímetros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 serie 145 Nº 41.336 a nombre de JAVIER ANTONIO RODRIGUEZ PIZZO y MARIA NEMESIA LOPEZ PORCILE.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1991 es de N$ 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.472,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.406,63, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, .
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42587 May 16- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CALVETE, JOSE c/ JUAN CARLOS FON AMOR FERNANDEZ y otros, "Juicio Ejec.", (Ficha C/702 bis/ 984), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1991, desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Albeto Brun, asisitido del Sr. alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 1:446.666, del siguiente bien inmueble: Unidad 002, Padrón Nº 133.024/002, se ubica en planta baja a cota más 22 centímetros, con una superficie de 46 metros 39, y le corresponde el uso exclusivo del Patio "A". Dicha unidad pertenece al Edificio construido en un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 133.024, el que según título tiene una superficie de 271 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados y según plano una superficie de 271 metros cuadrados, con 73 dm2. con 13 metros 55 centímetros, al Sur-Este de frente a la calle Espinillo y 11 metros 55 centímetros, al Sur de frente también por ser esquina a la calle Enrique Martínez.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 5) Que la finca a rematarse se encuentra arrendada con plazo contractual vigente. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 52.800,00 5/pub 20991 May 16- v May 22

DE QUINTO TURNO

MICHEL MAVAD SEBA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Eber contra JOSE MANUEL RODRIGO MARIMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha 408/ 985) se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Michel Mauad Seba, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 66:983.333 y al mejor postor del siguiente inmueble:
Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 103.048, Punta Gorda, Solar 7, Manzana G, según plano del agrimensor Miguel L. Costa del 27 de abril de 1923, se compone de 750 metros cuadrados con 15 metros al Oeste con frente a la calle Hernani 1524, lindando al Norte con los solares 8, 9 y 10, al Este con el solar 14 y al Sur con el solar 6, todos de la misma manzana.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.90% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,34% del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso quinto. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 68.800,00 5/pub 20356 May 14- v May 20

JUAN O MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BROU c./RODANCO S.A. y Otros "Ejecución de Prenda" (Ficha: C. 306/82) se hace saber que por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: el día 13 de junio a las 14.30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) los bienes inmuebles que se detallan: A) 2 solares de terreno con los edificios y mejoras que les acceden ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 10567 y 10568 los que según plano del agrimensor Ruben Borbonet de abril de 1966 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 53883, tienen las siguientes áreas: 548 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados y 135 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados respectivamente y por estar unidos en conjunto lindan: al Sur 31 metros centímetros de frente a la calle Nueva York, al Oeste 25 metros 82 centímetros de frente a la calle Cuareim por ser esquina, al Norte 24 metros 15 centímetros lindando con padrón Nº 10571 y al Este quebrada de 3 rectas de 9 metros 59 centímetros, 7 metros 90 centímetros y 17 metros 21 centímetros lindando con los padrones Nos. 10570 y 10579. B) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101 padrón Nº 8273/101, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8273 con una superficie de 465 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados con 10 metros 79 centímetros de frente al Sur a calle Maldonado Nº 1133 y distando el punto medio del frente 26 metros 89 centímetros de la esquina con calle Ibicuy. Dicha unidad se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 55 centímetros y tiene un área de 119 metros cuadrados 8980 centímetros cuadrados correspondiéndole el uso exclusivo del local de calefacción "B" ubicado en planta baja y del balcón "B1". C) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 padrón 10.569/001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 8a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 10569 con una superficie de 287 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados incluyendo ochava recta en la esquina de 7 metros 29 decímetros con 16 metros 61 centímetros de frente al Sur a calle Nueva York Nos. 1239 y 1241, 17 metros 33 centímetros al Este de frente por ser esquina a calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1805. Dicha unidad se ubica en planta baja con dependencias en entrepiso a niveles más menos cero metros y más 3 metros 5 centímetros con una superficie total de 315 metros 42 centímetros distribuidos: en planta baja 251 metros 4 decímetros y en entrepiso en dos partes: A) de 42 metros 66 decímetros y B) de 21 metros 72 decímetros. El día 10 de junio, desde las 15 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 los bienes muebles inventariados a fojas 132.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,80% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que para el caso de los bienes muebles serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 12.4% del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 4) Que será de cargo del ejecutado la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Que los certificados del Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas arrojan inscripciones de promesas vigentes relativas a los bienes padrones 8273/101 y 10.569/001. 6) Que los certificados del Registro Gral. de Arrendamientos arrojan inscripciones de arrendamientos. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 8 de mayo de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuário Adjunto.
20) N$ 172.000,00 5/pub 20606 May 14- v May 20

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Ramón Lino Cardozo c./AMERICO SERGIO VALLE - Juicio Ejecutivo" (Ficha A./446/87), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 4:000.00,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 203, Padrón individual Nº 112754/203, integrante del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo y que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/11/1970, con el Nº 6465, tiene una superficie de 301 mts. 50 dms., lindando al Oeste de frente a la calle Guipuzcoa y la referida Unidad Padrón Nº 112754/203, se ubica en el 2º Piso a cota vertical más 8 mts. 70 cms., y tiene una superficie de 36 mts. 70 dms. Dicha unidad forma parte del edificio que está señalado con el Nº 418 de la calle Guipuzcoa entre las calles Solano García y Joaquín Núñez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio del remate.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.21% del precio del remate.
4º) Que el bien a subastar se halla alquilado, con contrato inscripto de fecha 4 de setiembre de 1989, con un plazo de 2 años.
5º) Que de los certificados resulta la inscripción de un gravamen hipotecario (novación y cambio de régimen Nº 275, Libro 288 del Registro de Hipotecas de Primera Sección), sin perjuicio de la inscripción de la hipoteca recíproca.
6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.900,00 15/pub 20464 May 15- v Jun 04

MARIO BARCA TAMBORINI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados González Novas, Roberto c./ MARIA REYES y LUIS DENIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 230/987), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1991, a las 17 horas, en el local de la calle Cuaró Nos. 3245/47, el rematador Mario Barca Tamborini, sacará a la venta en remate público la mercadería embargada en autos con la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 caja registradora "Olivetti" Nº 4003964 (N$ 300.000); 1 caja registradora "Olivetti" Nº 4003989 (N$ 300.000); 1 balanza Berkel modelo c/316 P/15 kgs. Nº 12716 (N$ 33.3334); 1 cortadora de fiambres Berkel manual Nº 9343 (N$ 120.000); 1 vitrina mostrador Ferrosmalt 2 puertas con equipo de frío (falta motor) (N$ 120.000); 1 vitrina exhibidora acero inoxidable 4 puertas c/ equipo de frío, marca "Teco" (N$ 300.000).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y será de su cargo la comisión de compra e impuestos, o sea el 14% del precio de remate. 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.540,00 3/pub 20851 May 15- v May 17

DE SEXTO TURNO

WALDEMAR FERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior Uruguay c./MONDRAGON LTDA. (Ficha B./1374/84), se hace saber que el próximo 13 de mayo de 1991 a partir de las 14 y 30 horas en el local sito en Bartolomé Mitre 1475, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R.U.C. 040015050016, a la venta y en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos: Mesa de cármica 1.60 x 0.80 con seis sillas tapizadas; mesa de cármica 1.20 x 0.60 con seis sillas tapizadas pantasote; escritorio 1.20 x 0.50 base cromada, tapa cármica; silla cromada con ruedas; mesa máquina de escribir base cromada, tapa cármica.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero 12.30% y del deudor 1.21%. - Montevideo, 16 de abril de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 23.220,00 3/pub 18983 May 16- v May 20

DE SEPTIMO TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra C.O.D.A.D.E.S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 218/986) se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabaa 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes:

1) La totalidad de los bienes muebles del Complejo Industrial de Codadesa detallados en autos; 2) Fracción de campo con sus alambrados, construcciones, edificios y demás mejoras sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 5.150 (antes parte del padrón 318 en mayor área) señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, de setiembre de 1951, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 59 el 2/4/52, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas que lindan: al Norte 161 metros 50 centímetros con fracción 2 de dicho plano; al Este, varios tramos que forman una línea curva que linda con espacio de propiedad de AFE, vía del Ferrocarril Punta del Este a Montevideo y con campos de María Fulgencia Cal Loustano de Stagnaro y otros; al Sur 32 metros 7 centímetros con campo Suc. Leoncio Batista y al Oeste, 738 metros 50 centímetros con Carretera Nacional de Punta del Este a San Carlos; 3) Fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras le acceden, padrón Nº 254, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según títulos tiene una superficie de 88 hectáreas 4546 y según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1965 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 4009 el 4/11/65, tiene una superficie de 88 hectáreas 1634 metros que se delindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros 50 centímetros de ancho, por medio con el padrón Nº 317; al Este con Ruta 39 de 40 metros 50 centímetros de ancho (carretera de Maldonado a San Carlos); al Sur con padrones Nos. 494 y 438 y la Oeste con Camino Vecinal de 18 metros de ancho por medio con los padrones Nos. 347, 437, 5672 y 317; 4) Fracción de campo y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 19.816 (antes parte de padrón 318 m/á) señalada con la letra A en el plano de agrimensor Washignton Pereira de León, de octubre de 1976, inscripto en Catastro de Maldonado el 17/12/76 con el Nº 7176 según el cual tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 metros que se deslindan: al Norte 420 metros 50 centímetros con fracción B del mismo plano; al Este el Arroyo Maldonado; al Sur línea recta de 443 metros con padrón Nº 349 y al Oeste, línea quebrada de 4 tramos que miden 114 metros 60 centímetros, 5 metros 300 metros y 23 metros 90 centímetros con Vía del Ferrocarril del Estado o por medio con fracción D del citado plano, padrón 5.150.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y cargas análoga y la comisión del rematador 3.84%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%; 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados; 4) Que existen contratos de arrendamiento vigentes. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 133.500,00 5/pub 20614 May 14- v May 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ ACQUAR LTDA. y OTROS. "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/2977/82, se hace saber que el próximo 5 de junio, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Solís 1463, por intermedio del Martillero Miguel Rodríguez Croci, Matícula 4339, R.U.C. 211986050014, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación de un equipo de audio AKAI Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematdor (12.30%) y que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del rematador (1.32%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Esc. María Amalia Berrouet, Actuaria.

20) N$ 20.640,00 3/pub 20463 May 15- v May 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ARNALDO SUNHARY ALBIN

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: RIOGAS S. A. c/ ROBERTO CASAL DOGLIOTTI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 227/990), se hace saber que el día 17 de junio de 1991, desde las 15:00 horas en el local de Bartolomé Mitre Nº 1567 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín matrícula 443 R.U.C. 210372770010, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 1) Camión marca Fargo año 1952, matrícula Nº 511.837 padrón Nº 145.962 de Montevideo; 2) Camión marca Internacional año 1956 matrícula Nº 500.068 padrón Nº 159.938 de Montevideo; 3) Camión marca Besford año 1968 matrícula F-30.263 padrón Nº 1152 de Rivera; 4) Camión marca Internacional año 1970 matrícula 400.218 padrón Nº 0-9364 de Florida.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle esta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, títulos, patentes de rodados y multas, Impuestos a los Ejes, tributos al Banco de Previsión Social y todo otro gasto accesorio; 3) Que no existen agregados a los documentos existentes en la Sede: a) Libretas de circulación; b) Certificado de aportes al Banco de Previsión Social en títulos antecedentes: 4) Que los vehículos se venden a la vista y en el estado de conservación que se encuentran; 5) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 12,81% y de la demandada la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,28% del precio martillado; 6) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle San José 1132, piso 5. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Esc. Andrés I. Paselle, Actuario.

20) N$ 43.860,00 3/pub 20918 May 16- v May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "Amaro Caballero Fortunato Rolando contra FAUR SAGA, ROBERTO; FAUR SAGA, SALOMON, BALG OSCAR RUBEN; SUCARI ISAC; SAID JACOBO; MEDRANO DIAZ MABEL ESLA;

CORTAZZO DELGADO JULIO ABEL; MAFFEI VENTURA LENA "Cesación de condominio contractual" (Ficha 454/990) se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 16 horas, en la A.N.R.C. Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 42:017.333,33 y N$ 32:728.000,00 respectivamente los siguientes bienes inmuebles:
1) Solar baldío y sus mejoras de urbanización padrón Nº 4561 sito en la manzana 23 de la Ciudad Vieja, Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según título y plano del agrimensor Humberto L. Castelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29483 del 30 de octubre de 1954 tiene una superficie de 388 metros 42 centímetros comprendidos en figura irregular que se mide y linda: 9 metros 12 centímetros al Este frente a calle Juan Carlos Gómez, entre 25 de Mayo y Cerrito distando su punto más próximo a la esquina que forma con la última calle citada a 33 metros 42 centímetros según el plano; 42 metros 85 centímetros al Norte con padrones 4543, 4544 y 4545, 9 metros 2 centímetros al Este con el padrón 4549 y 42 mts. 80 cmts. con el padrón 4560 (base N$ 42.017.333,33; 2) Solar baldío y sus mejoras de urbanización que le acceden empadronado con el Nº 4560, sito en la manzana 23 de la Ciudad Vieja, actual Tercera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 310 metros 4385 centímetros y según plano del agrimensor Humberto L. Castelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29481 el 30 de octubre de 1954, tiene una superficie de 302 metros 7066 centímetros comprendiendo figura irregular que mide y linda: 7 metros 33 centímetros al Oeste frente a calle Juan Carlos Gómez entre 25 de Mayo y Cerrito, distante en el punto más próximo a la esquina formada por esta última 42 metros 52 centímetros según el plano, 42 metros 52 centímetros al Norte con el padrón 4561, 6 metros 84 centímetros al Este con el padrón 4549; 42 metros 65 centímetros al Sur con el padrón 4559 (base N$ 32:728.000,00).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66% e impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e IVA del rematador o sea el 1,22%; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, sexto piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 120.400,00 5/pub 20605 May 14- v May 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: TARABURELLI CHIOLA o CIOLA, JOSE. "Partición". (Ficha 712/89), se hace saber que el próximo 22 de julio de 1991 a las 14 y 30 horas, en la Sala de la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Otto Müller, Matr. 2796, asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 20:936.704 (2/3 de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el Edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Paraje "Villa Española", empadronado con el Nº 73.514, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 18 de abril de 1969 con el Nº 61.439, tiene una superficie de 326 m} 7636 cm} dando al Este en 8.59 mts. a la calle Robinson por donde el edificio lleva el Nº 3533, entre las calles Pablo Pérez y Corumbé; 38.08 mts. de fondo lindando al Norte con el Padrón Nº 73.513, al Sur con el padrón Nº 73.515 al Oeste con el padrón Nº 73.535.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que según surge de autos el bien está ocupado por una de las coherederas. 3º) Que de la compraventa del año 1975, donde el coheredero José Taraburelli vende 1/6 parte a la también coheredera Yolanda Taraburelli, fue agregada fotocopia autenticada de la misma y no el documento original. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. 5º) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3%, IVA e impuesto, y de la parte vendedora el 1 %, IVA e impuesto del precio del remate. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935 P.B. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Esc. Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.500,00 5/pub 20291 May 09- v May 17

DE CUARTO TURNO
MARIO BARCA IZAURRAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Canepari Alicia contra PAPEZ FRANCISCO. Partición judicial" (Ficha E. 607/988) se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14.30 horas, en el local de Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Barca Izaurral, pro cederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: tasación: N$ 13.385.000 unidad de propiedad horizontal padrón Nº 186.038/101, con una superficie de 56 metros 5 decímetros, que integra el edificio ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Timote 4352.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,66% y 1,22% de cargo del vendedor; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935. - Montevideo, 19 de marzo de 1991.
En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el 30 de abril de 1991. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 51.600,00 5/pub 20435 May 14- v May 20

DE QUINTO TURNO
FERNANDO OLARIAGA LOPEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en autos caratulados: BLANCO MARTINEZ, ALBA ROSA c/BADANO, ENRIQUE JUVENAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 791/89), se hace saber que el 28 de mayo de 1991, a las 15 hs., en el Comp. Habit. del BHU Senda 12 Block 15 N º786 (Millán y Raffo), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Mat. 4421, RUC 212097110015, se procederá al remate público por las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor del mobiliario inventariado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta en efectivo y abonar la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 15,26 % del precio de remate. Y el resto deberá abonarlo en un plazo de 72 hs. con perjuicio de perder su derecho al excederse en el tiempo establecido. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,27 %. 3) Que el mobiliario se rematará a la vista y sin reclamos. Y el 3 de junio de 1991 a las 15 hs. en la A.N.R. y C. (Zabala 1328), por intermedio del martillero mencionado y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 10:070.666,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor los derechos de promitente comprador del inmueble con padrón matriz 53.806 situado en la Vigésima Primera Sección Judicial de Montevideo en el Complejo Habitacional del B.H.U. (ex INVE) Senda 12, Nº 786, Programa 505 Block 15 Unidad 003 compuesto de un área de 58 mts., 81 cms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta en efectivo y abonar la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3,81 % del precio de remate. 2) Que serán de cargo del comprador la cancelación de la deuda pendiente con el B.H.U., así como la escrituración, inscripción de los planos, honorarios y certificados. 3) Que el inmueble citado se venderá ocupado por una de las partes intervinientes en este juicio. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,27 % del precio de remate. 5) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
20) N$ 98.900,00 5/pub 20290 May 09- v May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Bertoc[illegible]ni Silvana contra CELIAR VAZ TORRES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2915/83) se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 1:000.000,00: Un automóvil marca Morris, padrón 8854, matrícula B1 8854 de Maldonado, modelo 71, tipo sedán.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, multas y/o patentes que se adeudaren como así también la comisión e IVA del rematador o [illegible] 13.52%; 3) Que serán de cargo del demandad[illegible] [illegible]orarios e IVA del rematador o sea 1,22%; 4) [illegible] [illegible]ículo carece de documentación.
Y a los efectos le[illegible] [illegible]n estas publicaciones. - Montevideo, 8 de [illegible] [illegible]1. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
20) N$ 28.380,[illegible] 20600 May 14- v May 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Cabrera, Benina Alaides y otros c/LOPEZ, JULIO EDINSON "Liquidación y Partición de la Herencia" (Fa. 59/90), se hace saber que el día 28 de mayo de 1991, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 0300358700, el bien inmueble sucesorio ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 3919, ubicado en Barrio Arpí, esquina de las calles Alfonso XIII y Reus por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma, más gastos del Rematador e I.V.A. - Melo, 15 de abril de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 34.400,00 5/pub 20715 May 15- v May 21

DE SEGUNDO TURNO
[illegible] [illegible] [illegible]A POSE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: [illegible] [illegible], Gustavo Nestor y otro

c./Desconocidos - Infracción Aduanera" (F.A. 29/90), se hace saber, que el día 29 de mayo de 1991, hora 16:00, en el local del martillero, carretera a Aceguá Nº 1242, Melo; se rematará el vehículo marca Chevrolet Chevette, color Blanco, matrícula brasileña JE0778, motor 3J1127A1, 4 cilindros modelo 1979, por las 2/3 partes de su tasación, por el rematador designado Eber Jesús Miranda Pse, Mat. 4200, R.U.C. 030071770013.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado en moneda nacional la totalidad de su oferta, más comisión del rematador e I.V.A. y M.E.V.I.R. 12,30%. - Esc. Oscar Rodríguez Etchegaray, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.640,00 3/pub 20569 May 15- v May 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
WALDEMAR MACHIN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ PATRON, MARIA DEL CARMEN y otros C/ GLADYS T. GONZALEZ y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha A/ 209/988), se hace saber que el próximo 24 de mayo del corriente año, a las 15:00 horas, en la calle Herrera 811 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sr. Waldemar Machín, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 10:000.000), del inmueble Padrón Nº 4110 de la manzana 22 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, con frente a las calles Arrospide y santiago Vázquez.
Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30% de su oferta; b) El mejor postor deberá consignar además de la seña aludida (30%), la comisión del martillero (3%), IVA (0,66%) e impuesto a los remates (34%); c) Los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; d) La finca se encuentra parcialmente ocupada por terceros, no existiendo contrato ni término legal de arriendos vigentes y parcialmente por condueños. - En fé de ello: Se expide el presente, que sella signa y firma en la ciudad de Durazno, el 11 de abril de 1991. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.600,00 5/pub 19631 May 09- v May 17

SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: VILA MONTERO PEDRO F. Y OTROS. Partición Judicial" (Ficha A. 103/987) se hace saber que el próximo 12 de junio del corriente año a las 15 horas, en esta ciudad en calle Morquio 582 entre Manuel Oribe y Zorrilla, por intermedio del rematador señor Salvador Ltaif, conjuntamente con el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble padrón Nº 58, con una superficie de 914 metros 1283 centímetros, manzana Nº 26 de la Primera Sección Judicial de Durazno, por las 2/3 partes de la tasación.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptada, la suma de 20% más la comisión del rematador e impuestos; 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; c) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la caja fuerte de este Juzgado, para su estudio.
En fe de ello: se expide el presente que sella, signa y firma en la ciudad de Durazno, el día 3 de mayo de 1991. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 47.300,00 5/pub 20461 May 14- v May 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ANTONIO CARBONARO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2031 del 20 de marzo de 1991 en autos: "Curbelo Luis Pablo contra AUDIFFRED NESTOR Y OTRA. Juicio Ejecutivo" (ficha Nº 987/982) se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1991 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo (ex hotel 18) se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (matrícula 1138) asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se avaluó en N$ 337.059, del siguiente inmueble:
Solar y construcciones ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana 10 del balneario Manantiales, padrón 80, el que según plano del Agr. Artigas Rijo Márquez, de febrero de 1981, inscripto en la Dirección de Catastro Departamental de Maldonado con el Nº 348 del 27 del mismo mes y año, tiene un área de 310 metros con 15 metros 50 centímetros de frente al NE a calle Montevideo y 20 metros también de frente al SE a calle 18 de Julio, siendo esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión del rematador e IVA; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA; 4) Que el bien a rematarse se encuentra arrendado con contrato inscripto; 5) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 18 de abril de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 64.500,00 5/pub 20454 May 14- v May 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CYRO GAVARONE SOTO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en los autos "Ra úl Moreno c./CELINA MEDINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.378, año 1981), se hace saber que el jueves 30 de mayo de 1991 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado, en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Cyro Gavarone Soto, Matrícula 1.444, R.U.C. 180020840017, asistido por el Alguacil Ad-hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con base de N$ 1:109.375,00 que es 2/3 partes del valor real vigente, del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que es el Padrón Nº 4.816 de la manzana Nº 392 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que es el lote "4" en el plano del Agr. Rodrigo Davinson, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 64 el 7-vi/1926, teniendo una superficie según el plano de m} 323.90 y según título de m} 323.09, con 10 m.00 de frente al norte a calle Treinta y Tres entre las de Manuel Oribe y José Pedro Varela, y con este deslinde y linderos: 32 m.40 al Este con padrones 4.817 y 4.820, 10 m.00 al sur con el Padrón 4.821 y 32 m.40 al Oeste con el Padrón 4.815.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada.
2) Que serán de cargo del expediente la comisión más I.V.A.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración así como también los que por ley le correspondan y la comisión del martillero e I.V.A.; y
4) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 24 de abril de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 20716 May 15- v May 21

SEXTO TURNO
RAUL RAMADE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno en autos: Jorge Nelson Lemes c./ OSVALDO RENEE SENA ORTIZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 10/1989), el 23 de mayo de 1991, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín Nº 924 (altos), el Martillero Raúl Ramade (Mat. 955 RUC 120009760017), asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 4:446.168,00 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicada en la manzana 255 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 1850, señalada como solar 4 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 13 el 16 de marzo de 1926 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, según el cual consta de una superficie de 448 metros 8275 centímetros cuadrados con 10 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Río Negro entre las de 33 Orientales y Montevideo distando su punto medio 37 metros 73 centímetros de la esquina formada por la primera de las nombradas.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20% de su oferta como seña más el 6.66% de comisión e impuestos incluidos del remate; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) La propiedad se vende en el estado general en que se encuentra; d) El referido inmueble está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran los títulos de propiedad, una fotocopia autenticada de los cuales obra agregada a estos autos. - Paysandú, abril 29 de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 64.500,00 5/pub 20176 May 09- v May 17

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ROBERTO BRUNO GARCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "Rodríguez Ariel Ricardo contra CASTRO HEBER ROCHA DE CASTRO SONIA. Ejecución de Sentencia" (Ficha 227/987) se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1991 a las 14 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Roberto Bruno García, sobre la base de las 2/3 partes de su valor N$ 1:309.843,00 del inmueble padrón Nº 2609 de la manzana Nº 186 de la Primera Sección Judicial de rocha, con frente a la calle Hernandarias casi José Hernández.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada e integrar el saldo en las próximas 24 horas del remate indefectiblemente; b) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA; c) Los títulos podrán ser visto por los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Rocha, 25 de abril de 1991. - Eduardo Tisnes Costa, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 43.000,00 5/pub 20436 May 14- v May 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados DE SOUZA, DARWIN FRANCISCO "Cesación de Condominio" (Pieza separada de los autos A. 585/9890, (Ficha A. 1037/89), se hace saber que el día 30 de mayo de 1991 a las 14 horas 30 minutos, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales, esquina Artigas), el Martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden, ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Salto, planta urbana, manzana municipal Nº 78 y catastral Nº 101, empadronado con el Nº 1189, actualmente con el Nº 1466 y que según mensura del agrimensor don Héctor Herrán de agosto de 1933, está compuesto de una superficie de 988 metros 38 decímetros, con 15 metros 45 centímetros de frente al Este, sobre calle Osimani y Llerena. Base: N$ 12.460.000,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrentados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 7 de mayo de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 64.500,00 5/pub 20838 May 15- v May 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO
RICARDO MELA MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes en los autos: "Milton Rivarola y Silka Vivas de Rivarola c/ NIBYA IRIS MALATES y otros, Cese de Condominio" (Ficha Nº 334 Año 1988", se hace saber que el miércoles 15 de mayo de 1991 a la hora 15 y en la puesta de este Juzgado en 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero Ricardo Mela Moreira, Matrícula Nº 890 RUC 180079120010, asistido por el Alguacil Ad-Hoc, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 4:915.928,00, que es 2/3 partes del valor real vigente, del siguiente bien: un terreno y sus mejoras, Padrón Nº 8.393 de la Manzana Nº 322 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, que es el solar "2" en el plano del agrimensor Fernando Visetti de diciembre de 1929 inscripto en la Dirección de Obras del Consejo de Administración de Soriano 21 24/XII/1929, según el cual tiene un área de m2. 650.69, con 15 m 50 de frente al este a calle Colón entre Don Bosco y Avenida Fregeiro, lindando: 42 m. 10 al sur, 15 m50 al este a calle Colón entre Don Bosco y Avenida Fregeiro, lindando: 42 m 10 al sur, 15 m. 50 al oeste, y 41m 90 al norte.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2) Que será de cargo del expediente la comisión más IVA; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, así como los impuestos que marca la ley asi como la comisión el martillero e IVA; 4) Que los títulos del bien y antecedentes están de manifiesto en la Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. - Mercedes, 24 de abril de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 20051 May 14- v May 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: ARAMINTA MARGOT ARCE BENITEZ: "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 6/180/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan Antonio Troccoli Maggio el 9 de febrero de 1966, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 187 al folio 54 del Lº 603, por la cual Carmen Silva Martínez viuda de José María Varela vendió a Luisa Bello Gonella el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 66826, el que según plano del agrimensor José de Luca del 8 de setiembre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/10/65 con el Nº 52.454 consta de una superficie de 464 metros, con 10 mts. 74 cens. de frente al Noroeste sobre la calle José Antonio Cabrera Nº 3924.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 20725 May 15- v May 28

DE NOVENO TURNO
EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos FERREIRA ROSA LIRA y Otras "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 8/91), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Enrique Alonso Romelli, el 23 de noviembre de 1981, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 737, F 367 del L 543, respecto del padrón Nº 188.200/002, ubicado en la Vigésima Cuarta Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, con un área de 64 metros con 91 decímetros . Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo el 10 de abril de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 19391 May 02- v May 17

DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: SAMBUCETTI FERNANDEZ, ELVIRA IRMA y otro "Segunda Copia" (Ficha V./2/91), se hace saber que se presentaron los cónyuges Elvira Irma Sambucetti Fernández y Waldemar Pecoste Core, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Josefina Miceli de Vita el 10 de diciembre de 1976 por la cual adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos Arturo Artigas Guimil Giambruno y Celina Da Costa Daglio el solar de terreno, su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Carrasco", empadronado con el Nº 63.769 el que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero, de noviembre de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 24/11/1909 consta de una sups que se deslindan así: 20 mts. de frente a la calle Mariano Uriarte al Sureste, entre las calles Córcega y Havre, distando su punto medio 121 mts. de la esquina con la última nombrada; 67 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con el solar 99, padrón 63.770; 20 mts. al Noroeste lindando con solar 58, padrón 63.758; y 67 mts. 50 cms. al Noreste lindando con solar 101, padrón 63.768.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 19199 May 08- v May 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en (Ficha V. 1691) "Segunda Copia", se hace saber que se presentó ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa, otorgada ante el Esc. Mario Márquez el 18/12/1937 entre María Dolores Gómez y Alejandro Raúl Fontaina, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 24/12/37, con el Nº 512, L. 217, referente al inmueble empadronado con el Nº 49043 sito en la Vigésimoprimera Xección judicial de Montevideo Paraje "Conciliación", que según plano del ingeniero Donato Gaminara de noviembre 1911, señalado con el Nº 209, tiene superficie 270 metros cuadrados, 9 metros frente al S.O. a Bulevar Gral. Santos, por 30 metros de fondo, al N.O. con solar 210 al N.E. parte solar 30 metros de fondo, al N.O. con solar 207, al S.E. solar 208. - En consecuencia se cita y emplaza a los interesado a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 20726 May 15- v May 28

DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados PONCE DE LEON de DUGROS, SUSANA y otros, Segunda Copia (Ficha V/1/90), se solicitó Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compra-Venta autorizada por el Escribano Máximo García Lagarmilla, el 24 de marzo de 1969, en Montevideo, por la cual Delfina Rosalía Dugros Larroude; Sofia Correge de Dugros; Sofia Margarita, Laura Berta, Martha René y Alberto Raul Dugros Correge, enajenaron por compra-venta y tradición a Julio Pablo Dugros Larroude, casado con Susana Ponce de Leon, las cuotas partes que a ellos correspondian sobre un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.158 y según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso de 1/4/1948 con el Nro. 19.083, consta de una superficie de mts. 897, 35, contando con mts. 22,02 de frente al Oeste a calle 19 de abril Nro. 3398 y mts. 39,78 al Norte de frente a calle Adolfo Berro, formando esquina.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 255, al folio 65 del libro 634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 20218 May 16- v May 29

DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NELLY ALVAREZ de PEIXOTO (Ficha 1/91) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta otorgada en Montevideo el 9 de mayo de 1957 ante el Esc. Carlos M. Larralde por la que Mario Jesús Alvarez Peña adquirió de Román, Manuel y Pablo Masllorens y Silvia Funes, Julia Pizarro e Irene Peire el inmueble padrón Nº 1319, señalado con el Nº 15 de la manzana C, Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario Atlántida, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7237, con una superficie de 607 metros 72 decímetros y con frente a la Rambla Costanera, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 599, libro 24, folio 388.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término legal a estar a derecho.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 9 de abril de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 19965 May 08- v May 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Frencisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 123.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectá7 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Este frente a camino de la Redeción y 194 metros 80 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 118.800,00 10/pub 17169 May 09- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "ESPINO ROBAINA, ELEODORO y ROSA y MARTA ESPINO BORDERRE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/C/171/90), se hace saber que se solicitó por los actores la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 5 de setiembre de 1972, ante el Escribano Hugo Francisco Piro, por la cual los señores Radamés Segade, María Socorro Noya e Hipólito Lascourreges vendieron a el Sr. Paulo Obdulio Espino Robaina, el bien inmueble empadronado con el Nº 171.607, sito en la

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Vicente Irastorza de octubre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1591 el 2 de diciembre de 1938, se señala como solar 53 y tiene una superficie de 483 mts. 30 dms. que se deslindan así: Al Norte 12 mts. de frente a la calle Maratón, distando en extremo más próximo 127 mts. 65 cms. de la ochava recta y 136 mts. 75 cms. de la esquina que forma la Avda. Gral. Flores con la calle Maratón; al Noreste 40 mts. 27 cms. lindando con el solar Nº 54; al Sureste 12 mts. limitando con el Solar Nº 30 y al Suroeste 40 mts. 28 cms. confinando con el Solar Nº 52, todos del mismo plano. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 20 de setiembre de 1972 con el Nº 1086 al folio 303 del Libro 664.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 137.600,00 10/pub 20501 May 15- v May 28

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos: HERNANDEZ CORUJO, JOSE ENRIQUE, "Segundas Copias", (Ficha VC/1/91), se hace saber que se ha presentado José Enrique Hernández Corujo, solicitando la expedición de Segunda Copia de las siguientes escrituras: 1) autorizada en Montevideo el 30 de junio de 1984, ante el Esc. Nelson Revello e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, (Nº 2198, folio 2630, libro 13), por el cual el compareciente adquirió por compraventa tradición de Carlos Adolfo Hugli Lambert y Olga Graciela Valdez Martínez, terreno con edificios y demás mejoras -7 Sección Judicial, Canelones-, Paso Carrasco, padrón 3822 (antes 2366 m/a), señalado como solar 4 en el plano del Agrim. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de enero de 1968: superficie: 450 metros, con frente al SE a calle San Cono Nº 42 entre Sol y Montevideo; 2) Autorizada en Montevideo, el 13 de marzo 1985 ante el Esc. Juan Antonio Casal, inscripto en el mismo Registro (Nº 1020, folio 1265, libro 95), por el cual el compareciente adquirió por compraventa tradición de Pedro César Bacigalupo Falero, terreno y mejoras ubicado en Balneario Parque de Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón 28272, señalado como solar 14, manzana 38, plano Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 1964, superficie: 1058 metros 19 decímetros con frente al SO. a calle La Culebra y Transversal, por ser esquina. En consecuencia se cita por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuaria.

21) N$ 172.000,00 10/pub 19816 May 08- v May 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juezgado se presentó RODOLFO ANTONIO AMARILLO (Ficha VE/4/91, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan Viapiana, por la que Atilio Pizzo y otros le enajenaron a Rodolfo Amarillo el padrón 158.735, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo con frente a Tte. Rinaldi.
Se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a tal gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 51.600,00 10/pub 20890 May 16- v May 29

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz de Trigesimosegundo Turno, en autos, "Espino Robaina, Eleodoro y Rosa y Marta Espino Borderre" "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/C/77/90)se hace saber que se solicitó por los actores la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 18 de noviembre de 1959, ante el Escribano José Nicolás Piccardo por la cual el Sr. Salomé Espino Robaina vendió a el Sr. Pablo Obdulio Espino Robaina, el bien inmueble empadronado con el Nº 155.516, sito en la 11a. Secc. Jud. del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Angel Filippini de diciembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 20 de marzo de 1938, corresponde al solar 6 de la manzana B y tiene una superficie de 696 mts. 30 dms. de frente al Oeste a la calle Cesar Batlle Pacheco (antes Bóvedas), donde su actual pua escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 2 de diciembre de 1959 con el Nº 1053 al Fo. 487 del Lo. 522. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercebimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones,. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 20500 May 16- v May 29

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos SARA GOLDIN y Otros "Segunda Copia" (Ficha C. 5/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Gladys E. García el 21.5.1972, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado y por la cual, el señor Israel Grinberg adquirió el siguiente bien: Solar sin edificio, con las mejoras que le acceden, sito en Barrio Marconi, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón actual 4.149 (antes 1.898 en m/á.), que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Nº 3374 el 27.8.68, tiene una superficie de 1.001 metros 71 decímetros con 26 metros 50 centímetros de frente al Este en línea curva a calle "B" entre calle "A" y Avda. Roosevelt, distando el punto medio 64 metros 9 centímetros de la iniciación de la ochava curva formada con la calle "A". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16071 May 02- v May 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESMERALDA SUAREZ MARICHAL (Ficha V. Nº 53/89), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, referente al inmueble Padrón Nº 1.347, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, el cual según el plano del Agr. Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/4/45, con una superficie mts. 214,50 dms. y linda: 10 mts. de frente al Este a calle Florida; igual medida al Oeste lindando con Juan Carlos Buceta; 21 mts. 45 cm. al Este lindando con Miguel Marusich; e igual medida al Sur lindando con José Pasquero, esta escritura fue autorizada por el Escribano Enrique Falco, el 19 de febrero de 1946. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuarse estos trámites. - Las Piedras, setiembre 18 de 1990. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Primer Turno.

21) N$ 86.000,00 10/pub 19627 May 08- v May 23

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno en autos, CERIZOLA DE LEON, EDUARDO LUIS Exp. de Segundas Copias, (Ficha 1378/90), se hace saber que por escritura autorizada el día 19 de noviembre de 1973 por la Escribana Alba Priore en la ciudad de Montevideo, las Sras. Sonia y Sara Volman, casadas con los Sres. Vctor Rein y Elías Mario Tanis adquirieron por Título de compraventa y modo de tradición del Sr. Mauricio Mimer, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble; unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 1.261/001 que forma parte del edificio construído de acuerdo con las previsiones de la ley 10.751, concordantes y modificativas, según Permiso de Construcción S 9.664 autorizado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 8 de junio de 1973, habilitadas las obras el día 8 del mismo mes y año, en un solar situado en la 18a. (antes 7ma.)sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 1261 el cual según plano del Agr. Eugenio Jauri de abril de 1972 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el día 12 de junio de 1973, con el Nº 3725 tiene una superficie de 295.88 mts. cuadrados y limita en 12.99 metros al Sur Este, de frente a la calle 12 y 17,82 mts. al Sur Oeste de frente a la calle 5 por ser esquina y estando unidos ambos frentes por ochava recta de 2,87 metros. La unidad 001 según plano de fraccionamiento horizontal del mencionado Agrimensor Eugenio Jauri de abril de 1972, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 3.725 el 12 de junio de 1973, se compone de una superficie de propiedad individual de 65,61 mts. cuadrados y está situada en Planta Baja a cota vertical más 0,44 metros. Le corresponde el uso exclusivo de superficie cubierta C, Retiro Jardn E y Retiro Jardín F. De la escritura comentada fue expedida primera copia en función de título para las adquirentes Sonia y Sara Volman, la que se inscribió en el Registro Local de Trtaslaciones de dominio de Pando con el Nº 212. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo legal y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los 7 días del mes de marzo de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 197.800,00 10/pub 18925 May 16- v May 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que en autos caratulados PEREZ ADDIS MARGOT Y OTRA "Expedición de Segunda Copia265/990) se presentaron Addis Margot Pérez y Consuelo Iglesias de Pérez solicitando se expida segunda copia de la escritura otorgada con fecha 15 de setiembre de 1938 ante el escribano don Carlos M. Bascans, el señor Enrique Pérez Bidart adquirió por título compra venta y modo tradición, del señor Gaspar Ricardo Iglesias, la proiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el barrio "La Batería" de esta ciudad de Colonia, manzana 68, empadronado con el Nº 994, antes padrón 800 señalado con el Nº 13 en el plano del agrimensor Aurelio Lacare, que expresa el mismo título y compuesto según el mismo de una superficie de 646 metros 50 decímetros y que linda: al Norte 10 metros con calle Queguay (hoy calle Italia) por el Sur 11 metros 20 centímetros, con Bautista Assandri; por el Este 67 metros 30 centímetros con el lote Nº 14 de José Hermida y por el Oeste 62 metros con el lote 12 del señor Salorio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que

se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, 26 de octbre de 1990. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 19273 May 07- v May 22

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: "LARROSA RODAO, ELBA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha B. 6/90), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura que el 5 de diciembre de 1935 autorizó el Escribano Santiago Puchet, cuya primera copia de inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 323, al folio 95 del año 1935, por la que el Sr. Noel Larrosa, siendo de estado civil soltero, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Enrique Stabile, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana catastral Nº 54 de la planta urbana de esta ciudad, hoy padrón 3122 antes padrón 994 en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor R. gonzález Gordillo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N 4771, el 27 de marzo de 1990, consta de una superficie de 137 mts. 61 dms., con frente al Noreste a la calle Patrona Tuboras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 5 de noviembre de 1990. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 19548 May 08- v May 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SCHICKENDANTZ BECCO, CARLOS ENRIQUE. "Segunda Copia" (F. 918/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Enrique Schickendantz Becco, en representación de Laura Elizabeth Mc Dowall Wilson-Smith Petersen o Laura Elizabeth Wilson-Smith de Cibils, solicitando expedición de Segunda Copia, de las siguientes escrituras: I) de la compraventa de fecha 4 de abril de 1974, autorizada por la escribana Blanca Pita de Díaz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 684 Fº 260 v., del Lº 2/974, por la que Norma Ema Paolillo y otra enajenó a Laura Elizabeth Wilson-Smith de Cibils, por tradición y a título de compraventa, el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio, ubicada en "Balneario Solís", Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 745, solar F de la manzana E, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de marzo de 1955, con el Nº 2109, con un área de 513 mts. 80 dms. cds. teniendo: 16 mts. de frente al S.O. a Rambla Solís; 26 m. 80, al S.E., linda con solar G; 25 m.05, al N.E., linda con solar D Y 25 m., al N.O., confina con solar E; y II) de la compraventa de fecha 14 de enero de 1977, autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripta en el citado Registro con el Nº 369 Fº 520, del Lº 2/977, por la que Emilia Playan y otro enajenaron a Laura Elizabeth Wilson-Smith de Cibils o Laura Elizabeth Mc Dowall Wilson-Smith Petersen, por tradición y a título de compraventa, el siguiente bien: Fracción de terreno y accesorios, sita en iguales: Balneario, Sección Judicial y departamento, padrón Nº 778, solar E de la manzana E, en el mencionado plano, con un área de 542 mts. 52 dms. cds., teniendo: 21 m. 47 de frente al N.-N.O., a Plaza del Alción: 18 mts. 42 al O.-S.O., también de frente a Rambla Solís; estando unidos dichos frentes por ochava de 5 m., al O.-N.O; 25 m. al S.-S.E., linda con solar F y 21 m. 95 al N.E., confina con solar D.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite, sin su intervención. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 189.200,00 10/pub 19470 May 16- v May 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: SEMPE EGUIA, JORGE.- 2da. Copia. Ficha 269/90, se hace saber que se presentó Jorge Sempé Fyvia, solicitando la expedición de 2da. Copia de la escritura de compraventa que el 12 de junio de 1987 autorizó la Esc. Rosa Sapienza, inscripta en el Registr de Maldonado con el Nº 2733 Fº 3785 Lº 2, en la cual Jorge Sempé compró a José María de Feo, la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón individual 422/102, perteneciente al Edificio "Puesta de Sol", construído en solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 69 de la ciudad de Punta del Este, padrón matriz 422, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. S. Asuaga Nougué inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8231, tiene una superficie de 814 mts. 53 dms. con frente al S. a calle Puesta de Sol. La unidad 102 referida se ubica en el 1er. piso a cota de más mts. 2,69 y tiene una superficie de 51 mts. 24 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.- Maldonado, 13 de febrero de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 20453 May 16- v May 29

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha -subrogante- dictada en autos: SILVA MARIA ADRIANA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 286/90), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado la señora María Adriana Silva, solicitando se ordene la expedición de segundas copias de certificado de resultancias de la Sucesión de María Gladys Fierro, Sucesión, Ficha Nº 936/79.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieran interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. - Rocha, febrero 18 de 1991. - Dr. Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

21) N$ 51.600,00 10/pub 20849 May 15- v May 28

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "HENDERSON ANDRADE, JUAN ANTONIO - Segundas Copias" (Fa. S./40/91), se presentó el señor Juan Antonio Hendersond Andrade, solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Luis Alberto Avellanal el día 29 de junio de 1989 del inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 285, padrón Nº 4628 en mayor área, señalado con el Nº 20 en el plano del Agr. Héctor Herrán de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el día 17 de noviembre de 1929, con una superficie de 500 mts. y con frente a la Avenida Paraguay entre las calles Juncal y Teófilo Córdoba.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 18 de abril de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 77.400,00 10/pub 20839 May 15- v May 28

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos BASUR URRUZULA JORGE y otras., Segundas Copias, (Fa. B/52/91), se presentaron Jorge O. y Lilian E. Basur Urruzula e Isabel Urruzula de Basur solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano José Luis Basso el día 15 de octubre de 1974 del inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 19.607, manzana catastral 1217, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Barrio Obra 3 se individualiza como Vivienda 9, situada en la Tercera Sección Judicial de Salto según plano de mensura y fraccionamiento practicada por el Agr. Víctor Strashkevich, de mayo de 1960 y registrado en la Dirección General de Catastro con el 551 el 23 de mayo de 1960 y se compone de una superficie de 423 mts, 50 dms. y en general se deslinda así: 12 mts. 10 al Norte de frente a Pasaje del 12 Nº 1 entre las calles Juncal y Río Branco 35 ms. al Este con la fracción 10; 12 ms. 10 al Sur con parte de la fracción 51 y 35 ms. al Oeste con la fracción 8. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 2 de abril de 1991. - Beatríz Larrisu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 111.800,00 10/pub 20986 May 16- v May 29

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALMEIDA, DEMETRIO y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 604/90), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Demetrio Ferreira Almeida y otros, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Partición, otorgada el día 22 de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante la Escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, inscripta en Tacuarembó, con el Nº 15- 26843, folio Nº 13, Tomo II, del Libro del año 1957, en la cual los señores Demetrio, Rosa Celina, Mabel Lily, Omar Ruben, Nilda y Martha Elmira Ferreira Almeida, se les adjudicó: (los copartientes en la escritura eran: Gilberto Ferreira y doña Sabina Ferreira de Ferreira; Germán Ferreira, Elida Ferreira de Martínez, Francisca Ferreira de Machado, Tomás Ferreira, Elmira Almeida); una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y demás mejoras, situada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 492, señalada con el Nº 3, en el plano del Agrimensor Raúl Goyenela de mensua y fraccionamiento, registrado con el Nº 27, en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de febrero de 1950, compuesta de una superficie de catorce hectáreas, seis mil novecientos noventa y nueve metros, setenta decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste, trescientos seis metros de recta, frente al Camino que conduce de Paso de los Novillos, al Cerro del Ombú; al Noreste, la fracción número cuatro del mismo plano, según una recta de cuatrocientos diez y seis metros, un decímetro; al Sureste, el arroyo Veras por medio con Matilde Gago de Bica y al Suroeste, una recta de quinientos cuarenta y siete metros, tres decímetros, la separa de campos de Florencio Ortega.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, para que se presente en este Juzgado. - Tacuarembó, 18 de marzo de 1991. - Dra. Sestella López, Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Tacuarembó.

21) N$ 154.800,00 10/pub 20171 May 16- v May 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POLO R.L. LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 16 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 231 Fº 820 Lº 1 de Contratos Legajo 2007/91.
I) Cedente: MARIA DEL CARMEN COTELO GIORDANO 60 cuotas a Cesionario: JAIME NATHAN SASSON MILES y II) Cedente: DANIEL RAHAMIN SASSON MILES 40 cuotas a Cesionario: ALEGRE SASSON CHEBI.
22) N$ 27.900,00 10/pub 17823 May 09- v May 24

PROVINOR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: Elisa Lilián Betancor Etcheverry y Miguel Angel Orona Bentancor.
Cesionaria: DANIELA MARIA BETANCOR RECINE.
Contrato: 31/5/989.
Registro: Nº 124, folio 453 v., libro 4, legajo 3475.
22) N$ 186.000,00 10/pub 19401 May 07- v May 22

LA SICILIANA LTDA.

Contrato: 21/6/982.
Inscripción: Nº 542, folio 1924, libro 3.
Socios: ROMEO PIZZORNO y ELSA SANTANDER.
Capital: N$ 45.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización pastas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable período 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 19402 May 07- v May 22

FRANCISCO LUIS ARRUA DOTTA S.R.L.

Contrato: 27/12/983 (Florida).
Inscripción: Nº 51, folio 175, libro 11.
Socios: FRANCISCIO LUIS ARRUA DOTTA y NELDA ALIX BRUNO TRANO.
Objeto: Transporte de leche y carga general.
Domicilio: Sierra 470 (Florida).
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Razón social y denominación: "Francisco Luis Arrúa Dotta S.R.L.".
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en N$ 1.000,00.
22) N$ 372.000,00 10/pub 19410 May 07- v May 22

FRANCISCO LUIS ARRUA DOTTA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Lugar y fecha: Florida 9/10/984.
Modificaciones operadas: 1) por fallecimiento de Francisco Luis Arrúa el 9/3/984 ingresas como socios Luis Mario Arrúa Bruno y Carlos Fernando Arrúa Bruno; 2) La administración es ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 105, folio 386, libro 11.
22) N$ 372.000,00 10/pub 19411 May 07- v May 22

CORPORACION CERRO DEL PLATA LIMITADA

Integrantes: MARIA LUISA ALONSO RODRIGUEZ - PASCUAL AVEDIS ABRAMIAN TASHDJIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 4:000.000.00. Hoy N$ 4.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 493, Fº 1755, Lº 2 contratos 13/8, año 1975.
22) N$ 279.000,00 10/pub 19564 May 07- v May 22

T. A. LIMITADA

Contrato: 27 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1738, folio 6582, libro 2.
Socios: RICARDO TELLECHEA COSERES y YEIR DONAPETRI LUQUET.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Librería, papelería, fotocopias, artículos de escritorio.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Tellechea Coseres.
22) N$ 279.000,00 10/pub 19817 May 07- v May 22

JOSE PEDRO VARELA LTDA.

Contrato: 26/8/82.
Inscripción: Nº 1014, folio 3638, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS ILLARZA y NIBIA SILVA DEL PUERTO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 19820 May 07- v May 22

TRANSPORTES CAMAR S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Documento 20 de diciembre 1990. Registro Comercio Nº 268, Folio 963/65 libro 1.
Cesión: ANA MARIA ALONSO FLUMINI, BLANCA SULEMA AGUILERA DIAZ, BLANCA SUSANA ESPONDABURU ARAUJO. Cedieron 15 (quince) cuotas sociales cada una a Héctor Francisco Cherro Miguez.
Administración: Administrador: Héctor Francisco Cherro Miguez actuando solo o cualquiera de las tres socias: Ana María Alonso Flumini, Blanca Sulema Aguilera Díaz, Blanca Susana Espondaburu Araujo, con: María Teresa Gómez De Souza.
22) N$ 465.000,00 10/pub 20012 May 08- v May 23

"RILE SRL"
MODIFICACION

Por escritura autorizada el 7/12/1989 por el Esc. Oscar Ferraz se adjudicó a María del Rosario Chiappara todas las cuotas sociales que pertenecían a Vicente Ricardo Rivero y por contrato del 18/12/1989 inscripto Nº 60, Fº 252, Lº 59, se designó única administradora a la socia María del Rosario Chiappara Pereyra.
22) N$ 279.000,00 10/pub 20314 May 09- v May 24

FRANCISCO GAVELLO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción: Nº 43, Fº 163 al 164.
Fecha: 10/9/80.
Plazo: 20 años.
Socios: FRANCISCO GAVELLO CAVALLO y FERNANDO GAVELLO DE LEON.
Administración: Indistinta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20408 May 14- v May 27

CABLEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/12/984.
Inscripción: Nº 450, folio 1720 v., libro 3.
Cedente: Gerardo Robosio y María del Carmen Morel.
Cesionaria: María del rosario Morel.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20491 May 14- v May 27

PUNTO FERRETERO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1500, folio 5552 v., libro 2.
Cedentes: Mario Ferreira, Rafaela Ciccarino y Vincenzo Ciccarino.
Cesionario: Antonio O. Acuña y Ethel Toledo.
Precio: U$S 12.000.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20492 May 14- v May 27

EL BOSQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28/2/87.
Inscripción: Nº 65, folio 256/259, año 1987 (Reg. Canelones).
Cedente: José Gonzalo y Anselmo Ferreira Míguez.
Cesionarios: MIGUEL MALFARA IOZZO y ELENA MARTINEZ DURAN.
Razón Social: Malfará - Martínez Limitada
22) N$ 279.000,00 10/pub 20545 May 15- v May 28

LALO LTDA.

Contrato: 15/11/88.
Inscripción: Nº 1442, folio 5327, libro 2.
Socios: LADISLAO DEUTSCH y CLARA MARKOVITS.
Objeto: Compra venta artículos del hogar.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20590 May 15- v May 28

ELECTROTEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3/10/89.
Inscripción: Nº 1324, 5/12/90, folio 5000, libro 2 de Contratos.
Cedente: Hebert Franklin Larrosa Kercher.
Cesioinario: GABRIELA SUAREZ GONZALEZ.
22) N$ 18.600,00 10/pub 20678 May 15- v May 28

INTERFLET S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 344, folio 1253/55, libro 2.
Cedente: Daniel Centeno Pereyra.
Cesionario: TIBURCIO OLIVERA MATTOS.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20735 May 15- v May 28

EXPOVINOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/X/89.
Registro: Nº 1.499, Fº 6.099 vto., Lº 3.
Cedente/s: JOSE BERNARDO RODRIGUEZ SUAREZ y CARMEN REYES MENDEZ.
Cesionario/s: Omar Joaquín Díaz Pose y Jennie Longo Santarcieri.
22) N$ 186.000,00 10/pub 20881 May 16- v May 29

TITO MUEBLES S.R.L.

Denominación: Tito Muebles S.R.L.
Socios: OMAR LORENZO HERNANDEZ GEIDO y OLGA CEFERINA GEIDO HERNANDEZ.
Objeto: Fabricación de muebles y obra blanca, carpintería, decoración y amoblamiento. Exportación, importación entre otros.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: Omar Lorenzo Hernández Geido.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Contrato: 12/5/1988. Inscripción Registro de Comercio de Lavalleja: Nº 54, Fº 166/169, Lº 5.
22) N$ 372.000,00 10/pub 20967 May 16- v May 29

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 243.537.- 25 de abril de 1991, BRAL LTDA. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 35, 38, 41, 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20011 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.372. - Montevideo, 17 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Citrícola Salteña S.A. (Mon-

tevideo) solicita marca: CITRINOR clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19214 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.457. - Montevideo, abril 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marcelo Daniel Aspis (Uruguay) solicita marca: MITSUBI clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19238 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.392. - Montevideo, abril 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Prili S.A. (Uruguay) solicita marca: ANGELO POGGI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19239 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.393. - Montevideo, abril 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: CERAMIC clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19240 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.394. - Montevideo, abril 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por netafim Irrigation Equipment & Drip Systems in Kibutz Hatzerim (1973) (Israel) solicita marca: NETAFIM clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19241 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.187. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: VENDETTA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19294 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.188. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: ELIDA-POND'S clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19295 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.189. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: ELIDA-POND'S clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19296 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.453. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Rodolfo Pilas por Trianon Palace Hotel de Versailles (Francia) solicita marca TRIANON PALACE, clase 42, reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 245.083 del 23 de octubre de 1990.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19308 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.447. - 22 abril 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Jorge Howard (Uruguay) solicita marca



clase 9.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19327 May 02- v May 17

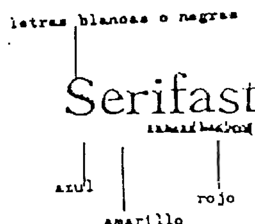
ACTA Nº 243.449. - 22 abril 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Herracor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca IRON FRIEND clases 7y 8.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19328 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.450. - 22 de abril 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CENTRO TAPICERO clases int. 24 y 27.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19329 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.451. - 22 abril 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por virginio Luis Saccani (Argentina) solicita marca SIDRA DEL VALLE clase int. 33.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19330 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.452. - 22 abril 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Asociación Argentina de los Adventistas del 7º Día (Argentina) solicita marca CENTRO ADVENTISTA DE VIDA SANA clase 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19331 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.417. - Montevideo, abril 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pedro Fernando Karliner Hirschler (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 19333 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.418. - Montevideo, abril 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shoe S.A. (España) solicita marca:



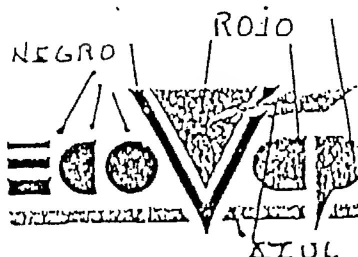
clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19334 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.433. - Montevideo, abril 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (E.U.A.) solicita marca: WHITE RAIN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19335 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.479. - Montevideo, abril 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por Strauch & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca: GARRAXAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19336 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.480. - Montevideo, abril 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por Strauch & Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca: TICXAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19337 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.500. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Radwulf S.A., (Suiza) solicita marca:



(Prioridad Suiza del 5.12.90 bajo Nº 8646/1990.7), clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 19386 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.501. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Radwulf S.A. (Suiza) solicita marca: ECOVAP (Prioridad Suiza del 5.11.1990 bajo Nº 8010/1990.6) clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19387 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.470. - Montevideo, 23 de abirl de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Giuseppe Carlo Renna (México) solicita marca: TARGA clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19389 May 02- v May 17

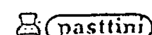
ACTA Nº 243.469. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Indutop S.A. (Montevideo) solicita marca: FOOT LAKE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19390 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.471. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Maro Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19388 May 02- v May 17

ACTA Nº 243.438. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Con esta fecha Jorge Alvaro Azofra (Uruguay) solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19526 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.502. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Editores S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



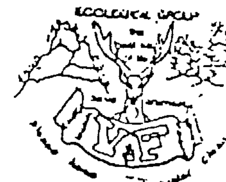
clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 19551 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.321. - Abril 15, 1991. - Dubourg por Pola Higgs S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19583 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.388. - Montevideo, 17 de abril de 1991. - Dubourg por Valentina S.R.L. (San José) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 19652 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.422. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Dubourg por Riva S.R,L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 19655 May 03- v May 20

Acta Nº 243.353.- Montevideo, 16 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por GALDERMA S.A. (Suiza)

solicita marca: "GALDERMA" clase int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19669 May 03- v May 20

Acta Nº 243.354.- Montevideo, 16 de abril de 1991.- Guzmán Gonzalez Ruiz por QUIMICA CENIT S.A (URUGUAY) solicita marca: "CENSONIC" clase Int. 5.- Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19670 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.323. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca

Van Cleef

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19667 May 03- v May 20

Acta Nº 243.503.- Montevideo, abril 24 de 1991 Norman Fox por UNCLE BENS, JINC. (USA) solicita marca: UNCLE BEN'S clase Int. 25, 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19681 May 03- v May 20

Acta Nº 243.504.- Montevideo, abril 24 de 1991. Norman Fox, por SANDOZ S.A. también comerciando como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca FRONTIER clase Int. 5 (detalle).- Publíquese por diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19682 May 03- v May 20

Acta 243.561.- Montevideo, 26 de abril de 1991 con esta fecha Lylian Esther Menta Arca (Uruguay), solicitó registro la marca AMENDUERAS de la clase int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19697 May 03- v May 20

Acta Nº 243.404.- Montevideo, Abril 17 de 1991 Gonzalo Fernandez Secco - Silvia Carrllega (Uruguay) solicita marca "Aconcagua" clase Int. 20 s/d y 25.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19715 May 03- v May 20

Acta Nº 243.512.- Montevideo, abril 24 de 1991, Gonzálo Fernandez Secco - Silvia Carrera Vallega (Uruguay) solicita marca: "Reales" clase int. 25. Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19716 May 03- v May 20

Acta Nº 243.346.- Montevideo, 16 de abril de 1991, Gonzalo Fernandez Secco - Sources Enterprises Inc. (EE.UU.)solicita màrca: "ASAHI" clase int. 25.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19717 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.461. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Juan Miguel Freira por Terasaki Electric Co. Ltd. (Japón) solicita marca

TERASAKI

clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19718 May 03- v May 20

Acta Nº 243.429.- Montevideo, 22 de abril de 1991.- Lorenzo A. Saavedra por DISTRIMENT S.A. (Uruguay) solicita marca "DISTRIMENT" clase 6, 12 Int..- Publíquese diez días consecutivos.-
23) N$ 35.200,00 10/pub 19727 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.324. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Galderma S.A. (Suiza) solicita marca: DIFFERINE clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19500 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.325. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Galderma S.A. (Suiza) solicita marca: CANDERMYL clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19501 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.510. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta fecha Ycse Ltda., (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 19737 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.509. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta fecha Nesis S. A., Uruguay, solicitó registro de la marca



de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 19738 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.428. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Con esta fecha Data Shopping comercio Representaciones Importación Exportación Ltda. solicitó el registro de la marca



de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 19739 May 03- v May 20

ACTA Nº 243.243. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Fidia SpA (Italia) solicita marca: FIDIA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19492 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.244. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Fidia SpA (Italia) solicita marca: FIDIA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19493 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.245. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Fidia SpA (Italia) solicita marca: FIDIA clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19494 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.242. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Fidia SpA (Italia) solicita marca: FIDIA clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19495 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.326. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Galderma S.A. (Suiza) solicita marca: ONYMAX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19502 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.327. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Galderma S.A. (Suiza) solicita marca: RETINOXIDIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19503 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.328. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Galderma S.A. (Suiza) solicita marca: SEBASORB clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19504 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.448. - 22 de abril 1991. - Rodolfo Pilas por Celit Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: KATALIA clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 19538 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.444. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Con esta fecha H. Gerona, por Fernando Sendra solicit la marca MANCO clase/s Int. 16, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19549 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.478. - Montevideo, abril 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bridas S.A. (Uruguay) solicita marca: LA PIAZZA clase/s Int. 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19552 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.477. - Montevideo, abril 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S.A. (Uruguay) solicita marca: ECHOES L'AROME clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19553 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.476. - Montevideo, ABRIL 23 DE 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Diegar S.A., (Uruguay) solicita marca: MACE clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19554 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.320. - Abril 15, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: STORBO clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 19582 May 06- v May 21

ACTA Nº 2596. - Montevideo, noviembre 21, 1990. - M. Dubourg por Ricardo Rosenzweig y Mario Castellanos (Montevideo) solicita modelo industrial: "Puzzle". -
23) N$ 26.400,00 10/pub 19585 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.544. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Con esta fecha Gloria Ethel Mascaro, (Uruguay) solicitó registro de la marca BON GOUT clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19595 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.387. - Abril 17 de 1991. Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: RANDOMICO clase/s Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 19651 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.389. - Abril 17 de 1991. Valentina S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ECOLOGICAL GROUP clase/s Int. 3, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 19653 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.390. - Abril 17, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: ASOCIACION URUGUAYA DE SUPERKART clase/s Int. 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19654 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.322. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (F.U.N.S.A.) - (Uruguay) solicita marca: FUNSA 4WD clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19668 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.426. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Horacio Rodríguez Ottonello (Uruguay) solicita marca: YORK clase/s Int. 10a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19671 May 06- v May 21

ACTA Nº 243.052. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha MARIA CRISTINA SANSONE UY, solicitó el registro de la marca "SATURNIA", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17744 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.506. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Alvaro Crocco, por Jeanne Lanvin, Societé Anonyme (Francia) solicita marca: "LANVIN" clase/s Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19796 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.549. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Claudio Morgade, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca: "CITRON" clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19798 May 07- v May 22

ACTA 243.524. - Montevideo, abril 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Netafim Irrigation Equipment & Drip Systems In Kibuts Hatzerim (1973) (Israel) solicita marca: RAM clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19800 May 07- v May 22

ACTA 243.525. - Montevideo, abril 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S. A. (Uruguay) solicita marca: DRAIN TABS clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19801 May 07- v May 22

ACTA 243.526. - Montevideo, abril 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S. A. (Uruguay) solicita marca: SEPTIC TABS clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19802 May 07- v May 22

ACTA 243.527. - Montevideo, abril 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lollipop Ltda. (Uruguay) solicita marca: LOLYPOP clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19803 May 07- v May 22

ACTA 243.528. - Montevideo, abril 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Clorotec S. A. (Argentina) solicita marca: CLOROTEC clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19804 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.425. - Montevideo, 18 abril 1991. - Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: "AMBICO" clase/s Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19807 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.490. - Montevideo, 23 abril 1991. - Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca: "FUNSA ALL TERRAIN" clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19808 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.511. - Montevideo, 24 abril 1991. - Guzmán González Ruiz por Rogar S. A. (Uruguay) solicita marca: "LA FIACA" clase/s Int. 2a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19809 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.423. - Abril 18/1991. - Dubourg por Texima Ltda. (Montevideo) solicita marca: "FLUFFY" clase/s Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 19839 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.459. - Abril 22/1991. - Sara A. DE RASZAP (Montl(Mvideo) solicita marca: GEKA clase/s Int. 7, 11.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19841 May 07- v May 22

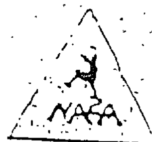
Acta Nº 243519.- Montevideo, 24 de abril de 1991 con esta fecha ESQUERRE CHRISTIAN, FISER JORGE, Uruguay. Solicito la marca NATIVAS de la clase 18 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19889 May 07- v May 22

Acta Nº 243.536.- Montevideo, 25 de abril de 1991. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por NUEVO FEDERAL S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "LIMPIORAL" clase int. 3.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19957 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.559. - Montevideo, 26 abril 1991. - Guzmán Gonzalez Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: "EUROFUTBOL" clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19959 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.600. - Montevideo, 29 abril 1991. - Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: "LACROIX" clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19960 May 07- v May 22

Acta Nº 243.634.- Montevideo, 30 de abril de 1991. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MARCELO MURIADO & EMMA MERDENI (ARGENTINA) solicita marca:



clase int. 25.- Publíquese días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19958 May 07- v May 22

Acta Nº 243.086.- Montevideo, 4 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por ALICIA LIOTTI RIVARA, de Uruguay solicitó marca:



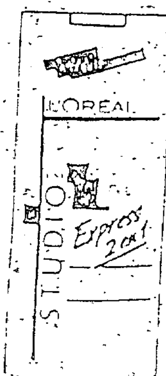
clase ints. 5, 9 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 19989 May 07- v May 22

Acta Nº 243.437.- Montevideo, abril 15 de 1991.- JOSE L. GUICHON, por TECNOMADERA LTDA., de Uruguay, solicitó marca:



clse int. 20 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19990 May 07- v May 22

Acta Nº 243.436.- Montevideo, abril 18 de 1991. JOSE L. GUICHON, por L'OREAL, de Francia, solicitó marca:

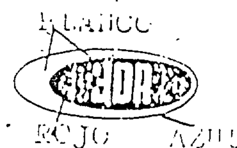


clase int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 27/11/90 Acta Nº 252.081.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 19991 May 07- v May 22

ACTA 243.593. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Norman Fox por Beatriz Leila Chediak González, Bárbara Ingrid Brown de los Santos y María Alejandrina Morelli (Maldonado) solicita marca: LA BARRA clase/s Int. 16 - 35 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20021 May 07- v May 22

ACTA 243.622. - Montevideo, abril 30 de 1991. - Diego Terra Carve por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca: ARTROTEC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20022 May 07- v May 22

Acta Nº 243.468.- Montevideo, abril 23 de 1991. José L. Guichon, por LA NUEVA CERRO S.A., de Uruguay, solicitó marca:



clase int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 19992 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.545. - Montevideo, abril 26, 1991. - José L. Guichón, por Driva S. A., de Uruguay, solicito marca "MAVERICK", clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19993 May 07- v May 22

Acta Nº 243.484, Abril 23 de 1991.- Dubourg por CYBE LTDA. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20007 May 07- v May 22

Acta 243.485.- Abril 23 de 1991.- Silvia Yelovitz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3, 4, 5.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20008 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.486. - Montevideo, abril 23/1991. - Silvia Yelovitz (Montevideo) solicita marca: RHYTHM clase/s Int. 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20009 May 07- v May 22

Acta Nº 243.513.- 24 de abril de 1991 Antonio Peirano (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20010 May 07- v May 22

ACTA 243.558. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jack Barki (Uruguay) solicita marca: RENE CATY. Clase Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20019 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.557. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Ing. Ulises Puig & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: KEEPRITE clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20020 May 07- v May 22

ACTA 243.623. - Montevideo, abril 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca: NESCHOC clase/s Int. 30 - 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20023 May 07- v May 22

ACTA Nº 243.554. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Con esta fecha Netafim Irrigation Equipment & Drip

Systems In Kibutz Hatzerim (1973) (Israel), solicita marca: RAM KAL, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20013 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.553. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Con esta feche Netafim Irrigation Equipament & Drip Systems In Kibutz Hatzerim (1973), (Israel), solicita marca: TYPHOON, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20014 May 08- v May 23

Acta 243.641.- Montevideo, abril 30 de 1991.- Billy Fox por Champios Papel e Celulose Ltda. (Brasil) solicita marca:

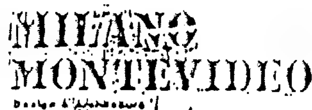


clase: Int. 16 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20025 May 07- v May 22

ACTA Nº 242.680. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Interbold (USA) solicita marca: INTERBOLD, reivindicando prioridad norteamericana Acta 74/095486 del 10-9-90 solicita marca: 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16575 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.192. - Montevideo, abril 8, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Alfredo Kaplan Katz (Uruguay) solicita marca: CARROZZA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18733 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.216. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Clelia Paulo Giovanni Bergomi (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18739 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.315. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Norman Fox por, Production Association "Minsk Tractor Plantnamed After V. I. Lenin" (Rusia), solicita marca:

BELARUS

clase/s Int. 12 y 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 18750 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.505. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Alvaro Crocco por Generación 2001 S.A. (Uruguay), solicita marca:

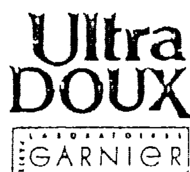


clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19795 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.581. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Con esta fecha Nabisco Inc. (Estados Unidos), slicitó la marca TEDDY GRAHAMS, de la calase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20017 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.523. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Netafim Irrigation Equipment Y Drip Systems In Kibutz Hatzerim (1973) (Israel), solicita marca: TIRAN, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20018 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.530. - Montevideo, abril 25 de 1991. - Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & C.I.E. (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud francesa Nº 1627569 de fecha 14/11/90 clase int 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 19797 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.424. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - González Ruiz por Chargeurs, a French société Anonyme (Francia), solicita Marca:



Clases Int. 1, 9, 16, 24, 25, 38, 39, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19805 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.442. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz por Silberstein S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19806 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.458. - Montevideo, abril 22/1991. - Dubourg por Itapema S. A. (Montevideo) solicita marca: REQUEST clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 19840 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.460. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Valentina S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 25. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 19842 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.601.- Montevideo, 29 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Reldir S.A. (Montevideo). - solicita marca: FOREVER. - Clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.200,00 10/pub 19847 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.518. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta Fecha Esquerre Chirtian, Fiser Jorge Uruguay, solicita marca: PAPUA. clase/s Int. 18 Y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19890 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.556. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colombia Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA HUELLA. - clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20015 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.555. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Federico Alberto Eduardo Giambastiani (Argentina), solicita marca: Gander's, clase/s Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20016 May 08- v May 23

Acta 243640.- Montevideo, 30 de abril de 1991.- BILLY FOX por CHAMPION PAPEL E CELULOSE LTDA. (Brasil). Solicita marca:

CHAM-EX

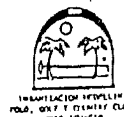
Clase: Int. 16 (detalle). Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20024 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.534. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Con esta fecha Miguel Galms UY solicita marca: ARRECIFES, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20033 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.440. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Eduardo Fernandez - Reg. S.A. (Uruguay). - solicita "ESTRATEGIA", Clase Int. 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20052 May 08- v May 23

Acta 243587.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALBA SIMONE (URUGUAY). Solicita marca: CAROLINE ROEHM. Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20084 May 08- v May 23

Acta Nº 243421.- Montevideo, 18 de abril de 1991.- JUAN PITTALUGA por JUAN BUSQUET, CARLOS BUSQUET, RODOLFO BUSQUET (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase Int. 37, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20102 May 08- v May 23

Acta Nº 243399.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- JUAN PITTALUGA POR CABRALES SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). Solicita marca: BIG BEN. Clase int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20103 May 08- v May 23

Acta Nº: 243397.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- JUAN PITTALUGA POR CABRALES SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). Solicita marca: SUPER-CABRALES. Clase int. 30. Publíquese diez díseсutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20104 May 08- v May 23

Acta Nº 243398.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- JUAN PITTALUGA POR CABRALES SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). Solicita marca: LA ORACION. Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20105 May 08- v May 23

Acta Nº 243605.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- GUSTAVO FISCHER POR GUESS?, INC. (USA). Solicita marca: GUESS. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20106 May 08- v May 23

ACTA Nº 243.601.- Montevideo, 29 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Reldir S.A. (Montevideo). - solicita marca: FOREVER. - Clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.200,00 10/pub 19847 May 08- v May 23

Acta Nº 243546.- Montevideo, 26 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por HENDERSON & CIA. S.A., de Uruguay, solicito marca:

VALLE DEL SOL

Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20107 May 08- v May 23

Acta Nº 243547.- Montevideo, 26 de abril de 1991. JOSE L. GUICHON, por BRACCO INDUSTRIA CHIMICA S.p.a., de Italia solicitó marca "IMERON", clase int. 5.- Reivindica prioridad en Italia Acta Nº 24976 C/90 el 2.11.90. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20108 May 08- v May 23

Acta Nº 243548.- Montevideo, 26 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por BRACCO INDUSTRIA CHIMICA S.p.a., de Italia solicitó marca "IOMERON", clase int. 5. Reivindica prioridad en Italia el 2.11.90 Acta Nº 24975. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20109 May 08- v May 23

Acta Nº 243568.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- HECTOR LUSICH; por TULSA DENTAL PRODUCTS, INC. de U.S.A., solicitó marca "THERMAFIL", clase int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20110 May 08- v May 23

Acta Nº 243569.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por Schindler Aufzüge AG., de Suiza, solicito marca:

Schindler

Clase int. 37 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20111 May 08- v May 23

Acta Nº 243659.- Montevideo, 2 de mayo de 1991 con esta fecha MIRAL LTDA. URUGUAY. Solicito Registro de la marca MAXIM de la clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20134 May 08- v May 23

Acta Nº 243567.- Montevideo, 26 de abril de 1991 con esta fecha NELSON GALISTEO, URUGUAY, Solicitó Registro la marca Santa Fe de la clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20142 May 08- v May 23

Acta Nº 243660.- Montevideo, 2 de mayo de 1991 con esta fecha JOSE PEDRO TORELLO OLIVERA, Uruguay, solicito Registro la marca V & P CENTER de la clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20143 May 08- v May 23

Acta 243.359.- Montevideo, abril 16 de 1991. Edgardo Ramírez Giriboni, solicita marca:

PANASIERA

Clase Int.: 9.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20151 May 08- v May 23

Acta 243400.- Abril 17 de 1991. Ana Barreto Vidal. Solicita marca: ZENETTI. Clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20152 May 08- v May 23

Acta 243401.- Abril 17, 1991.- Ana Barreto Vidal, solicita marca: DOSSIMO. Clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20153 May 08- v May 23

Acta 243487.- 23 de abril de 1991.- Antonio Rupenian (Uruguay). Solicita marca: DIGITAL FM. Clase Int. 38.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20154 May 08- v May 23

Acta 243315.- Montevideo, abril de 1991.- NORMAN FOX por Production Association "Minsk Tractor Plant-named After V.I. Lenin" (Rusia). Solicita marca: BELARUS. Clase: Int. 12 - 16 (detalle).- Publíquese por diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24315 May 08- v May 23

ACTA Nº 242.983. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: VANESA, clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17003 May 09- v May 24

ACTA Nº 242.984. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: ESAVAN, clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17004 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.185. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Dubourg, por Luis Gutiérrez (Colonia), solicita marca:



clase/s Int. 29.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18831 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.087. - Montevideo, abril 4, 1991. - José L. Guichón, por Gist Brocades N. V., de Holanda, solicitó marca FERMIZYME, clases Ints. 1 Y 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18967 May 09- v May 24

ACTA 243.609. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: TENDER CARE Clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20085 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.610. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: GERMIC, Clase Int. 1, 3, s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20086 May 09- v May 24

ACTA 243.611. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá). solicita marca: PHARMAINVESTI Clases: Int. 1, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20087 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.647. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Lorenzo Saavedra por Rodolfo Cavanna (Uruguay) solicitó marca R. C. clase/s Int. 17 s/ese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20179 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.646. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Lorenzo A. Saavedra por Rodolfo Cavanna (Uruguay) solicitó marca SIDERTECNICA clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20180 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.645. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Lorenzo Saavedra por Rodolfo Cavanna (Uruguay) solicitó marca VAPT VUPT clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20181 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.644. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Lorenzo A. Saavedra por Gianni Contin Limitada (Uruguay) solicitó marca EMECE clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20182 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.635. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Porta Hnos. S.R.L. (Argentina) solicita marca: PORTA clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20185 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.636. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Porta Hnos. S.R.L. (Argentina) solicita marca: SLITZ LEMON VODKA clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20186 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.688. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asesorac Uruguay y Fundación Banco de Boston (Montevideo) solicita marca: CONEXION clase/s Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20187 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.541. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Roberto Devoto (Montevideo), solicita renovar marca:

TAMIA

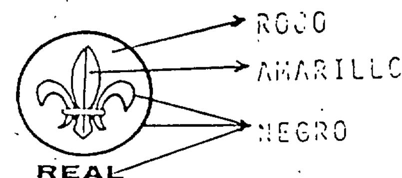
clase/s Int. 16 y 28. -
23) N$ 52.800,00 10/pub 20211 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.562. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - ELYMAR S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 3, 14 y 18. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 20212 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.596. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha RE.VI.SE. URUGUAY LTDA., solicita la marca:



clase/s Int. 9, 11, 13 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20223 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.597. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha Jorge Raúl Giménez Hernández solicitó la marca ETHOS clase/s Int. 35, 38, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20224 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.621. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Eduardo Lapenne, por KABUSHIKI KAISHA PILOT (comerciando también como PILOT CORPORATION), (Japón), solicita marca:

PILOT

clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20225 May 09- v May 24

ACTA Nº 243.648. - Montevideo, mayo 2 de 1991. - Eduardo Lapenne por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: INSIDON, clase/s Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20226 May 09- v May 24

ACTA 243.680. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita

...a: DYNATRIM clase Int. 5 (detalle). - Publíquese días consecutivos. - La Dirección.
) N$ 35.200,00 10/pub 20227 May 09- v May 24

...TA Nº 243.552. - Montevideo, 26 de abril de 1991. ...car Bacot Silveira, por MINDY LTDA. (Uruguay), ...cita marca:



...s/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...cción.
) N$ 88.000,00 10/pub 20231 May 09- v May 24

...TA Nº 243.580. - Montevideo, 29 de abril de 1991. ...car Bacot Silveira, por TESTAI S.AC.I.I.F. (Argen...), solicita marca:



/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. ...Dirección.
3) N$ 70.400,00 10/pub 20232 May 09- v May 24

...TA Nº 243.582. - Montevideo, 29 de abril de 1991. ...car Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Uni..., solicita marca: MILK-BONE, clase/s Int. 31. - ...íquese diez días consecutivos. - La Dirección.
3) N$ 35.200,00 10/pub 20233 May 09- v May 24

...TA Nº 243.585. - Montevideo, abril 29 de 1991. - ...ar Bacot Silveira, por Eugenio Daniel Canetti Redon- (Uruguay), solicita marca: NAFTALINA, clase/s Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20234 May 09- v May 24

...TA Nº 243586. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - ...ar Bacot Silveira, por Alba Simone (Uruguay), soli... marca: CARMELO POMODORO, solicita marca: - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
..3) N$ 35.200,00 10/pub 20235 May 09- v May 24

...TA Nº 243.584. - Montevideo, abril 29 de 1991. - esta fecha Nabisco Inc. (Estados Unidos), solicita ...a: NEWTONS, de la clase Int. 30. - Publíquese diez consecutivos. - La Dirección.
3) N$ 35.200,00 10/pub 20236 May 09- v May 24

...TA Nº 243.583. - Montevideo, 29 de abril de 1991. ...esta fecha Nabisco Inc. (Estados Unidos), solicita ...a: CHIPS AHOY I, clase/s Int. 30. - Publíquese diez consecutivos. - La Dirección.
) N$ 35.200,00 10/pub 20238 May 09- v May 24

...TA Nº 243.535. - Montevideo, 25 de abril de 1991. ...esta fecha Carlos Defeo, Lucrecia C. de Zolessi y ...ndro Spiritoso (Uruguay), solicita registro la mar... ...DHECELL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días ...cutivos. - La Dirección.
..N$ 35.200,00 10/pub 20272 May 09- v May 24

... Nº 243.612. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Uni... ...icita marca: BARNUM. - Publíquese diez días ...tivos. - La Dirección.
... 35.200,00 10/pub 20088 May 14- v May 27

... Nº 243.631. - Montevideo, 30 de abril de 1991. ... Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita ...LTER-BOME, clases Int. 3, 5 y 42. - Publíquese ...onsecutivos. - La Dirección.
... 35.200,00 10/pub 20335 May 14- v May 27

...º 243.619. - Montevideo, 30 de abril de 1991. ...acot Silveira, por Armel S.A. (Uruguay), soli... ...: K-PRIX, clase/s Int. 6, 7, 8 S/D. - Publíquese consecutivos. - La Dirección.
... 35.200,00 10/pub 20336 May 14- v May 27

...º 243.685. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - ...cot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita

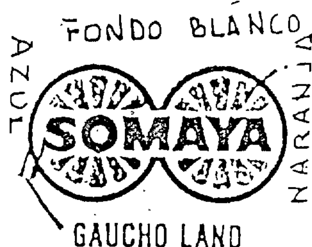
marca MEXFIX clase Int. 3, 16, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20338 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.637. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ALTISOL S. A. (Montevideo), solicita marca:



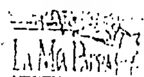
clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20188 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.638. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ALTISOL S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20189 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.538. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - CHARABON LTDA. (Montevideo), solicita marca:



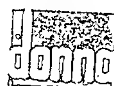
clase/s Int. 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20208 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.539. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - ELYMAR S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20209 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.540. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - ANCLOD S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20 a 26 y 28.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20210 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.617. - Montevideo, abril 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay) solicita marca: METAL FRAME clase/s Int. 16, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20237 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.618. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro

(Uruguay), solicita marca: PATA, clase Int. 16, 20, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20337 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.717. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas, por K & B LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20315 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.721. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas, por WEST CHEMICAL LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 5.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20316 May 14- v May 27

ACTA 243.719. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas por Jaque Mate Limitada (Uruguay) solicita marca WHITE-COLD clase 11.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20317 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.716. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas por Jaque Mate Limitada (Uruguay) solicita marca MAGNAVOICE clase 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20318 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.720. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Juan Manuel Gutiérrez y Pablo Genta (Uruguay) solicita marca PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER clases 35 y 42. -
23) N$ 35.200,00 10/pub 20319 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.550. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: "ORDINATOR" clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20331 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.594. - Montevideo, abril 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Louis Vuitton, societé anonyme (Francia) solicita marca: "LA GRANDE DAME" clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20332 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.629. - Montevideo, abril 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca: "MAGNAPRINT" clase/s Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20333 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.630. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca: MEGAPRINT, clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20334 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.684. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colombia Ltda. (Uruguay), solicita marca: TRADICION GAUCHA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20339 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.683. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca: PULL-UPS, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20340 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.691. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: "Conocemos el camino", clases Ints. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20341 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.692. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica uruguaya de Neumáticos ónima (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: DURA DE MATAR, clase/s Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20342 May 14- v May 27

A\ Nº 243.662. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Gu\ n González Ruiz, por Rumbosol S.A. (Uruguay), solicita marca: MAMBO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20343 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.690. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por JOOP! GmbH (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20344 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.661. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S.A. (Uruguay), solicita marca: SIMPSONS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20345 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.565. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Con esta fecha Adriana Beatriz Taracido, Uruguay solicitó registrar la marca MUVOX de la clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20398 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.564. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Con esta fecha Adriana Beatriz Taracido, Uruguay solicitó registrar la marca CLEAN AIR clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20399 May 14- v May 27

ACTA Nº 241.222. - Montevideo, 6 mayo 1991. - Con esta fecha Vera y Asociados Ltda. UY solicita marca: VERA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20401 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.563. - Abril 26/1991. - Consuelo Goldie - Martha Da Silva - Roberto Tacón (Montevideo) solicita marca: "MOTIVOS" clase/s Int. 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20404 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.602. - Abril 29/1991. - ITAPEMA S. A. (Montevideo) solicita marca: "ITAPEMA" clase/s Int. 25, 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20405 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.603. - Abril 29/1991. - Itapema S. A. (Montevideo) solicita marca: "SANTANA" clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20406 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.604. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - CITRISUR C.A.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 31 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20407 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.746. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Valentín Turunday Martínez (Uruguay) solicitó registro de la marca UNION PUBLICIDAD clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20468 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.686. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Óscar Bacot Silveira, por C.C. LTDA. (Uruguay), solicita marca: "DIETAPLAN", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20515 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.714. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por MACRO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CALPANY", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20516 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.713. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por MARCELO ARENAS (Uruguay), clase/s Int. "MEDANOS", solicita marca Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20517 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.520. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - MULTISOFT LTDA., solicita marca: "MULTISOFT", clase/s Int. 9, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20553 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.521. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - RICAFRUT S.R.L., solicita marca: "DELICADO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20554 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.522. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - RICAFRUT S.R.L., solicita marca: "JUJUBA", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20555 May 14- v May 27

ACTA Nº 243.711. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Eduardo Lapenne por Industria de Fundicao Tupy Ltda. (Brasil) solicita marca: TUPY clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20537 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.702.- Montevideo, mayo 6 de 1991. - Diego Terra Carve por Tiffany and Company (USA), solicita marca TIFFANY clase int. 8, 14, 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20538 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.701. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Billy Fox por Aramis Inc. (USA), solicita marca: ARAMIS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20539 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.673. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Alvaro Crocco por Tacuara Ltda. (Uruguay) solicita marca: MUSIMUNDO clase/s Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20576 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.724. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Levadura Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: TERRY-PAN clase/s Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20579 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.748. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S.A. (Montevideo) solicita marca: J. H. clase/s Int. 14. - Publíquese diea Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20595 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.572. - Montevideo, abril 29, 1991. - José L. Guichón, por Sun Microsystems, Inc., (de USA), solicitó marca SUN MICROSYSTEMS clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20635 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.578. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - José L. Guichón, por Dayco Products, Inc. de U.S.A. solicitó marca "DAYCO", clase int. 35 s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20637 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.579. - Montevideo, abril 29, 1991. - José L. Guichón, por Chipie Design, de Francia, solicitó marca CHIPIE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20638 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.743. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Macro Ltda. (Uruguay) solicita marca: SORBI clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20648 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.744. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, Por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos) solicita marca: RESPISURE clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20649 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.787. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Ignacio de Azpitarte Ordeig (Uruguay) solicita marca: NORPLANT clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20651 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.727. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - con esta fecha Alfredo Caredio solicitó registro de la marca CORPORIS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20656 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.825. - Mayo 9, 1991. - Rodolfo Pilas por Telymet Limitada (Uruguay) solicita marca DUVE clase 20.
23) N$ 17.600,00 10/pub 20728 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.722. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Puma Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca LA MASCOTA clases Int. 29, 30 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20730 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.718. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas por Jaque Mate Limitada (Uruguay) solicita marca NHEW-COLD clase 11. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 20731 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.786. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Dehel Company Limited, (Irlanda) solicita marca: SPRAYLIN. Se reivindica prioridad de los Países Bajos (Benelux) Nº 754.821 de fecha 9/11/90, clase/s Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20746 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.823. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por La Moraleja Club de Tenis (Uruguay) solicita marca: LA MORALEJA clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20747 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.821. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: RED TOPS clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20748 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.820. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rydon S.A. (Uruguay), solicita marca: SAGASTI, clase/s Int. 36, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20749 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.819. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rydon S.A. (Uruguay) solicita marca: GALERIA SAGASTI clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20750 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.767. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Guillermo Baz Lorenzo (Uruguay) solicita marca: HORNG REN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20752 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.768. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prescu (Uruguay) solicita marca: MEDICAL CENTER clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20753 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.769. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: DELTA TOMANIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20754 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.771. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: EBRAANTIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20756 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.633. - Montevideo, abril 30, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo) solicita marca: KOOCHEES clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20817 May 15- v May 28

ACTA Nº 243.770. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: BUMAFLEXN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29755 May 15- v May 28

ACTA Nº 242.969. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca:



Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 17387 May 16- v May 29

ACTA Nº 243.043. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni por Taeko S. A. solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18112 May 16- v May'29

ACTA Nº 243.257. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Fanacoa S. A. (Argentina) solicita marca: SUPRA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18959 May 16- v May 29

ACTA Nº 243.344. - Montevideo, 16 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Courtaulds Textiles (Holdings) Limited (Inglaterra) solicita marca LYLE & SCOTT, clase Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19020 May 16- v May 29

ACTA Nº 243.682. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay), solicita la marca: NINJA TURTLE, clase/s Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20858 May 16- v May 29

ACTA Nº 243.681. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay), solicita la marca: THE SIMPSONS, clase/s Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20859 May 16- v May 29

ACTA Nº 243.750. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay), solicita la marca: ENTERTAINMENT SYSTEM, clase/s Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20860 May 16- v May 29

ACTA Nº 243.749. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay), solicita la marca: ACTION SET, de la clase/s Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20861 May 16- v May 29

ACTA Nº 243.822. - Montevideo, mayo 9 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Sociedad Civil Agropecuaria el Milagro (Uruguay), solicita marca: LA NUEVA IRSA, clase/s Int. 5, 29, 30, 31, 42; 7, 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20894 May 16- v May 29

ACTA Nº 243.874. - Montevideo, mayo 10 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Tendil S. A. (Uruguay), solicita marca: DIAMOND FLOWER INC., clase/s Int. 9 s/d; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20897 May 16- v May 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.149.-Montevideo, noviembre 12 de 1990. Oscar Bacot, por A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R.L. (Italia). solicita modelo utilidad para: " NUEVAS FLUORO- NAFTACENODIONAS, SUS DERIVADOS GLICOSILATADOS Y SUS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 18272 May 02- v May 17

ACTA Nº 23.212. - Montevideo, 17 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Unión Industrial y Agro-Ganadera S.A. (UNIASA), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de alimentos a base de cereales molidos y alimentos así preparados. (Prioridad España Nº 900115 presentada el 19.4.1990). - Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 39.600,00 10/pub 19215 May 02- v May 17

ACTA Nº U-2907. - Montevideo, abril 5, 1991. - Gustavo Fischer por Victor Borgno (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para el aprisionamiento de materiales. - Públíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 19292 May 02- v May 17

ACTA Nº U2912. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta fecha Norberto Miguel Cafaro Trebino (Dpto. San José, Uruguay) solicita patente Mod. utilidad para: "Precinto para válvula de gases comprimidos. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 19565 May 06- v May 21

ACTA Nº U 2872. - Montevideo, noviembre 12, 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nuevo dispositivo de traba para cortinas de enrollar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 19584 May 06- v May 21

ACTA Nº 23.215. - Montevideo, abril 26 de 1991. - Alvaro Crocco por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención, para : "COMPOSICION BIOCIDA Y SU USO" denunciando prioridad solicitudes Reino Unido, Nos. 9009529.0 y 9009530.8 de fechas 27/4/90. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 19799 May 07- v May 22

ACTA Nº U 2913. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Hugo Alberto Donner Block (Montevideo) solicita patente modelo utilidad: "Máquina de afeitar con contador. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 19846 May 08- v May 23

ACTA Nº U-2914. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: Zuncho Porta Envases con Manija. - Publiquese Conforme Ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 19848 May 08- v May 23

ACTA Nº U 2878. - Montevideo, diciembre 3/1990. - M. Dubourg por Alejandro y Laura González (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: SOPORTE PARA MESA PLEGABLE. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 20403 May 14- v May 27

ACTA Nº U-2916. - Montevideo, mayo 7 de 1991. - Billy Fox por Dyoya S.A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utiidad para: "Vigas de madera de piezas ensambladas", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 20540 May 15- v May 28

ACTA Nº U-2.910. - Montevideo, abril 17 de 1991. - José L. Guichón, por David Yabeck, (de Uruguay) solicita Modelo de Utilidad para: "Lengüeta pie de jugador de futbolito". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 20634 May 15- v May 28



Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAN GLADYS PEREZ GONZALEZ, enajena carnicería de Juan Ortiz 3153 A. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17940 Abr 15- v May 17

Prometí vender a "J.S. Ltda." estación de servicio, sita en Pedro de Mendoza 6044. - Acreedores en el mismo. - Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBEN FLORES.
25) N$ 70.400,00 20/pub 18168 Abr 16- v May 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos carnicería Saint Clement Nº 4742 "May Ltda."/Dionisio López. - Ana Acosta. - Acreedores al mismo.
25) N$ 8.800,00 20/pub 14446 Abr 18- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- OMAR PUGLIONE y GLADYS M. SOLIGON prometieron vender a Mary Daniela Fajardo el comercio de panadería "Don Angel", sito en Manuel Fortet 1788. - Acreedores en la misma.
25) N$ 70.400.00 20/pub 18689 Abr 23- v May 24

Ley 26/9/1904.- Claudia Raquel Spalvier Striglio prometió vender a Braulio Marne Molina Gularte 50% del Instituto de Belleza Carisma en Convención 1343/302. Acreedores allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 18978 Abr 25- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Daniel D'Angelo, lavadero de Avda. Rivera 2770. - Acreedores: allí. - ALFA FERREIRA SIENRA. - MARGARITA EMILIA BARTHOU y NUMA REY.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19534 May 06- v Jun 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- "KOMIDA S.R.L.", prometió vender a Roberto RUTKAUSKAS KIRGATTE, rotisería, en Av. Italia 4300. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19838 May 07- v Jun 05

Ley 19985
Prometimos vender a Willian Esteban Garisto Muiño quiosco municipal de Camino Carrasco esquina Estado de Israel. Acreedores: Francisco de medina 1505.- Rubén Pablo Bellomo.- Alicia Mabel Carini.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19985 May 07- v Jun 05

Ley 26 de setiembre de 1904. - PLUMA DE ORO LTDA., vende a SOLMAN S. A., Avícola Parque Posa-

das, local 102 M. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 20529 May 14- v Jun 10

Ley 26/IX/1904. - PANIFICADORA SANTANDER S. R. L. prometió vender a "Mali S. R. L. (en formación) panadería sita Sarandí Nº 993, Maldonado. - Acreedores en la misma. - Carlos A. González, Escribano.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20269 May 15- v Jun 11

Ley 26/IX/1904. - PANIFICADORA SANTANDER S. R. L. prometió vender a "Guaima Ltda." (en formación) panadería sita en Camino de Los Gauchos, Barrio Treinta y Tres, Maldonado. - Acreedores en la misma. - Carlos A. González, Escribano.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20270 May 15- v Jun 11

Ley 26/9/1904. - Prometí vender salón, Paysandú 1848. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 20423 May 15- v Jun 11

Ley 26/9/1904. - JORGE ALFREDO CAMACHO AMENGUAL prometí vender a Rosa Eva Avellaneda, comercio Kiosco y otros de Pando, calle 18 de Julio Nº 897. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20544 May 15- v Jun 11

Ley 26/9/904. - Prometí vender a Lilián Quisique almacén Porky calle Francisco Simón 2201. - Acreedores, presentarse allí. - HECTOR FRANANO VIERA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20741 May 15- v Jun 11

Ley 26/9/904. - PILAR GARCIA PENA y EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ prometimos vender a Alberto Silva Cuadro el "Salón Marisol" de quiniela y afines sito en Avda. Millán 3141 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 20768 May 15- v Jun 11

VENTA DE COMERCIO

MANUEL SERAFIN PIRIZ MENDEZ y ANA DOLORES LOFFIEGO, vendieron a CASARU S.R.L., Farmacia Sporting de 21 de Setiembre 2458 de Montevideo. Acreedores del enajenante presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, plazo treinta días.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19343 May 16- v Jun 12

Ley 26 de setiembre 1904. - ELIDA BERCESI PEREZ y HECTOR MUÑOZ RAMOS prometió vender a Norma Cabrera Morales, el almacén sito en Santa Lucía 4395. - Acreedores allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 19380 May 16- v Jun 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agente 2da. (VC) DARCY MENDEZ TABAREZ, que según resulta del expediente Nº 7473 de fecha 27 de octubre de 1990, se da de baja por la causal de abandono del cargo con fecha 18 de febrero de 1991. - Departamento de Personal (D.N.C.P.C.R.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42569 May 16- v May 20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Dirección General de Aviación Civil. Autorización para opear servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa aérea Halcon S.R.L. para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros en la modalidad de taxi aéreo desde territorio argentino a territorio uruguayo, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 del 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av) Esteban C. Casariego.
27) N$ 21.120,00 3/pub 20992 May 16- v May 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumpliento de lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 143/83 del 8/4/83 se hace sabe r a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Arroyo Pando, por Av. de la Américas, Aeropuerto, Ruta 101 e Interbalnearia y viceversa.
De acuerdo a los dispuesto por el Art. 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 90/1202-7.

27) N$ 42.240,00 3/pub 20409 May 15- v May 17

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. DIONISIO MACHADO DA LUZ, para regularizar una represa en la Cañada de la Olaría afluente del Aº Berachi, tributario del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican en los padrones Nos. 1573-1585-1607, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Códico de Aguas, el día 17 de mayo de 1991, a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Artigas 361 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 42.240,00 3/pub 20631 May 15- v May 17

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Sra. MARIA ISABEL VALDEZ TOJA de RIOS, para construir una represa en la Cañada afluente del Arroyo Bañado del Turupí, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican en el padrón Nº 1938, de la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidad en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de mayo de 1991, a las 16 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, cita en la calle Rivera 286 de dicha ciudad. - C/N Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 47.520,00 3/pub 20961 May 16- v May 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Dirección Nacional de Minería y Geología

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 1990 en el expediente As. 1248/87 Carpeta 3104 se concedió a Nicasio, César, Antonio Manuel, María Carlota Del Castillo Lussich, Nicasio José, Héctor y Carlos Del Castillo Croce, Carmen Del Castillo Soriano y Ethel Soriano de Del Castillo, el título minero Coneción para Explotar, por el plazo de ocho años para la explotación de un yacimiento de arena, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, en una superficie de 6 Hás 7133 m.c. afectando parcialmente el predio padrón Nº 2267, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 81, Fº 81 del Libro I.
En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno.- Selva Arrascaeta Acosta, Esc. Int. del Reg. Gen. de Minería.
27) N$ 52.800,00 3/pub 20563 May 16- v May 20

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1991 en el expediente As. 5/84 Carpeta 2540, se concedió a Metzen y Sena S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 15 años para la explotación de un yacimiento de arena, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, en una superficie de 5975 metros cuadrados 86 afectando los padrones Nº 4747, 4748, 4749, 4750, 4751, 4752, 4753, 4754 y 4755, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 82, folio 82 del Libro I.
En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno.- Esc. Selva Arrascaeta Acosta, Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) N$ 42.240,00 3/pub 20903 May 16- v May 20

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

El Director Nacional ha resuelto: En el As. 1064/88 C.3078.
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios padrones Nº 902, 1008, 1030 y 3475 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores, y 1647 y 2168 de la Segunda Sección Judicial del mismo Departamento.
27) N$ 21.120,00 3/pub 20947 May 16- v May 20

INTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
Servicio de Paseos Públicos

NOTIFICACION

Se notifica al Sr. SERGIO BIANCHI, Padrón Nº 34.598, grado 1, que se desempeñaba como Salvavidas en el Sercicio de Paseos Públicos, que según Resolución Nº 108/91 del 5/3/91, se le emplaza a comparecer en el plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles a reanudar su trabajo o a expresar los motivos fun dados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D/58 del Volúmen III del Digesto Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42577 May 15- v May 17

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento
Edicto Nº 16

Por decreto Nº 24.491 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 909/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Luis Alberto de Herrera el siguiente inmueble:
Padrón Nº 86.349. - Area total: 276 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados. - Area a expropiar: 70 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.
con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Asunción Rama Couto, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva Esp. 20/86349 se encuentra de manifiesto por el término legal. -

Montevideo, 3 de mayo de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42594 May 16- v May 20

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO: Se notifica al señor LUIS ALBERTO CAIRABU FERNANDEZ, que el Consejo de Educación Técnico Profesional, en sesión de fecha 14/3/991 (Acta 35), adoptó la siguiente resolución: Dar de baja como Becario de Producción de División Producción y Abastecimiento, por renuncia a partir del 22/10/990 al señor Luis Alberto Cairabu. Dr. José Alvaro Rachetti, abogado de División Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42542 May 15- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Segundo Turno, dictada en autos de ejecución: SOLARI, MARCELO c/ TINAL S. A. y otro, (Ficha 506/983), se notifica a Silvia Yazrlli Hrabar Vidal en auto Nº 7302 del 20 de noviembre de 1990: Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble embargado por las 2/3 partes de su valor de tasación, precias las publicaciones legales y con la conformidad de la Oficina Actuaria. Desígnase martillero al Sr. Silvio Rienzi Martino cuya aceptación se comete, así como también el señalamiento de la diligencia de remate. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. Para todo se comete al Sr. Alguacil e indíquese las demás constancias de estilo. - Montevideo, 7de mayo de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 68.800,00 10/pub 20489 May 14- v May 27

DE CUARTO TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "BALLEFIN VAZQUEZ, PEDRO LUIS - Concurso necesario" (Ficha C./248/87), se cita a los acreedores y demás interesados para la Junta de Acreedores que se efectuará en la Sede del Juzgado el día 18 de junio de 1991 a las 17:00 horas. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 43.000,00 10/pub 20812 May 16- v May 29

DECIMONOVENO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: ANTONIO IGLESIAS VILLAR "Concurso Voluntario" (Ficha 19º/226/90), se hace saber que por auto Nº 402 de fecha 19/3/91 se dispuso la convocatoria de los Sres. acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 29 de julio de 1991 a las 16:00 horas, en esta Sede (San José 1132, 5º piso); haciendo saber que deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos y que ha sido designada Síndico provisorio a la Cra. Gabriela Requiterena.
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 12 días del mes de abril de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 77.400,00 10/pub 20164 May 09- v May 24

VIGESIMO TURNO
RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos Fondo Social de Vivienda CUTCSA c./ SUC. DE MANUEL PEREYRA RODRIGUEZ "Resolución de Contrato de Promesa" (Ficha 647/90), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Manuel Pereyra Rodríguez y a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 C.G.P.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Se publicarán por diez días (Art. 89 C.G.P.). - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 51.600,00 10/pub 19666 May 07- v May 22

VIGESIMO TERCER TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "OROLON S.A., Liquidación Judi cial" F.8/90, se ha dispuesto por auto Nº 19 del 6 de febrero de 1990: "decrétase la liquidación de Orlon S.A., inscríbase y publíquese, haciendose saber: a) la liquidación decretada. b) la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. c) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad debe ponerlos a disposición del Juzgado. Desígnase Síndicos provisorios a la Compañía de Seguros la Franco Argentina (Sarandí 637) y Enzur S.A. (Azara 3738), cuyas aceptaciones en el acto de la notificación y puesta en funciones se comete a la Sra. Alguacil al igual que la ocupación de todos los documentos, papeles y libros de la sociedad. Ofíciése a la Dirección Nacional de Correos y a Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la sociedad en liquidación. Fíjase el término de 60 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura el justificativo de sus créditos. Se decretó asimismo por auto Nº 528 del 10 de abril de 1991, la convocatoria, a la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo el 10 de junio de 1991 a las 14 horas.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 89.440,00 8/pub 20490 May 16- v May 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bentancur, Rocío Jacqueline c/CARLOS PION "Investigación de paternidad" (Ficha B. 195/85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Carlos Pión, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42485 May 08- v May 23

EMANCIPACION y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ROMERO GARCIA, VICTOR MARTIN "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha B. 273/89), se hace saber que por resolución Nº 2409 de fecha 21 de marzo de 1990 decretada de conformidad Fiscal, se concedió a los esposos Gervasio Artigas Romero Pereira y Mercedes García Buño la autorización necesaria para emancipar su hijo Victor Martín Romero García con facultades para ejercer el comercio: emancipación que ha sido formalizada por escritura de fecha 29 de abril de 1990 autorizada por el escribano Elbio Daniel Mondelli Pérez, e inscripta el 30 de julio de 1990 en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 al folio 3 de Libro Nº 2 de Capitulaciones, Autorización, Poderes, etc., y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 78 al folio 18 v., del Libro 127 el día 8 de agosto de 1990. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) N$ 77.400,00 10/pub 20869 May 16- v May 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados TORRES MAGDALENA c/ GIOVANNINI, ALEJANDRO JOSE.- Pérdida de Patria Potestad. FICHA C-177/90 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JOSE GIOVANNINI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42334 May 09- v May 24

DE OCTAVO TURNO
ACCION SIMULATORIA Y ACCION PAULIANA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ara, Ernesto contra JULIO COPPOLA Y OTROS. Acción simulatoria y acción pauliana" (Ficha 8º/43/991) se cita, llama y emplaza a Julián José Viera Ubiría por el termino de noventa días para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en los que se promueve acción simulatoria y pauliana en subsidio en relación a la escritura de compra venta de fecha 13/2/90 del inmueble padrón Nº 132.317/004 de Montevideo, con frente a la call e Sevilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 127 del C.C.P.). - Montevideo, 11 de abril de 1991. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 10/pub 19679 May 14- v May 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: CARLOS RUBEN y AIRAUDO BEATRIZ c/ COTTO ESTELA, "Pérdida de la Patria Postestad", (Ficha B/20/991), se notifica y emplaza a la Sra. Estela Lilián Cotto, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42474 May 07- v May 22

DE DECIMOSEXTO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: ADOLFO SCHAICH S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha 163/982) se hace saber que por resolución Nº 6199 del 12 de setiembre de 1990 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Adolfo Schaich S. A. ocupándose todos sus bienes, libros y documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndico s Provisorios, Texaco Uruguay S. A. y Exprinter Casa Bancaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvarez, Actuario.
27) N$ 68.800,00 10/pub 18775 May 16- v May 29

VIGESIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, en los autos caratulados: NEMENOFF JANCOLOVICZ, JAKOBINA HENNY "Posesión Notoria" (Ficha A. 390 bis/90), se notifica y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, con apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 34.400,00 10/pub 20245 May 09- v May 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: IRRAZABAL JORGE y RETTA, MYRIAM C. FERNANDEZ, ELISA "Pérdida de Patria Potestad (Ficha C. 29/91), se cita, llama y emplaza a Elisa Fernández Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) Aux. de pobreza.- Montevideo, 16 de abril de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42445 May 03- v May 20

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
DENUNCIA DE YACENCIA

EDICTO. - En los autos: JOSEFINA CASTINEIRA RODRIGUEZ "Denuncia de Yacencia", tramitados ente

el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión: Josefina Castineira Rodríguez, - Denuncia de Herencia Yacente (Ficha S. 16/90) (Art. 429 del CGP). - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 20322 May 14- v May 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados SILVEIRA DIAZ, JUAN CARLOS y LYLIAN PEREIRA de SILVEIRA c./ HUGO PINTOS y MARIA BETTY VELAZQUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 127/91), se cita, llama y emplaza a los señores Hugo Pintos y María Betty Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42494 May 09- v May 24

DE TRIGESIMO TURNO

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra Cáceres, Nelson Daniel c/ANA GRACIELA RAFANIELLO MOLINA "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha C./75/90), se cita, llama y emplaza a Ana Graciela Rafaniello Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 19968 May 08- v May 23

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: SUANES RODRIGUEZ, FRANCISCO HUMBERTO c./ CATALINA MURAVSKI "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 143/90), se ha dispuesto emplazar a la señora Catalina Muravski a estar a derecho en los autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.P.C.). - Se deja constancia que el Sr. Francisco Humberto Suanes Rodríguez se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42533 May 09- v May 24

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en autos VAZQUEZ SANTIAGO, ENCARNACION "Herencia Yacente" (Ficha S. 334/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Encarnación Vazquez Santiago, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 34.400,00 10/pub 19557 May 08- v May 23

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: Luceno, Graciela c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI "D. L. S. C." (Ficha D./136/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo Ignacio Méndez Filippini a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 20330 May 14- v May 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERRON OLEGARIO c/ TORT MIRTA, "Pérdida de la Patria Potestad", Ficha (C/ 46/91), se cita, llama y emplaza a: Mirta Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42572 May 15- v May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del s eñor Juez de Paz Departamental de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CARRERO BELTRAMI, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1885/90), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días: Juan Carlos Carrero Beltrami, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41915 Abr 10- v May 28

DE VEGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE PABLO COPPOLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/667/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a Sucesores de Pablo Coppola a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 44213 Abr 04- v May 22

CONVOCATORIAS

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de sus Estatutos convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, Misiones 1442, piso 1, Esc. 4 el día 30 de mayo a las 18:00 horas como primera convocatoria a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.

2º) Designación del 50% de los miembros de la Comisión Directiva (Artículo 11 de los Estatutos).

Nota: Podrán formar parte de la Asamblea los socios honorarios, fundadores y activos. Las dos últimas categorías pueden hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente de la Cámara; dichos representantes pueden no ser socios, primera convocatoria la Asamblea se reunirá con la quinta parte de los socios fundadores y activos. De no conseguirse este quórum la Asamblea quedará válidamente constituida con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). - Montevideo, 10 de mayo de 1991.

27) N$ 79.200,00 5/pub 20804 May 16- v May 22

CACECCON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Teatro del Círculo (Minas 1250),el día 27 de mayo de 1991 a las 20:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

1) La Mesa da cuenta que fue redactada el Acta de la sesión inmediata anterior, pasada al libro respectivo y firmada por los socios designados a tal efecto.
2) Consideración del Balance, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por I.G.H. correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88.
3) Informe del Balance General, Memoria Anual y Proyecto de Distribición de Utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/89.
4) Informe de Comisión Fiscal del ejercicio al 31/12/89.
5) Informe del Balance General, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/90.
6) Informe de Comisión Fiscal del ejercicio al 31/12/90.
7) Partes sociales (Art. 26 Inc. B de los Estatutos).
8) Plan de Préstamos para el ejercicio 1990/1991 (de Estatutos).
9) Tarjeta Cabal.
10) Fijación de fecha de Elecciones (Art. 6 Estatutos).
11) Designación de Miembros de la Comisión I. (Art. 65 de los Estatutos).
12) Designación de 2 socios presentes para fi Acta.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atent Por Cacecon, Ruben Ceroni, Presidente. - Dr. Paladino, Secretario.

27) N$ 105.600,00 5/pub 20927 May 16-

VARIOS

PORTO GABINA MABEL con SOROA JO RENCIO "Disolución y liquidación de la socie yugal" (Ficha E. 943/989) se llama, cita y empla a derecho en estos autos por el término de nove a Soroa José Florentino bajo apercibimiento de sele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de 1991. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuar ta.

27) N$ 34.400,00 20/pub 16068 Abr 22-

KARPATI S.A.

Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, Urug

Conforme a lo dispuesto por el artículo 294 de l 16.060, del 4 de setiembre de 1989, se hace sabe Asamblea General Extraordinaria de Accionis brada el 28 de febrero de 1991, se resolvió r capital social de KARPATI S.A. a Cr$ 5:000.0 zeiros cinco millones).

En consecuencia, se pone en conocimiento de lo dores sociales que la documentación correspondi encuentra a su disposición en la Sede de la So Asimismo, se les convoca para que, en el plazo de a contar de la última publicación, deduzcan sus op nes.

27) N$ 105.600,00 10/pub 20113 May 09- v M

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letr Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, de midad a lo dispuesto por auto 1842 de 2 de mayo d dictada en los autos: CASA SAPELLI S. A. "C to" (Ficha S. 8/985) y en virtud de lo dispuesto asuntos 37 y 38 de la ley 2.230, se dispuso la pu del siguiente Concordato, dejándose consta durante el período del emplazamiento legal, la d tación se encuentra en el Juzgado a los efectos.

CONCORDATO RESOLUTORIO

1.0) Antecedentes.

1.1) En autos caratulados: "Casa Sapelli S. A. - C dato" (Ficha S. 8/985) tramitados ante el Juzgad do de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tur providencia Nº 4998/90, ante el rechazo de la pr concordataria presentada por Casa Sapelli S. A decretado la liquidación de dicha Sociedad.

1.2) Ante tal circunstancia, reunidos por una p representantes de Casa Sapelli S. A. cuya perso sido acreditada en dichos autos y por la otra los i res que suscriben el presente, que constituyen la n numérica de acreedores presente en este acto, v vez representan una suma superior a las tres partes de la totalidad de los créditos personales n legiados, convienen en la celebración del Co Resolutorio, conforme al artículo 159 numeral 5 o 16.060, en los términos y condiciones que se es en las cláusulas siguientes:

2.0) Monto del pago. - Casa Sapelli S. A. abon mínimo la suma de U$S 2:950.067,00 (dos novecientos cincuenta mil sesenta y siete dólar canos) a los acreedores quirografarios bancar detalle, importes y número se establecen en Casa Sapelli S. A. abonará el 100% del pasivo farío de los acreedores comerciales y civiles cu importe y número se establecen en Anexo Nº 2.

3) Sistema de determinación de la deuda. - Se que las deudas de los acreedores bancarios en nacional se convertirán la unidad dolar norteam conforme a la tasa vigente al 6 de agosto d Asimismo se conviene que las deudas de los a civiles y comerciales se convertirán a la un norteamericano conf a la tasa vigente al 3 de 1985, esto es N$ 94 por cada dólar ame ambos casos la tasa cambio correspond comprador interban fijado por la Mesa d del Banco Central. Lo ntos se determinan 1 y 2.

4) Intereses. - Los acre tes civiles y comerci remisión total de in es generados por el

partir del 1º de junio de 1985. Se reconoce que los importes a abonar son los establecidos en el Anexo 3 para los acreedores bancarios y en el Anexo 4 para los acreedores civiles y comerciales.
Los acreedores bancarios se comprometen a remitir el saldo de deuda resultante luego de percibir los pagos indicados y que surgen del Anexo 1 y 3.
5) Moneda de Pago. - El pago se efectuará en dólares norteamericanos.
6) Plazo. - Se establece para los acreedores bancarios un plazo de ocho años a partir de lo dispuesto en la cláusula octava.
Se establece para los acreedores civiles y comerciales un plazo de pago de cinco años a partir de lo dispuesto en la cláusula octava.
7) Acreedores Fiscales. - Casa Sapelli S. A., se hace cargo del pago de los acreedores fiscales, dejándose constancia que dichas deudas se hayan regularizadas y al día.
8) Fórmula de Pago:
8.1) Casa Sapelli S. A., entrega a las instituciones bancarias acreedoras, por el procedimiento del instituto de la dación en pago los inmuebles que se detallan en el Anexo 5.
Los inmuebles entregados a cuenta de la deuda se evalúan en U$S 600.000 (dólares USA seiscientos mil).
8.2) Las instituciones bancarias acreedoras, enajenarán los inmuebles cuando lo crean oportuno y dentro de los plazos que las normas que las regulan lo establecen. La forma de enajenación (subasta, venta directa, etc.), será propuesta por el Banco Agente a los demás Bancos quienes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para deducir por escrito su oposición, vencido el cual sin deducirla, la aprobación de la forma de enajenación será tácita 8.3) La escritura de dación en pago será autorizada por el profesional escribano de Casa Sapelli S. A.=, previo control que de la misma realizarán los escribanos del Banco Agente. El Honorario del escribano autorizante y los gastos de la escritura será de cargo de Casa Sapelli S. A.
8.4) El Impuesto a las Traslaciones Inmobiliarias se abonará de acuerdo a la ley.
8.5) Los inmuebles se entregarán en la fecha de homologación de este Concordato vacíos, libres de ocupantes, interdicciones, arrendamientos, etc., salvo que haya autorización expresa en contrario del Banco Agente.
8.6) La cifra de realización de los inmuebles obtenidos en dación en pago, menos el fondo operativo que se dirá, será la cifra que amortizará la deuda con las instituciones bancarias.
8.7) El primer pago a efectuarse a las instituciones bancarias queda condicionado a la constitución de un fondo operativo a favor de Casa Sapelli S. A., en la forma que se establecerá y se efectuará a los noventa días de la obtención de la suma necesaria para comenzar las operaciones de importación y en la proporción del monto de aquella suma. Los restantes pagos se efectuarán sucesivamente cada noventa días y de acuerdo al mecanismo establecido precedentemente.
8.8) El primer pago a efectuarse a los acreedores civiles y comerciales se efectuará a los tres meses de homologado el concordato. Los restantes pagos se efectuarán sucesivamente cada tres meses.
8.9) Los montos globales de los pagos a efectuarse se determinan en los Anexos 3 y 4 y su discriminación por acreedor surge de los porcentajes respectivos de Anexos 1 2.
8.10) el Anexo 6 describe los parámetros y las variables utilizadas para construir el flujo de fondos.
9) Sistema Operativo de Pago
9.1) Las partidas destinadas a amortizar la deuda bancaria de Casa Sapelli S. A. que se establecen en el Anexo 3, surgen de realizar una operacion de sustitución de compra en plaza por importación de mercadería.
9.2) Para su financiamiento las instituciones bancarias acreedoras acuerdan en la creación a favor de Casa Sapelli S. A. de un fondo operativo de hasta un máximo de U$S 300.000 (trescientos mil dólares USA) el que se constituirá con el producido de la enajenación por parte de los uebles dados en pago.
9.3) Cumplidos los pagos previstos en el Anexo 3, el fondo operativo no será reintegrable.
9.4) Si el producido de la realización de los inmuebles referidos en el Anexo 5, fuere inferior a su tasación U$S 600.000 (seiscientos mil dólares USA) el fondo operativo creado se verá afectado en menos en la misma proporción.
9.5) El fondo operativo será administrado por el Banco Agente y se destinará a financiar todos los costos de la importación de la mercadería, la que se realizará a través del Banco Agente.
9.6) Su funcionamiento será similar al de una línea de crédito revolving, y su disposición se realizará a solicitud de Casa Sapelli S. A., con la conformidad previa del veedor.
9.7) Toda la importación de mercadería que efectúe Casa Sapelli S. A. se entiende que se realizará con destino a generar fondos para amortizar su deuda bancaria, aún cuando se realice con recursos ajenos al fondo operativo.
9.8) El fondo operativo deberá rotarse por lo menos dos veces al año, a partir de los veinte meses de constituido, según la definición que de rotación se dá en la cláusula décima.-
9.9) La empresa deberá llevar un sistema de registración de las transacciones del Sistema Operativo de Pagos, y de inventario permanente, que genere la información necesaria para evaluar y controlar su funcionamiento.
10) Cláusula de Mejor Ventura
10.1) Se aplicará sólo a los acreedores bancarios.
10.2) toda utilidad que se devengue a través del sistema de sustitución de mercaderías compradas en plaza por importaciones, será afectada al pago de los acreedores bancarios.
10.3) En el caso de que la misma no sea suficiente para efectuar en tiempo y forma hasta cuatro pagos de los indicados en el Anexo 3, los fondos faltantes serán provistos por Casa Sapelli S. A. en las próximas 8 cuotas además de los establecidos para ellas, aún cuando deban complementarse con fondos originados por el resto de los negocios de la empresa.
10.4) Las utilidades generadas que excedan los importes a pagar previstos en el Anexo 3, se afectarán al pago de los acreedores bancarios conforme a la siguiente fórmula.
10.5) Anualmente, a partir de la creación del fondo operativo, se determinará la relación entre ingresos netos y el capital operativo utilizado, y se incrementarán los pagos del año siguiente en la misma proporción en que la mencionada relación supere la cifra de 5. A la expresada relación se le define, a los efectos de este concordato como "Rotación".
Los "ingresos netos" son las ventas netas resultantes de la operativa para el período de doce meses, más los intereses de financiación o mora percibidos, sin IVA, menos la cuota parte que de los gastos de funcionamiento le correspondan al sistema operativo de pago.
El "capital operativo" utilizado, se determinará por el tiempo expresado en días en que se dispuso cada partida del fondo operativo, dividido 365. Los "gastos de funcionamiento" se definen como la relación entre los gastos de comercialización del total de la empresa y la venta bruta total de la empresa en el mismo periodo de 12 meses.
11) Banco Agente. - El Banco Agente será el Banco Pan de Azúcar.
12) Mora. - Casa Sapelli S. A., caerá en mora, sin necesidad de interpelación judicial, por el no pago en tiempo y forma de dos cuotas consecutivas del presente acuerdo y el incumplimiento importará a opción de los acreedores bancarios, la caducidad o extinción de pleno derecho de este acuerdo, o el derecho de conceder nuevos plazos.
En caso de extinción del acuerdo tomarán plena vigencia las acciones judiciales iniciadas, volviendo los créditos a su estado inicial menos los pagos efectuados. El interés de mora por el atraso en pago de las cuotas será la tasa media del mercado más tres puntos.
13) Los acreedores que hayan promovido acción ejecutiva contra Casa Sapelli S. A., Bremen S. A., Long Play S. A. o sus fiadores o avalistas tomarán a su cargo el pago de los honorarios de sus respectivos letrados. También tomarán a su cargo el pago de las costas.
14) Las partes consienten expresamente el auto Nº 4998/90 de fecha 4 de agosto de 1990 dictado en los autos relacionados "ut spra" el que queda sin efecto en virtud de este Concordato Resolutorio.
15) Acreedores Bancarios con Derechos Reales
15.1) Los acreedores con garantía real no ejecutada a la fecha de este convenio intervendrán por su parte quirografaria, la que se determinará deduciendo del monto de lo adeudado establecido en Anexo 1.1 el valor de tasación de las garantías. Las modificaciones producidas por estas causas serán las cifras que para los acreedores citados figuren en Anexo 1 como resultado del informe del Síndico Provisorio.
15.2) En este acto el avalista de la deudora entrega en dación en pago al Banco del Plata el inmueble que se describe en Anexo 7, afectando en garantía de sus créditos a Casa Sapelli S. A. en la suma de U$S 90.000 (noventa mil dolares norteamericanos) importe que se deducirá del monto acreedor que figura en inciso 1.1. Las modificaciones producidas por esta causa será la cifra que para Banco del Plata figure en Anexo 1 como resultado del informe del Síndico Provisorio.
15.3) Es de aplicación en lo dispuesto precedentemente lo establecido en la cláusula 13 de este concordato.
16) Levantamientos de Embargos
Los acreedores se comprometen a realizar las gestiones judiciales necesarias para permitir la dación en pago de los inmuebles de Anexo 5 y 7.
17) Veedor. - El veedor será designado por el Banco Agente, en acuerdo con la empresa, y su función se detalla en Anexo 8.
18) Lugar de pago. - Los pagos a las Instituciones Financieras se efectuarán en el domicilio del Banco Agente, quien distribuirá entre los bancos acreedores, a prorrata de sus créditos.
Los pagoses comerciales y civiles, se efectuarán en el domicilio que Casa Sapelli S. A. fije a esos efectos. Los acreedores comerciales y civiles que hayan recibido títulos valores ya sea a la orden o al portador en los que está documentado el crédito concordatario, deberán exhibirlos y realizar la anotación del pago al dorso del mismo, en el momento del pago y extender recibo por el monto equivalente. Aquellos cuyos saldos concordatarios no estén documentados en títulos valores, deberán extender recibo.
19) Fecha de pago. - Las fechas de pago se fijan en el último día habil del mes correspondiente.
20) Obligaciones de hacer y no hacer de la empresa
A) Obligaciones de hacer
20.1) Aceptar el contralor del banco Agente a través del veedor designado no sólo en la utilización del fondo operativo, sino también en todo lo que se refiere a su actividad económico financiera, sin que esto signifique desplazamiento o sustitución de los poderes de decisión de las legítimas autoridades de la empresa.
20.2) Llevar su contabilidad en libros certificados, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados con la suficiente apertura que permita, a juicio del Banco Agente, verificar el origen y aplicación de todos sus recursos.
20.3) Aceptar hacerse cargo de los honorarios del veedor designado de común acuerdo.
20.4) Aceptar el derecho de las Instituciones Financieras acreedoras, a través del Banco Agente, de examinar los bienes, documentaciones, lugares de trabajo, etc., así como proporcionar al veedor la información que se solicite respecto a la gestión de la empresa.

B) Obligaciones de no hacer
20.5) No contraer deudas de carácter financiero que incrementen a juicio del Veedor del Banco Agente, en forma desmedida el riesgo de insolvencia de la empresa.
20.6) No realizar cualquier erogación que implique desviación de fondos, o no responda al giro normal de la empresa.
Siguen firmas:
Reserva: El Banco de Montevideo, da conformidad al Concordato que antecede, en el entendimiento que la dación en pago de inmuebles prevista en la cláusula 8.1, implicará la inmediata entrega no bien se homologue el concordato, de todos aquellos sobre los que no exista impedimento proveniente de terceros; por lo que si alguna situación obsta a la dación de alguno o algunos, igualmente entregará de inmediato los restantes. En tal caso el fondo operativo (cláusula 9.2) se prorreatará en función del valor de los bienes efectivamente entregados.
Anexo 1 - Saldos Acreedores Instituciones Financieras
Anexo 2 - Saldos Acreedores Civiles y Comerciales.
Anexo 3 - Calendario de pagos para Acreedores Bancarios.
Anexo 4 - Calendario de pagos para Acreedores Civiles y Comerciales.
Anexo 5 - Relación de Inmuebles.
Anexo 6 - Bases operativas para generación de fondos de pago.
Anexo 7 - Relación de Inmueble.
Anexo 8 - Funciones del Veedor. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuaria Adjunta.

27) N$ 453.400,00 10/pub 20893 May 16- v May 29

ARINDUR S. A.
(EN LIQUIDACION)
Art. 362, Ley Nº 16.060

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 24/4/91 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidadores al Directorio, compuesto por la señora María Cristina Oribe de Calcagno, señor Einar Barfod y el señor Angel O. Larrañaga. - El Directorio.

27) N$ 52.800,00 10/pub 20917 May 16- v May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL de MANUEL IGNACIO o IGNACIO PEREIRA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: SILVA DE

IGNACIO, GUILLERMINA; IGNACIO SILVA, DOROTEA; IGNACIO SILVA, JOSE PEDRO; INGNACIO SILVA, JACINTA; IGNACIO SILVA, MARIA GILBERTA; IGNACIO SILVA, JUAN JOSE; IGNACIO SILVA, JULIO MARIA; IGNACIO SILVA, MANUEL IVAN; IGNACIO SILVA, LUISITO; IGNACIO SILVA, JORGE ARIEL; IGNACIO SILVA, CARLOS IGNACIO "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Manuel Ignacio o Ignacio Pereira" (Ficha F. 14/91), se llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho en estos autos por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir en forma sus derechos. Los comparecientes se han presentado solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Manuel Ignacio o Ignacio Pereira respecto de Hilario Ignacio o Ignacio Pereira respecto de Hilario Ignacio o Ignacio Pereira respecto de Hilario Ignacio o Ignacio Dornel o Ignacio Dornelles. - Bella Unión, 22 de marzo de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) N$ 77.400,00 10/pub 19428 May 03- v May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dispuso la apertua de la sucesión de JUAN JULIAN OLIVIERI FRANCHELLO; de ANTONIA LUCIANA ALVAREZ y SATURNINO RAMON OLIVIERI FRANCHELLO; citándose a heredeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y expresamente a los herederos ausentes de Antonia Luciana Alvarez, con residencia no conocida bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 18 de marzo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 20273 May 09- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: TECHERA, JULIA c./ MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 5/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Rodríguez Rostani para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ante su incomparecencia. - El referido expediente tiene concedido beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras 22 de marzo de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42436 May 03- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

DIVORCIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: MOYANO IRIARTE, JUANA SOFIA c./ EDUARDO JAVIER POSSE "Divorcio - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A. 360/1991), se cita, llama y emplaza a Eduardo Javier Posse, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, 26 de abril de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42595 May 16- v May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

INFORMACION SUMARIA DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BAEZ, ANTONIO "Información Sumaria de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 141/90), se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramitan con auxiliatoria de pobreza (Art. 89 del C.G.P.). - Durazno, 3 de abril de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42437 May 03- v May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Sexto Turno de Maldonado, y en autos caratulados: RELUSIFA BEHYLOR IND y COM. S. en C. por A. c/ CATEGRIL INTERNACIONAL y CIA. AMERICANA DE TIERRAS S. A., "Expedición de Primera Copia" (Ficha 339bis/90), se cita, llama y emplaza a Cantegril Internacional y Compañía Americana de Tierras S. A., a que comparezca a contestar la demanda en un plazo de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 18 de febrero de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 19476 May 02- v May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RENDICION DE CUENTAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, de Paysandú, dictada en autos: Laham, María Graciela por sí y en representación de Laham, José y Laham, María Virginia c/TABOADA OROZCO, FELIX DAMIAN "Rendición de cuentas" (Fa. A./75/1991), se cita, llama y emplaza a Félix Damián taboada Orozco, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Paysandú, 8 de abril de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 20175 May 09- v May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Antonio Alvez da Costa y otros en autos: MELCHOR ALVEZ da COSTA o MELCHOR ALVES da COSTA. "Sucesión" (Lº 44, Fº 228, Partición" (Ficha A. 13/990) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Juan Benjamín alvez da Costa, Florencia Alvez da Costa y Dilva Alvez da Costa o Alvez Díaz a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 21 de agosto de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 20078 May 14- v May 27

CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 663 del 10 de abril de 1991, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en el juicio que por Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Ernesto Maciel Vázquez (Ficha A. 27/991) ha iniciado Volney Maciel Martins, bajo el apercibimiento de la designación de defensor de oficio. - Rivera, 23 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 20140 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados SANTOS, ELBIA LIA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha b. 405/90), se cita, llama y emplaza a los herederos de Lila Santos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de febrero de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 20981 May 16- v May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada e n autos caratulados: RODRIGUEZ DE PIEDRA AIDA NATIVIDAD. "Escrituración Judicial" (F. 260/989) se notifica y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Vicente Carlos Licandro Martínez, a efectos de que comparezca a otorgar la escritura del inmueble padrón 8606 (antes 1197 mayor área) ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Primera). - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 18146 May 09- v May 24

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

Edicto

Se presentó ante esta Oficina JORGE WASHINGTON VILLALBA GOMEZ, con domicilio en Rivera 939, Paso de los Toros, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50, de fecha 14/12/90, de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Suzuki, modelo 1979, año 1979, motor A. 100-416261, 100 c.c., combustible: nafta, HP 100 c.c., matrícula R2-1143 empadronado en esta Junta con el número 4418 a nombre de Henry Giovanni Paladino Fernández con domicilio en Florencio Sánchez 878.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días.

Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros, 4 de abril de 1991. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.

27) N$ 47.520,00 3/pub 20821 May 16- v May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: CASTRO MIRTHA JUDITH c./ SUCESORES DE JUSTINA HERMENEGILDA CASTRO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 51/90), se hace saber que se presentó Mirtha Judith Castro, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil con respecto de los Sucesores de Justina Hermenegilda Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 8 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 19453 May 03- v May 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

AGROINDUSTRIAS LA SIERRA S. A.

(Ley 16.060 Art. 362

Capital social: será de N$ 320:000.000 representados por 320.000 acciones nominativas e indivisibles con un valor de N$ 1.000 cada una. Dichas acciones serán clasificadas en dos clases: Clase A, la cual consistirá en el cincuenta por ciento del capital autorizado y la Clase B la cual consistirá en el cincuenta por ciento del capital autorizado. El capital social podrá ser aumentado a un máximo de N$ 800:000.000 con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas

28) N$ 299.200,00 10/pub 16072 May 02- v May 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

JOSE ABEL DUARTE GOMEZ, (Ficha 372/90).
Montevideo, diciembre 11 de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 2062 May 17- v May 30

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO ROBERTO PUPPIO GARCIA o ROBERTO PABLO PUPPIO GARCIA, (Ficha A. 32/91).
Montevideo, marzo 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20385 May 17- v May 30

NELLY CERES IGLESIAS MONTANI, (Ficha A/76/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20547 May 17- v May 30

ANDRES SOSA LLANES, (Ficha A. 84/91).
Montevideo, abril 10 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20583 May 17- v May 30

MARIA ESTHER PARO SANDAMIL, (Ficha A. 65/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20617 May 17- v May 30

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE DENIS OLIVERA, (Ficha A. 17/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20373 May 17- v May 30

FLORENCIO RUBEN FOSSA HORN, (Ficha A. 23/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20374 May 17- v May 30

BLANCA ROSA HERNANDEZ SAUBATJOU o SAUBATYOU, (Ficha A. 12/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20375 May 17- v May 30

ENRIQUETA RAMONA FERREIRA OVIEDO de MORITZ, (Ficha A. 170/90).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20382 May 17- v May 30

BASILIO FILOMENO DELGADO IRIARTE, (Ficha A/479/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20564 May 17- v May 30

JUAN AMIGO LOIS, (Ficha A. 53/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20581 May 17- v May 30

BLANCA BARIDON ARMAND UGON, (Ficha A. 51/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20607 May 17- v May 30

ARISTILDE o ARISTIDES CORREA, (Ficha A. 93/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20608 May 17- v May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

HAGOP CHAKERIAN SURENIAN, (Ficha A. 86/91).
Montevideo, abril 323 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20388 May 17- v May 30

ELIZABETH AZULINA GREGO CALAF de MARZOA, (Ficha A/474/90).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20510 May 17- v May 30

CAMILO TECHERA CORREA, (Ficha A/118/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20659 May 17- v May 30

NELSON ESTEBAN SOSA CAVALLO, (Ficha A/48/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20660 May 17- v May 30

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA DELIA DIAZ PONS, (Ficha A. 53/91).
Montevideo, abril 10 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20582 May 17- v May 30

JOAQUINA LAURA TERESA DE FREITAS TERRA, (Ficha A. 71/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20609 May 17- v May 30

BASILIO STOLAROFF MARCOFFA, (Ficha A/32/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20672 May 17- v May 30

DECIMONOVENO TURNO

CARLOTA DIONICIA SANGUINETTI LABANCA, (Ficha A. 42/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20364 May 17- v May 30

CESAR GUSTAVO BOGGIO CATALOGNE, (Ficha A. 39/91).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20386 May 17- v May 30

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE ROMAN VERDIE SCHIVO, (Ficha A/43/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18804 May 17- v May 30

OSVALDO CARABALLO MUÑIZ y ESTHER LIRIA BERTOCCHI PRIETO, (Ficha 418/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20384 May 17- v May 30

JUAN CARLOS PIZZORNO JAUME, (Ficha A. 78/91).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20596 May 17- v May 30

CANDIDO FRANCISCO RECIO Y GOMEZ, (Ficha A. 54/91).
Montevideo, abril 22 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20615 May 17- v May 30

BEATRIZ SABINA BREA RAVERA, (Ficha A/71/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20658 May 17- v May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL ADALINO BERMUDEZ NOYA, (Ficha S 396/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18585 May 17- v May 30

JOSEFA o JOSEFINA GARCIA REYMUNDO de BENTANCOR, (Ficha S/49/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20663 May 17- v May 30

CELIA ESTHER PEREZ PEREZ, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20921 May 17- v May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL ARMANDO CENDAN CANOSA, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20383 May 17- v May 30

VENISIO JUAN DOMINGO POLLA MATTIOT SCHINCA, (Ficha S. 126/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20387 May 17- v May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

IRMA ZUBILLAGA RISSO, (Ficha S. 298/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20378 May 17- v May 30

ANA EMILIA ZAPPETTINI TRAVERSA, (Ficha 35/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20511 May 17- v May 30

JAIME CHREMPACZ KOHN, (Ficha S. 87/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20618 May 17- v May 30

ACLARACION

C. M. CONSULTORES S. A.

En el "Diario Oficial" del día 3/12/90, Nº 23.239 en el aviso 35.615, inscripción en el Registro Público y General de Comercio, donde dice: "22 de octubre de 1990", debe decir: **VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN PAGINA 3141-C.**

En el "Diario Oficial" del día 9/4/91, Nº 23.318 en el aviso 17.240 donde dice: "CI Chartres S.A., debe decir: **CIA. CHARTRESS S.A.**, en página 458-C.

A) ALBA TERESA AMARANTE o AMARANTE de ALPUIN o AMARANTE DOMINGUEZ y B) JUAN RAMON ALPUIN GARCIA, (Ficha S./43/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20621 May 17- v May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE FILIBERTO HOWARD FULLER, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20377 May 17- v May 30

FAUSTINO ROQUE FOTI PIÑEYRO, (Ficha S. 132/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20427 May 17- v May 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

BELISARIO DARDO DELMOND ROSAS, (Ficha S. 94/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20584 May 17- v May 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANA RENEZ o JUANA RENES LLOPIS o LLOPIZ, (Ficha S. 39/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20365 May 17- v May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

CALIMARES o CALIMARIS RODRIGUEZ, ANGEL, (Ficha S. 4/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18995 May 17- v May 30

ALONSO o ALONZO JULIO o JULIO MARIA, (Ficha S/87/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18997 May 17- v May 30

LUIS ALBERTO MAGLIO VALLARI o VALLASE, (Ficha S/76/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20662 May 17- v May 30

DE TRIGESIMO TURNO

CARACIOLO RAMOS FLOR, (Ficha S. 166/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20379 May 17- v May 30

FRANCISCA JOSEFINA BORGIA ZITO de LORENZO, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20380 May 17- v May 30

HEBIO WASHINGTON PIMENTA o PIMIENTA, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20509 May 17- v May 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR MARIA CAMACHO o CAMACHO BROSSARD, (Ficha S/135/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20512 May 17- v May 30

EVANGELIA BERTOLINI o BERTOLINI LEGRI y de LUIS MOYANO o MUGGIANI TUNELLI o TONELLI, (Ficha S./635/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 20586 May 17- v May 30

ISAAC GOLDFARB, (Ficha S. 93/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20610 May 17- v May 30

JOSE CESAR LOPEZ PEREZ, (Ficha S./149/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20620 May 17- v May 30

ORALDNO EVARISTO GARCIA BENTANCUR, (Ficha S./121/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20622 May 17- v May 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO BERNATE, (Ficha S./160/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orósmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20619 May 17- v May 30

FERNANDO AGRAFOJO ROMERO, (Ficha S/104/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20661 May 17- v May 30

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 May 17- v Jun 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO BOERR FERREIRA, (Ficha 172/87).
Melo, junio 12 de 1987.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20625 May 17- v May 30

DE TERCER TURNO

SANTOS AROSTIDES SARAVIA SARAVIA, (Ficha 362/90).
Melo, diciembre 19 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20626 May 17- v May 30

ANTONIA SARAVIA de SARAVIA y de MARIANO SARAVIA FERNANDEZ, (Ficha 181/90).
Melo, julio 30 de 1990.
Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.000,00 10/pub 20627 May 17- v May 30

OCTAVIO AMARAL, (Ficha 40/91).
Melo, abril 22 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42561 May 17- v May 30

DE CUARTO TURNO

ITALO BALBO BENEDETTI DUARTE, (Ficha 357/90).
Melo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20616 May 17- v May 30

LAUZ BARRIOS, EMA, (Ficha 59/91).
Melo, 22 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20629 May 17- v May 30

JOSE SANTUARIO PINTOS PEREIRA, (Ficha 60/91).
Melo, 25 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20630 May 17- v May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

HECTOR MARIA AVILA VIGGIANO, (Ficha 119/89/B).
Carmelo, 30 de mayo de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20697 May 17- v May 30

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FRIPP CARRO, (Ficha 143/B/90).
Carmelo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20698 May 17- v May 30

MIGUEL ORLANDO MARCHETTI o MARQUETTI SORA, (Ficha 361/B/90).
Carmelo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20699 May 17- v May 30

RAUL JOSE CARAM MARTINEZ, (Ficha 35/B/91).
Carmelo, 2 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20700 May 17- v May 30

RAFAEL SANCHEZ CUNEO, (Ficha 44/B/91).
Carmelo, 12 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20701 May 17- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL CARLOS CHARBONNIER, (Ficha 292/B/90).
Carmelo, 12 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20410 May 17- v May 30

MEYER LANDABURU, AUGUSTO EDGARDO, (Ficha 38/B/91).
Carmelo, 8 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20411 May 17- v May 30

HORACIO PEDRO URRUTI GIMENEZ, (Ficha 10/B/89).
Rosario, 12 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20412 May 17- v May 30

LUIS MARIA GARCIA GIACOMETTI, (Ficha B/24/91).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20703 May 17- v May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE FERMIN de la TORRE PIRIZ, (Ficha B/72/91).
Durazno, 26 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20546 May 17- v May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HEBERT HILARIO GARCIA BORGES, (Ficha 17/91).
Maldonado, 1º de abril de 1991.
Esc. Lilían Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20710 May 17- v May 30

MIGUEL ANGEL ACOSTA ARTETA, (Ficha 188/91).
Maldonado, 22 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20711 May 17- v May 30

DE SEXTO TURNO

JOSE DE LEON FERNANDEZ, (Ficha B. 14/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20448 May 17- v May 30

ALONSO MARQUEZ, JORGE LEONEL, (Ficha 30/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20456 May 17- v May 30

FILOMENA MAZZONI CASTELANELLI, (Ficha B. 16/91).
Maldonado, 26 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20457 May 17- v May 30

ALBERTO GUILLERMO QUINTANA BRANCA, (Ficha B/240/90).
Maldonado, 5 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20712 May 17- v May 30

SEPTIMO TURNO

DOLORES FAUSTINA GOMEZ de MARQUEZ, (Ficha Nº 27/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20449 May 17- v May 30

MUSANTE COSTENARO, ALBINO "Sucesión", (Ficha 46/91).
Maldonado, 11 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20455 May 17- v May 30

TIMOTEO HIPOLITO NUñEZ PEREIRA, (Ficha 19/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 20713 May 17- v May 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BOTELLO, (Ficha B/177/1990).
Rivera, 8 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20691 May 17- v May 30

CUARTO TURNO

MARGARITA MARIA PARTELI PEREIRA, (Ficha B/22/91).
Rivera, 3 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20689 May 17- v May 30

JACINTO MACHADO CARVALLO, (Ficha B/30/91).
Rivera, 12 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20690 May 17- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ANGEL MARIA ELEUTERIO BERMUDEZ LOPEZ y de EMILIA PAULA BUGANI CARDONA, (Ficha B/141/1990).
Mercedes, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20706 May 17- v May 30

SEGUNDO TURNO

RAUL JUAN CERCHI SCARPA, (Ficha 132/91).
Mercedes, 3 de abril de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20705 May 17- v May 30

VALENTIN RAMIREZ y de MARIA ROSA LIONE SCHETTINI, (Ficha 833/90).
Mercedes, 11 de diciembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20707 May 17- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA PAULA LEGUINA LOPEZ, (Ficha B/13/1991).
Dolores, 12 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20708 May 17- v May 30

DOMINGO RAUL FERNANDEZ, (Ficha B/137/1990).
Dolores, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20709 May 17- v May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ZELMAR MORENO, (Ficha B/89/91).
Tacuarembó, 1º de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20693 May 17- v May 30

ROSARIA MARIA DOLORES MELLOGNIO o MELOGNIO, (Ficha B/101/91).
Tacuarembó, 5 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20694 May 17- v May 30

ILDA o HILDA CARABALLO ALBORNOZ de JANOSI, (Ficha B/108/91).
Tacuarembó, 5 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20695 May 17- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEDRO GUERRA LOPEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 22 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20557 May 17- v May 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

JUAN BENZO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales el Directorio de Juan Benzo Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1991, a la hora 10:00 en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria, en su local social de la calle Ascencio 1259 para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1990, informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes.
2) Fijación de la retribución del señor Síndico.
3) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1991.
4) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a los proveedores de la empresa.
5) Autorización al Directorio a gravar los bienes inmuebles de la sociedad.
6) Reforma de Estatutos.
7) Capitalización de Reservas.
8) Renovación de Autoridades.
9) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionsitas que deseen asistir personalmente o por representación que de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar no más tarde del día seis de mayo de 1991 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponden.

03) N$ 63.350,00 3/pub 19156 May 17- v May 21

FIBRATEX S. A.

A los efectos dispuestos en el artículo 362 de la ley 16.060 se pone en conocimiento de los señores accionistas de Fibratex S. A. que entre los asuntos tratados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de febrero del corriente año, se resolvió la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales dándosele la redacción que a continuación se transcribe y a consecuencia de la cual quedó prorrogado el plazo de duración.
Artículo 4º La duración de la Sociedad será de cien años contados del día siguiente a aquél en que esta reforma de estatutos sea inscripta en el Registro Público y General de Comercio.
03) N$ 105.600,00 10/pub 19211 May 17- v May 30

CENTRO DE DESARROLLO TEXTIL (CEDETEX) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Centro de Desarrollo Textil (CEDETEX) S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1991, a las 11.00 horas en el local de la planta industrial en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, para tratar el siguiente orden del día;
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas yGanancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Designación del Síndico y su correspondiente suplente.
De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que el registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. La secretaría inscribirá a los socios que así lo soliciten en Avda. de las INstrucciones 2455 o el día de la Asamblea en el lugar de realización de la misma.
03) N$ 58.080,00 3/pub 21016 May 17- v May 21

WORLD COURIER DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de World Courier de Uruguay Sociedad Anónima para el día 7 de junio de 1991 en el local de la calle Misiones 1379 oficina 502 a las 09:30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
- Estado de Situación y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1990.
- Elección del Directorio.
El Registro de Accionistas se cerrará tres días antes de celebrarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.680,00 3/pub 21062 May 17- v May 21

BERAMENDI Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Beramendi y Cía. S. A. a la Asamblea a realizarse el día 30 de mayo de 1991, a las 9 horas en la Avda. Gral. Rondeau 2217 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se advierte a los señores accionistas que el registro de acciones a efectos de concurrir a la Asamblea se abre con tres días de anticipación, cerrándose en el momento de iniciarse la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 12.320,00 1/pub 21089 May 17- v May 17

EDGARDO PEGAZZANO S. A.
ASAMBLEA
RUC 040015010014

Se convoca a los señores accionistas de Edgardo Pegazzano S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, el día 2 de junio de 1991 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Resultados

y Balance de Situación al 31 de agosto de 1990.
2) Resolver sobre el destino de las Utilidades.
3) Designación de un nuevo Directorio.
4) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios, con una anticipación mínima de 48 horas a la fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 14.080,00 1/pub 21111 May 17- v May 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

LAGARDERA LOTITO CARMEN y CARDOZO PEREIRA EDGARDO "Separación de Bienes y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E/801/89).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20556 May 17- v Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ FERRER, DANIEL y SOTO BERRUTTI, LAURA FATIMA (Ficha: D/78/bis/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20664 May 17- v Jun 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

SOSA, HECTOR y ALONZO, BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 May 17- v Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMONT, MARGARITA "D.L.S.C." (Ficha: D. 171/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20612 May 17- v Jun 13

SCHURMANN, JORGE y VIGNAGA, ANTONELLA "D.L.S.C." (Ficha: D. 191/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20613 May 17- v Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

GIMENEZ, MARIA ROSA y QUINTELA PEREZ, MARIO ELISEO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha p. 182/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20428 May 17- v Jun 13

LEMOS ORTIZ SHIRLEY C/VASCONCELLOS RODRIGUEZ, "Cesión Medida Cautelar" (Ficha:D/88/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20514 May 17- v Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FLOR de MARIA ANABEL FORNERO y FRANCISCO CANTELE (Ficha: D/27/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20566 May 17- v Jun 13

ELBIO BRAVO DEMETRIO y SUSANA BEATRIZ NANDIN LAUREIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./364/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20624 May 17- v Jun 13

VIGESIMONOVENO TURNO

SIUTTO ZIEHR, JOSE LUIS c/ MARIA DEL ROSARIO ARIN SAN MARTIN (Ficha: D/105/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20484 May 17- v Jun 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEPE RICHLY RUBEN y MARIA BEATRIZ SCAGLIA BONELLO (Ficha: D/20/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Oro sman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20687 May 17- v Jun 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MACIEL RAMOS JUAN y LEBERRIE GONZALEZ ANITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 14/1991).
Melo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20632 May 17- v Jun 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GOYENECHE ACHIGAR RAQUEL y VIERA VIERA OSCAR ROBERTO (Ficha: A/202/90).
Rosario, 30 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20704 May 17- v Jun 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MACHADO IVAN ADOLFO c./ NUÑEZ ARMUA MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 413/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1990.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20452 May 17- v Jun 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

VICTOR GUSTAVO ALZA y CARINA MARIA SALVATIERRA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 44/91).
Mercedes, 5 de marzo de 1991.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20441 May 17- v Jun 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIRA NUÑEZ C/DARSY BIDONDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/11/1991).
Paso de los Toros, 5 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20696 May 17- v Jun 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Al titular del servicio Nº 3949 habilitado en calle Julio Delgado 475 deberá presentarse en Oficina Regional ANTEL Salto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21027 May 17- v May 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.74.59 habilitado en José Ellauri 1058 Ap. 202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21028 May 17- v May 21

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 4 15 08, Sr. León Himelstein sito en edificio Las Palmas Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.
08) N$ 10.560,00 3/pub 21113 May 17- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 31 24 Sra. SILVIA BRENKIER sito en chalet "Las Ardillitas" Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 10.560,00 3/pub 20458 May 17- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-1932, habilitado en Buxareo 1172 ap. 902. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 20668 May 17- v May 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1, Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 289-6-90. - Padrón: Nº 1168. - Area a

expropiar: 504 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados. - Propietario: Ricardo Hugo López. Ocupante: José Luis Verdún Antúnez.

Expediente: Nº 326-6-90. - Padrón: Nº 89 mayor area. - Area a expropiar: 36 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Financiera Comercial.

Expediente: Nº 327-6-90. - Padrón: Nº 83 (p.). - Area a expropiar: 1702 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Financiera Comercial e Industrial.

Expediente: Nº 276-6-90. - Padrón: Nº 1334 mayor área. - Area a expropiar: 251 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados. - Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Luis A. Calero).

Expediente: Nº 310-6-90. - Padrón: Nº 1335 mayor área. - Area a expropiar: 1080 metros cuadrados, 09 decímetros cuadrados. - Propietario: Suc. Hmberto Antonini.

Expediente: Nº 312-6-90. - Padrón: Nº 87 mayor área. - Area a expropiar: 2278 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Finanicera Comercial e Industrial.

Expediente: Nº 318-6-90. - Padrón: 88 mayor área. - Area a expropiar: 3210 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Financiera Comercial e Industrial.

Expediente: Nº 319-6-90. - Padrón: 44. - Area a expropiar: 640 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados. - Propietario: Adriana Ivone Launas Luna.

Expediente: Nº 325-6-90. - Padrón: 64. - Area a expropiar: 627 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados. - Propietario: Alberto Ghisolfo Belenda.

Expediente: 560-6-90. - Padrón: 1335 (p). - Area a expropiar: 530 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados. - Propietario: Pa rk S. A. (Promitente comprador: Antonio Araújo Mendoza).

Expediente: 583-6-90. - Padrón: Nº 1679. - Area a expropiar: 206 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados. - Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente Comprador: Jacinto Alvarez: Ocupante: Amado Luján Ortín y otra.

Expediente: Nº 267-6-90. - Padrón: 15.864. - Area a expropiar: 811 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Expediente: Nº 279-6-90. - Padrón: 914. - Area a expropiar: 1221 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados. - Propietario: Helene Burburu de Wesembuk.

Expediente: Nº 328-6-90. - Padrón: 250 (antes 84 p.). - Area a expropiar: 752 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados. - Propietario: Pedro Smart Cordero y otra.

Expediente: 329-6-90. - Padrón: 244 antes padrón 84 mayor área. - Area a expropiar: 774 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados. - Propietario: Gladys González Flores.

Expediente: 330-6-90. - Padrón: 249 antes padrón 84 mayor área. - Area a expropiar: 585 metros cuadrados. - Propietario: Gladys González Flores.

Expediente: 254-6-90. - Padrón: 1133. - Area a expropiar: 620 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados. - Propietario: Carlos Silveira Arzteguy.

Expediente: 334-6-90. - Padrón: 1133. - Area a expropiar: 4574 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados. - Propietario: Sociedad Financiera Comercial e Industrial.

Expediente: 586-6-90. - Padrón: 1692. - Area a expropiar: 1008 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados. - Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente Comprador: María Estela Martinez y Guillermo Nummon Núñez.

Expediente: 167-6-91. - Padrón: 1187 mayor área. - Area a expropiar: 2857 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados. - Propietario: Sucesores de Eusebio Pascual.

Expediente: 168-6-91. - Padrón: 1958 mayor área. - Area a expropiar: 65 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados. - Propietario: Héctor W. González.

Expediente: 170-6-91. - Padrón: 2683. - Area a expropiar: 722 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. - Propietario: José Zunino Ruibal.

Expediente: 179-6-91. - Padrón: 769. - Area a expropiar: 1165 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados. - Propietario: Eusebio Pascual.

Expediente: 186-6-91. - Padrón: 10524. - Area a expropiar: 3487 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados. - Propietario: Salvador Domínguez.

Expediente: 187-6-91. - Padrón: 1957 (p.). - Area a expropiar: 58 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados. - Propietario: Basilio Rey.

Expediente: 188-6-91. - Padrón: 2355. - Area a expropiar: 708 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados. - Propietario: Juan Carlos Cora.

Expediente: 189-6-91. - Padrón: 2553. - Area a expropiar: 150 metros cuadrados. - Propietario: Juan Carlos Cora.

Expediente: 190-6-91. - Padrón: 2552. - Area a expropiar: 150 metros cuadrados. - Propietario: Juan Carlos Cora.

Expediente: 191-6-91. - Padrón: 1952. - Area a expropiar: 1488 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados. - Propietario: Angela Brum y Julio Silvera.

Expediente: 192-6-91. - Padrón: 1205. - Area a expropiar: 1000 metros cuadrados. - Propietario: Juan Carlos Cora.

Expediente: 193-6-91. - Padrón: 2550 (p). - Area a expropiar: 312 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. - Propietario: Mirta Rivera y Luis C. Barreto.

Expediente: 194-6-91. - Padrón: 6636 (p). - Area a expropiar: 6520 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados. - Propietario: Lilián Nelly Morrison Bértola.

Expediente: 195-6-91. - Padrón: 8374 (p). - Area a expropiar: 7889 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados. - Propietario: Saturnino Elorza.

Expediente: 196-6-91. - Padrón: 7855 (p). - Area a expropiar: 3854 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados. - Propietario: Saturnino Elorza.

Expediente: 197-6-91. - Padrón: 8376 (p). - Area a expropiar: 4855 metros cuadrados, 07 decímetros cuadrados. - Propietario: Henán Machado.

Expediente: 198-6-91. - Padrón: 8377 (p). - Area a expropiar: 1 Há. 7019 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados. - Propietario: Lidia Vignolo Jaime de Berniger.

Expediente: 199-6-91. - Padrón: 2453. - Area a expropiar: 863 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados. - Propietario: Gabino Gómez Mujica y otros.

Expediente: 200-6-91. - Padrón: 2732 (p). - Area a expropiar: 337 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados. - Propietario: Dolores Dieppa Sanguinetti y otros.

Expediente: 201-6-91. - Padrón: 100 mayor área. - Area a expropiar: 174 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados. - Propietario: Mirta Raquel De León García y otros.

Expediente: 202-6-91. - Padrón: 1784. - Area a expropiar: 317 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados. - Propietario: Heber Wilson Cabrera Sosa.

Expedient. - Area a expropiar: 391 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados. - Propietario: Heber Wilson Cabrera Sosa.

Expediente: 204-6-91. - Padrón: 938. - Area a expropiar: 377 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados. - Propietario: Eduardo Juan Cabrera Trasandes.

Expediente: 205-6-91. - Padrón: 1783 (p). - Area a expropiar: 63 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados. - Propietario: Eduardo Juan Cabrera Trasandes.

Expediente: 264-6-91. - Padrón: 510 mayor área. - Area a expropiar: 470 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados. - Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente comprador: José del Campo.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 561, segundo piso por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que le Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que a continuación se detalla:

Obra: Ruta Nº 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. - Expediente: 825-6-90. - Padrón: 1848, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Rocha. - Area a expropiar: 672 metros cuadrados. - Propietario: Nélida María Pérez de Gherardi.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, segundo piso por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que a continuación se detalla:

Obra: Ruta Nº 3: Puente y Accesos sobre el arroyo Sacra. - Expediente: 173-6-88 (8905). - Padrón: 610 (p) Segunda Sección Judicial de Paysandú. - Area a expropiar: 1347 metros cuadrados. - Propietario: Cliver Bianchi Rodríguez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 561, segundo piso (ciudad) por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42501 May 17- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez - Expropiación - Ficha 159/90 -se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez y otros u otros propietarios desconocidos del Padrón Nº 2098, ubicado en la 2& Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de noviembre de 1990. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 1/pub 42271 May 17- v May 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c./PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha A. 340/90), se hace saber que descoonociéndose el nombre del propietario del inmueble cuya expropiación se solicita, por este medio se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien pueda acreditar tal calidad y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 330, ubicado en Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrár-

seles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 12 de marzo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 42538 May 17- v May 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autoscaratulados: "CASTILLO TORANZA, MARTA LUISA - Incapacidad" (Ficha C./84/90), se hace saber que por auto Nº 3718 de fecha 21 de diciembre de 1990, se declaró presunta incapaz a Marta Luisa Castillo Toranza, designándose Curadora interina a Julia Mary Castillo Toranza, quien aceptó cargo. Se hace constar que se actúa con auxiliatoria de pobreza, publicándose este edicto sólo en "Diario Oficial". - Esc. Pilar Freire, ACtuario. - Montevideo, 4 de febrero de 1991.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42607 May 17- v May 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIELA BEATRIZ MARTINEZ ESPUELAS (Ficha 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Beatriz Martínez Espuelas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Yumay Pires Núñez y Martha Di Giovanni de Vega sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 21061 May 17- v May 30

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL
Servicio Municipal de Vivienda
Sector Materiales para Vivienda
Fecha de Apertura de Licitaciones

Miércoles 22, 13 y 30 h. Licitación 480.
15 y 30 h. Licitación 482.
16 y 30 h. Licitación 481.
Jueves 23 13 y 30 h. Licitación 487.
15 h. Licitación 488.
16 y 30 h. Licitación 485.
Viernes 24 13 y 30 h. Licitación 484.
15 h. Licitación 486.
16 y 30 h. Licitación 483.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42612 May 17- v May 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 17 de mayo de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

GUSTAVO ARMAGNO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3499 Apto. 602 y SANDRA SOTO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2012 Apto. 902.

JUAN LUIS ALVAREZ, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado en España y SUSANA TERESA PIN, 41 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1479.

OFICINA N.o 2

JORGE LUIS BOURDIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2416 y LAURA ALBARRACIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3781.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO LAVIÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3640 y MONICA ROSSANA BON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lecocq 1547.

MIGUEL ALFREDO LANNES, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1649 y JACQUELINE GUERRA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cádiz 3018.

OFICINA N.o 5

RUFINO ANTONIO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Javier Sitti 2481 bis y ELSA MARTINEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Javier Sitti 2481 bis.

EDUARDO SANTIAGO GUTIERREZ, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Eduardo acevedo 1393 e IRENE ELIDA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 815. apto. 401.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO EUSEBIO MENDIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2336 Apto. 3 y MARIA JOSE GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2336 Apto. 3.

HECTOR MARIA MACEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2880 Apto. 3 y NIDIA RAQUEL VILLAVERDI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Serrato 2117 bis.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PIRIZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 5798 y LOURDES SILVIA CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5798.

GUILLERMO PRESNO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscal Estigarribia 828 y MARIA ALEJANDRA PRIGIONI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1126 Apto. 402.

WILSON DOGOMAR PESCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3664 y DIANA DUMAS CORVI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3664.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO CARLOS RIPOLL, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 5794 y SUSANA PILON, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1691.

OFICINA N.o 9

ALVARO ADEMIR SALAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1576, Apto. 104 y MARGARITA HELENA FONTAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1576, Apto. 104.

ROBERT PASQUINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3110 y SANDRA SILVANA HUMAIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171.

OFICINA N.o 10

LUIS ENRIQUE VIÑAS, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Angel Floro Costa 1511/802 y MARIA CLAUDIA LOPEZ, 21 años, soltera, docente, estadounidense, domiciliada en Marco Aurelio 4000.

CARLOS EDUARDO NUÑEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4185 Apto. 3 y LUCIANA LOURDES RECCHIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 492.

14) N$ 5.000,oo 3 Pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos SILVA, LEONARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha 422/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonardo Silva solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 180.876 señalado como solar 3, de la fracción B, en plano del agrimensor A. de Arteaga e hijo, de febrero de 1943, inscripto en Catastro el 9/11/43, con el número 9.519, con una superficie de 508 metros 45 decímetros, que se deslinda: 10 metros al Suroeste a la calle Himalaya; 51 metros 90 centímetros al Noroeste con solar 2; 10 metros 22 centímetros al Noreste con solar 17 y 49 metros 79 centímetros al Sureste con solar 4. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el térmi-

no de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 86.000,00 10/pub 21035 May 17- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDO HUGO GEMELLI GUARIGLIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: Nº 3319/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Fernando Hugo Gemelli Guariglia promoviendo acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo camioneta Opel, modelo 1.700 rural, padrón 202731, matrícula 144090 de Montevideo, motor 17-0258179.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan José Castroman Falcon y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 19693 May 17- v May 30

TREGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en los autos "BARBERO BENTANCUR ENRIQUE L..- Prescripción adquisitiva de automóvil" F.D. 520/90, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: automovil marca FIAT, modelo 1400, del año 1951; Padrón de Montevideo N. 123076, Matrícula de Montevideo N. 118413, motor M. 013867, potencia fiscal 16 HP; para que comparezcan a deducirlos en dicho término: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de abril de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 51.600,00 10/pub 20879 May 17- v May 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados CORRALES MARTINEZ, ALBERTO GABINO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 46/91), se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a cualquier título y especialmente al Sr. Ramón Ortega, sobre el vehículo marca Ford A modelo 1929 con motor a nafta Nº A.4463329 de 24 H.P., empadronado y matriculado en el departamento de Soriano con el Nº 190.086, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 5 de abril de 1991. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

16) N$ 51.600,00 10/pub 21124 May 17- v May 30

QUIEBRAS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo; dictada en autos: "COLMAN y Cía. Sociedad Colectiva - Quiebra" (Fa. 333/90), se hace saber que por auto Nº ... de fecha 16/11/90, se declaró en estado de quiebra la ... Colectiva "Colman y Cía." y a sus socios ... Enri... ...lman Herrera y Waldemar Colman Contu. Que ha s... ...mbrado síndico el Sr. Hugo Dos Santos García, domiciliado en calle Herrera Nº 711 de esta ciudad. Que está prohibido hacer pagos o entregas a los fallidos, previniéndose que si así lo hicieran no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan bienes o documentos del mismo, los pongan bajo disposición del señor Juez, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, y se cita a los acreedores a la junta a efectuarse el día 30/7/91, a las 14:00. - Melo, abril ocho de mil novecientos noventa y uno. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

18) N$ 94.600,00 10/pub 19429 May 17- v May 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALOISIO CIRO "Rectificación de partida" (Ficha A. 211/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ciro Aloisio, extendida el 10 de enero de 1951, Acta Nº 38, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Allasio" debe decir: ALOISIO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42598 May 17- v May 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO ARCHERO, FRANCISCO EDUARDO y SOSA LILA "Rectificación de partida" (Ficha A. 47/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Eduardo Romero Archero y Lila Sosa, extendida el 28 de febrero de 1942, Acta Nº 63, de la Décima sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde el contrayente figura como nacido en el año "mil novecientos diez y seis" debe decir: MIL NOVECIENTOS DIECISIETE por así corresponder. - Montevideo, 16 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42389 May 17- v May 30

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: SARAIBA PEREZ CARLOS SERGIO Y OTROS. "Rectificación de partidas" (V. 397/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) de matrimonio de Carlos Sergio Saraiba Pérez y Luisarindisi celebrado el 16 de diciembre de 1966 en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo (Acta 568) en el sentido que donde figura como apellido "Saraiva" debe figurar como SARAIBA por así corresponder y B) La partida de nacimiento de Claudia Liz Saraiba Cabrera inscripta el 25 de setiembre de 1967 en la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo (Acta 2941) en el sentido que donde dice apellido paterno "Saraiva" debe decir: SARAIBA por así corresponder. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42599 May 17- v May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los auntos caratulados: RIVERO FERREIRA DULCIA. "Rectificación de partida" (Ficha 135/990) se ha iniciado ante este Juzgado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Dulcia Rivero Ferreira, inscripto el 27 de abril de 1931 en la Séptima Sección de Cerro Largo, Acta Nº 34, en el sentido que donde dice hija legítma de Francisca Pereyra, debe decir: hija legítima de FRANCISCA FERREIRA por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 7 días del mes de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42596 May 17- v May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, ELETRA.- Rectificación de Partida, Ficha B 32/91, se hace saber que por Sentencia Nº 52 de fecha 8 de abril de 1991, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, de ELETRA de los SANTOS, Acta Nº 8, de año 1938, 4ta. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: DOS SANTOS, debe decir: "de los SANTOS", como corresponde.- Tacuarembbó, 23 de abril de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.- Se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42502 May 17- v May 30

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31 de mayo de 1991 - Hora 13:30
Base: 1.321,09 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 19:270.000
- Con facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", padrón Nº 26.053, solar 6 B de la manzana 37, área 765 mts. 22 dms., con frente a Ruta 34 (Interbalnearia) y calle de 17 Mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 600, Nº 63.229 a nombre de Julio César Vázquez Tellechea.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/5/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 6/5/91, surge inscripta resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84 de expropiar una fracción de 12 mts. 37 dms. del padrón descripto.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios

de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1991 es de N$ 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.218,42. Condiciones del préstamo: Comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota U.R. 5,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.032,69, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - MOntevideo, 10 de mayo de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42602 May 17- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30 de mayo de 1991 - Hora 15:00
Base: 795,26 Unidades Reajustables
Equlv. a N$ 11:600.000,00
- Con facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1780 (antes en m/a. con los Nos. 17.746, 17.747 y 17.748), con una superficie de 1.035 mts., con frente al Norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales, Solar 14.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 600, Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1991 es de N$ 14.586,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 707,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota UR 6,10 aproximadamente, por cada UR 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Del certificado del registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 22/4/91, surge inscripta resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84, de expropiar una fracción de 85 mts. 43 dms. del padrón descripto.
Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42603 May 17- v May 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

CARLOS MUSETTI ESTEFAN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ramírez c./ GARCIA - Disolución Conyugal - Partición" (Ficha D./ 57/84), se hace saber que el día 5 de junio de 1991 a partir de las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Carlos Musetti Estefan, Mat. 329, R.U.C. 210.839.930.011, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la subasta pública judicial, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 14.386,00 (catorce mil trescientos ochenta y seis) dólares americanos, del siguiente bien inmueble, la unidad 004, empadronada con el Nº 28938/004 del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según títulos consta de una superficie de 347 m} 20 dm} y según plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) del 24/12/77, inscripto con el Nº 85045 en la Dirección General de Catastro y se deslinda: 18 m. 12 cm. de frente al Noreste a la Avda. Francisco Soca y 20 m. 45 cm. al Sur de frente a la calle Charrúa por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 4 m. 99 cm.; La unidad 004 se ubica en planta baja a cota más m. 037, empadronada con el número 28938/004 y según plano ya relacionado, consta de una superficie de 46 m} 91 cm}, corresponde uso exclusivo del Patio "P" bien común. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1359, con frente a la calle Dr. Fco. Soca. El edificio se rige por ley Nº 10751 y 14261.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como seña en el acto y en efectivo.
2) Que serán de cargo del comprador: a) La comisión del Martillero más I.V.A. 3,84%, todo en el acto y en efectivo; b) Deberá tomar el postor a su cargo el pago de impuestos y gastos necesarios para la escrituración del bien.
3) Que el referido bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 76/500/ 7502, quedando pendiente al día 18/4/91 liquidación provisoria nuevos pesos 891.199 lo que deben ser pagados por el mejor postor antes del 31 de junio de 1991. Los que no serán financiados por dicho Banco.
Que serán de cargo al expediente de la venta la comisión más I.V.a. del Martillero (1,22%).
5) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Banco Hippotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos, para su exámen o exhibición, encontrándose a su disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado fotocopias autenticadas de los títulos y novación.
6) Que se harán cinco publicaciones del Edicto, ley 15.508, decreto 495/984. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el nueve de mayo de 1991. - Esc. Silvia Bértoli CAvagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 107.500,00 5/pub 21079 May 17- v May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS • DE SEGUNDO TURNO

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Silva, Leonel c./MIRTHA MACHADO - Partición" (Ficha A/244/84), se hace saber al público que, el día 31 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, heladera familiar marca Siem, no marcha, cocina a gas de 4 hornallas, 1 juego de cármica compuesto de bargueño, mesa y 4 sillas, 1 juego de dormitorio, compuesto de cama, cómoda, 2 mesas de luz y ropero, 1 cama de 1 plaza y 1 bicicleta desarmada.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.
III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 8 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.380,00 3/pub 21141 May 17- v May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: "Comisaría Seccional Decimonovena - Depósito de Vehículos" (Ficha Nº 84/88), se hace saber al público que, el día 31 de mayo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Camión tractor marca "International" Mat. A.83.365 en mal estado y un camión marca "Chevrolet" Mat. 113.094 en muy mal estado.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo.
II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuestos a los ejes, patentes y/o multas que se adeudaren, al igual que los gastos de transferencia y titulación de los bienes.
III) Que se cobrará una comisión del 1% más I.V.A. al expediente. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Progreso, 6 de mayo de 1991. - Aroma Ruiz de Rico, Juez Interina.

20) N$ 28.380,00 3/pub 21140 May 17- v May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos: "Edificio Costanera 12 contra MARCOS HENDLER y otra" (Ficha 775/ 88, el día 31 de mayo de 1991 a las horas en el hall de estos juzgados sito en 25 de Mayo y 18 de Julio por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor: unidad horizontal Nº 205 del Edificio Costanera 12 - Punta del Este - padrón 1187/205 según plano de mesura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la oficina de Catastro Nacional - Maldonado con el número 320 el 16 y 23 de enero de 1981, y según Reglamento de Copropiedad Nº 380 del año 1980 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 38 cms., tiene un área de 95 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Q 2" y un lugar en la cochera "H", señalado con el número 11; dicho Edificio fue construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado - Punta del Este, manzana catastral número 518 empadronado con el Nº 1187, el que según título y plano tiene un área de 1365 metros; con 35 metros al suroeste de frente a la Rambla Costanera Dr. Claudio Williman.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de seña en el momento de serle aceptada su oferta, así como el 6,66 % comisión e impuestos al rematador. Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo. Que se establece el 1,22 % de comisión e impuesto de cargo del expediente sobre el precio de venta. Que los antecedentes quedan de manifiesto en esta sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 10 de mayo de 1991. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.200,00 5/pub 20941 May 17- v May 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WALBERTO MANNISSE
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c./HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA RENE SILVA SAMPAYO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A"

489/81), se hace para público conocimiento que el día 12 de junio de 1991 a las 15:00 horas en el hall del Juzgado, calle Zorrilla Nº 942, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la ventaa en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus poblaciones y mejoras anexas que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de esta ciudad, padrón Nº 1113, Chacra 86, que según planos del Agrimensor Víctor Bernasconi del 27 de setiembre de 1911, inscripto en la Oficina Técnica Regional Nº 11, con el Nº 79 el 28 del mismo mes y año, es de forma triangular y tiene una superficie de 1 hectárea, 918 metros, 50 decímetros, lindando al Norte con Ruta 90, al sur con calle Nº 20 y al Oeste con calle "a".

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta e 120% de la misma en garantía y en efectivo y el saldo o sea el 80% restante dentro de los noventa días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, sin perjuicio de la ulterior aplicación de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate;

b) El comprador deberá también en el momento de serle aceptada su oferta, consignar el 6.80% de la misma, de Impuesto Municipal, Impuesto a las comisiones e I.V.A.;

c) El bien se venderá en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador así como honorarios, certificados, timbres, etc.; e) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. - Paysandú, 6 de mayo de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.100,00 5/pub 21137 May 17- v May 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/QUENIA O KENIA TURCATTI LORETO.- Acción Ejecutiva Hipotecaria", Ficha A/18/1990, se hace saber que el día 21 de mayo a la hora 15:30, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con RUC Nº 140003460016, presidido por el Sr. Alguacil, y asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera Padrón Nº 11302, sin base y al mejor postor. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30% del precio. 2) Los gastos serán a cargo del comprador, así como que los títulos se encuentran a disposición en la Sede del Tribunal. Rivera, 16 de abril de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 38.700,00 5/pub 19167 May 17- v May 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDGARDO CARBAJAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes Encargado de Despacho dictado en autos: "ALEJO GLINSKY, Herencia Yacente". (Ficha Nº 68 año 1983), se hace saber que el día jueves 30 de mayo de 1991 a las 15 horas en paraje Colonia Díaz, en la Primera Sección Judicial de Soriano, el martillero Edgardo Carbajal, matrícula Nº 2114, RUC 180009570017, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor: 17 colmenas, varios lotes de hierros, chapas, alambres y cadenas, un lote de block, postes de alambrados, un techo de autógeno y su carro, 8 ruedas de hierro, un lote de cajones de abejas, 2 techos de 100 lts. de doimenit, 5 tirantes, 9 chapas de cinc, una cachila toda desarmada, una mesa de madera c/eje para sierra sin sierra, un motor John Deer 1 pistón E 77 R Nº 271634 y otros bienes que constan en el inventario practicado en autos.

Se previene: Que la venta será al contado y al mejor postor y saldrá sin base, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demande la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes. 12 de abril de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 30.960,00 3/pub 21121 May 17- v May 21

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: PLADA FERREYRA MARIA JULIA. "Segundas copias". (Ficha V 1/91) se hace saber que ante esta sede se presentó María Julia Plada Ferreyra solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizara la Esc. Dorita Gómez el 26 de abril de 1974 y por la cual Héctor Milesi, casado con María Julia Plada adquirieron de Herminia Vizcaíno el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 20346/101 y que según plano del Agr. Ernesto Spinak inscripto en Catastro con el Nº 76562 el 31/12/74, consta de una superficie de 98m 3443 dcm, con frente a la calle Justicia Nº 2296. Dicha escritura está inscripta con el Nº 554 al Fº 181 del Lº 678. Por compromiso de compra venta de fecha 19 de febrero de 1990 Héctor Milesi prometió vender a María Julia Plada el 50 % que le correspondía en el bien descripto, siendo inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 660 al Fº 2624 del Lº 182.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 20871 May 17- v May 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamenteal de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: HECTOR ACTIS "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 3/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del testimonio, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 702, Fº 391, Lº 582, de la sentencia Nº 159, de 13 de mayo de 1964, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Olimpia Fragulia de Lobato (Ficha C./1379), por la cual se declaró que la nombrada adquirió por prescripción este inmueble: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la Vigesimoprimera (hoy Decimoprimera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51704, que según plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.069, el 1º de julio de 1957, tiene una superficie de 349 mts. 6500 cmts., teniendo 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle FrMiranda.

En consecuencia, se cita y emplaza bajo apercibimiento a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 20589 May 17- v May 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: ESTACION MAUA LIMITADA. "Expedición de segunda copia de escritura". (Ficha B 134/90), se hace saber que se ha presentado "Estación Mauá Ltda." solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Odila Barrios el día 18 de abril de 1985 por la cual adquirió de los Sres. Delmiro González Paredes, Blanca Marlene Calacha Rodríguez, Auria Marta Estévez Villar y Diego Marcel y María Fernanda San Martín Estévez, el establecimiento comercial que gira en el ramo de comercialización de derivados del petróleo sito en la Av. Millán 4110, denominado "Estación Mauá Ltda." que giraba bajo la razón social "González y San Martín Ltda." (actualmente Rial y Andrich Ltda."

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que se presenten dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 20870 May 17- v May 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

URUTRADERS COMPANY LTD. LIMITADA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30/6/90.
Inscripción: Nº 185 folios 669 a 671 vto. Lº 4 de Contratos, Legajo Nº 4.665.
Modificaciones: a) Plazo 20 años a partir del 25/10/88 y; b) Administración: Carlos Adolfo Cardoso y Jorge Eduardo Calistro, actuando en forma separada e indistinta.

22) N$ 27.900,00 1/pub 12740 May 17- v May 17

PEÑA ANTOGNOLI y COMPAñIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de Contrato

Socios: RICARDO AMERICO PEÑA DECIA y PEDRO ANGEL ANTOGNOLI GRETI.
Fecha: 18/3/91.
Inscripción: 309, Fo. del 1141 al 1142 vto. Lo. 3 (Legajo 2349/91).
Plazo: 30 años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 19093 May 17- v May 17

MA-GA S.R.L.

Contrato: 11 abril 1991.
Inscripción: Nº 381, folio 1397, Libro 3. Legajo 2625/91.
Socios: LIBER PEREZ BIGOT (47 cuotas), MARIA DEL LUJAN LEDESMA FRANCA (47 cuotas).
Capital: N$ 752.000 (94 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Instalaciones eléctricas y venta de materiales eléctricos.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 20389 May 17- v May 17

C. y H. VIDEO DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/12/90.
Registro: Nº 53, folio 195 al 200, Tomo 30.
Cedente/s: COSME MARI LOPEZ y MARIA CRISTINA CASAS TRIAS.
Cesionario/s: Cristian Alejandro Centurion, Atahualpa Abelardo Centurión Dañino y Zunilda Raquel Altube.

22) N$ 27.900,00 1/pub 20459 May 17- v May 17

MERCOCENTRO S.R.L.

Contrato: 18.4.1991
Inscripción: Nº 11 Fº 39/43 Lº de Contratos 1991
Socios: Jorge Luis Gil Lima, Doris Margarita Da Rocha, Solís Eduardo Senar Ramos.
Objeto: Joyería, óptica, bazar, fotografía, comercialización de todo tipo de mercaderías y afines.
Capital: N$ 1.500.000.
Administración: socio Jorge Luis Gil Lima
Plazo: 5 años a partir del 30/4/91 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paso de los Toros.

22) N$ 37.200,00 1/pub 21015 May 17- v May 17

D y K Limitada

Contrato: 11 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 330, Fº 1203 a 1206, Lº 2.
Legajo Nº 2723/91
Socios: DANTE HECTOR BONELLO. Presentado y ELBA IRIS PEREZ CAFO.
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo

Capital: N$ 800.000,00 (50 cuotas de 8.000 c/u).
22) N$ 27.900,00 1/pub 21032 May 17- v May 17

KARETA'S S.R.L.
Contrato: 12/4/91.
Inscripción: Nº 353, Fº 1283, Lº 2.
Socios: RUBEN OMAR PENINO LLAGUNO, OMAR AVERO MARTINEZ, OLDEMAR JACINTO AVERO DIVERIO.
Objeto: Importación, exportación, producción, comercialización, distribución, representación e intermediación de golosinas y afines.
Capital: N$ 840.000.
Administración: Oldemar Jacinto Avero Diverio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 2532 Apto. 1.
22) N$ 37.200,00 1/pub 21033 May 17- v May 17

ROLLOS S.R.L.
Contrato: 12 de abril de 1991.
Socias: MARY BARCELO GONZALEZ, MARIA AMALIA RATTO OJEDA y MARICEL GUIMAR PORCIRES CARDOZO.
Objeto: Comprar, vender, dar en consignación y distribuir útiles de escritorio y papelería.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 960.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta e indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 344, del Fº 1455 al Fº 1459 v., Lº 1, legajo 2901/91, el 22 de abril de 1991.
22) N$ 37.200,00 1/pub 21063 May 17- v May 17

"BARRIOS Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 31 de diciembre de 1990.
OVIDIO BARRIOS IBAÑEZ cede a Gerardo Julián Taborda 45 cuotas, Gerardo Julián Taborda cede a Alicia Mary López 40 cuotas.
Modificaciones: administración: Gerardo Julián Taborda Novo y Alicia Mary López Alvira.
Plazo: 15 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 130, del Fo. 463 al Fo. 465, Lº 2, Legajo 1339/91, el 22 de febrero de 1991. Número 431, del Fº 466 al 468 vta. Lº 2, Legajo 1339/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 21064 May 17- v May 17

FAMILY LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1991.
Registro: Nº 354; Fº 1289; Lº 2.
Socios: FERNANDO DURANTE GALLO; LEONARDO CARBAJAL GALLO y G RACIELA CARBAJAL GALLO.
Objeto: Alquiler de videogramas y afines.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 10.000. Fernando Durante: 50 cuotas y 25 cada socio restante.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 21065 May 17- v May 17

BARRIO LATINO LIMITADA
Contrato: 26/2/1991.
Inscripción: Nº 167, Fº 619 a 622 v. Lº 3.
Socios: JULIO CESAR FERRARI SOSA y GLORIA ELIZABETH DEAGUSTINI.
Objeto: Café, bar, rotisería, restaurante, parrillada, almacén, despensa, comidas, venta de bebidas, entretenimientos, juegos electrónicos, billar, pool.
Plazo: Diez años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 752.000 por partes iguales.
22) N$ 27.900,00 1/pub 21066 May 17- v May 17

E.E.C. GROUP FOX EXPORT
Fecha contrato: 21/3/91.
Inscripción: Nº 311 Folio 1145/47.
Libro 3.
Socios: 1) JORGE RISSO EBBERO, 2) ANA MARIA ASCARATE GRANCELLI.
Capital: N$ 800.000.
Objeto: Importación, exportación y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 21069 May 17- v May 17

SEGE LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 321, Fº 1174, Libro 2.
Socios: ESTELA AGUEDA MARKARIAN APARIQUIAN y SALVIO JOSE PERDOMO CABRERA.
Objeto: Almacén de comestibles, despensa, fiambrería, rotisería y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.
Cuotas: Total 80, 40 cuotas cada socio.
22) N$ 27.900,00 1/pub 21070 May 17- v May 17

SERVICIOS S.R.L.
Contrato: 1/3/91.
Inscripción: Nº 11; Fº 39 a 43, Libro de Contratos.
Socios: RAUL SIMONCELLI GONZALEZ, RAUL SIMONCELLI GRAMATICA, LETICIA GOMEZ ARMAND-PILON.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Objeto: Realización, montaje, fabricación y comercialización de instalaciones eléctricas y materiales y artículos de electricidad. Transporte terrestre de mercaderás, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 37.200,00 1/pub 21071 May 17- v May 17

CILAE S.R.L.
Contrato: 18/3/991.
Inscripción: Nº 256; Fº 947; Lº 3; Legajo 2099/91.
Socios: LUIS PRADERI GONZALEZ; OSCAR BALBOA; RICARDO VOELKER; HECTOR GENINAZZI; VARTAN TCHEKMEDYAN; PABLO MATTEUCCI; LUIS PRADERI.
Capital: N$ 784.000.
Objeto: desarrollo, difusión, realización y aplicación de la cirugía endoscópica y otros procedimientos y técnicas quirúrgicas similares o conexas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Geninazzi; Luis Praderi; Oscar Balboa y Ricardo Voelker; dos cualquiera en forma conjunta.
22) N$ 46.500,00 1/pub 21072 May 17- v May 17

TURISNEL S.R.L.
Contrato: 15/4/1991.
Inscripción: Nº 47, Fº 178.180, Lº 91 (Canelones).
Socios: NELIDA RIVERO VIDAL SANDRA RIBERO RIVERO.
Objeto: agencia de viajes, turismo y transporte.
Capital: N$ 752.000.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 30 años.
Administración: Nélida Rivero.
22) N$ 27.900,00 1/pub 21073 May 17- v May 17

LA TRANS LTDA.
MODIFICACION
Mdeo. 8/3/91.
Nº 421 Fº 1539 a Fº 1540 v. Lº 3 Legajo 2701/91.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 21081 May 17- v May 17

LAOX LTDA.
MODIFICACION
Mdeo. 8/3/91.
Nº 420 Fº 1536 Fº 1538 Lº 3 Legajo 2700/91.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 21082 May 17- v May 17

PAYKAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20/11/90 retroactivo 1/1/90.
Inscripción: 6/3/91 Nº 178 Fº 659 al P 6600 Libro 3 de contratos Legajo 1650/91.
Cedente: MARIA GLORIA WITTEMBERGER PERL, 50 cuotas.
Cesionarios: Patricia Amado 25 cuotas, Marcelo Amado 25 cuotas.
22) N$ 27.900,00 1/pub 21086 May 17- v May 17

TODO CRISAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 18.000.000.
Fecha: 31.3.91.
Registro: 8.5.91 Nº 88 Fº 386 al 388 Tomo Nº 30 Contratos.
22) N$ 18.600,00 1/pub 21088 May 17- v May 17

MERCOSUD S.R.L.
Contrato: 12/4/91.
Inscripción: Nº 439 Fº 1596 al Fº 1598 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA BRUNO GARCIA; WALTER ELGUE PORCHILE; RUBEN VICTOR TRIBUCIO GARCIA.
Objeto: Distribución de artículos varios; representaciones. Importaciones exportaciones.
Capital: N$ 912.000 (38 cuotas de N$ 8.000 cada socio).
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Legajo: Nº 2774/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 21090 May 17- v May 17

DISKTECH LTDA.
Contrato: 15/4/91.
Registro: Nº 422 Fº 1541/1542 v. Lº 3.
Denominación: Disktech Ltda.
Socios: JOSE CASAL, JORGE CASAL.
Capital: N$ 800.000, 40 cuotas cada socio.
Objeto: Importación y venta de computadoras y accesorios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Casal.
22) N$ 27.900,00 1/pub 21097 May 17- v May 17

ELECOMP S.R.L.
Contrato: 5.2.91
Inscripción: Salto, 22.2.91 Nº 15 folio 103.
Socios: ROBERTO IURATO POSE y OLGA MARIA ISABEL VIRUE ROJAS.
Capital: N$ 400.000 aportado en partes iguales.
Objeto: Comercialización, asesoramiento, capacitación y mantenimiento de elementos vinculados al tratamiento de la información de equipos eléctricos y/o electrónicos.
Plazo: treinta años
Administración: Roberto Iurato Pose
Domicilio: Salto.
22) N$ 37.200,00 1/pub 21106 May 17- v May 17

KIBEL LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1990 inscripto con Nº 74 Fº 314 a 317 Lº Contratos, Registro Público Comercio Soriano.
Socios: NESTOR OMAR BIANCHI GRASSO y ELBIO NESTOR RIEIRO.
Objeto: Comercialización y confección de prendas de vestir y otras actividades.
Plazo: 1 año a partir de la fecha de contrato, prorrogable automáticamente por igual períodos.
Capital: N$ 600.000: Néstor Bianchi N$ 60.000 y Elbio Rieiro N$ 540.000
Administración: Elbio Néstor Rieiro.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 46.500,00 1/pub 21123 May 17- v May 17

MANCHENO GIORELLO ARQUITECTOS S. R. L.
AMPLIACION DE CAPITAL Y PLAZO
Contrato: 31/5/90.
Inscripción: Nº 1209 folios 4619 al 4620 v. Lº 1.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 10/pub 41477 May 17- v May 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 243.889. Montevideo, mayo 13 de 1991. Alvaro Crocco, por MAttel, INC (EUA), solicita marca: BARBIE, clase/s Int. 28 y 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20996 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.185. Montevideo, abril 8 de 1991. Dubourg por Luis Gutierrez (Colonia), solicita marca:



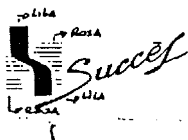
clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18831 May 17- v May 30

Acta Nº 243406.- Montevideo, 18 de abril de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por CARLOS ABEL COSTEMALLE DIAZ y OSCAR VOLPE STURM (MONTEVIDEO). Solicita marca



Clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 19216 May 17- v May 30

Acta Nº 243745.- Montevideo, 6 de mayo de 1991, con esta fecha SUCCES LTDA/URUGUAYA. Solicitó Registro la marca



de la clase Int. 35 y 36.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20503 May 17- v May 30

Acta 243712.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por BRIDAS S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 12, 18, 20 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 20518 May 17- v May 30

Acta 243715.- Montevideo, 6 de mayo de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Dirman S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 7, 9, 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20519 May 17- v May 30

Acta Nº 243799.- Montevideo, 3 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ACOLCHADOS ALASKA S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita marca: "HELEN D'ANTIN". Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20907 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.488. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Antonio Castillo García, solicita marca



clase Int. 2 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 20551 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.489. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Néstor Criscio Gelmi, solicita marca



clase Int. 9.
23) N$ 57.800,00 10/pub 20552 May 17- v May 30

Acta Nº 243674.- Montevideo. 3 de mayo de 1991. Alvaro Crocco, por Tacuara Ltda. (Uruguay). Solicita marca



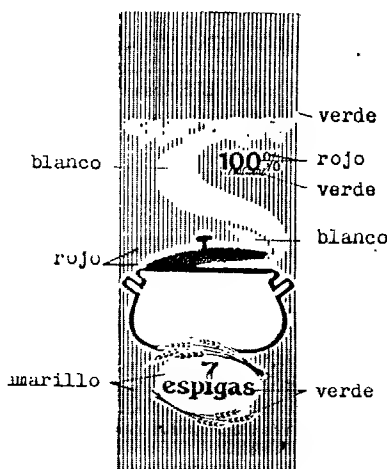
Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20577 May 17- v May 30

Acta Nº 243723.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- Alvaro Crocco, por Ferrero S.p.A. (Italia). Solicita marca

PLEASE FROM TIC TAC

denunciando prioridad solicitud italiana Nº T091C000585 de fecha 19.3.91 Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20578 May 17- v May 30

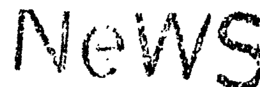
Acta Nº 243790.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- ALVARO CROCCO, por DISGAL S.A. (URUGUAY). Solicita marca



Clase Int. 30.- Publíquese diez dás consecutivos. La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 20580 May 17- v May 30

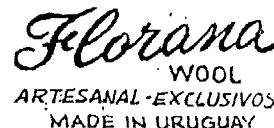
ACTA 243873.- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARCELO ARENAS. (Uruguay). Solicita marca: GRANJA COLONIA. Clase: Int. 29, 42, 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20898 May 17- v May 30

Acta Nº 243573.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- JOSE L. GUICHON, por SUN MICROSYSTEMS, INC. de U.S.A., solicito marca:



Clase int. 9 s/d*.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20636 May 17- v May 30

Acta Nº 243805.- Montevideo, 8 de mayo de 1991 con esta fecha OLGA BUGNA solicitó la marca



de la clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20639 May 17- v May 30

Acta 243742.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARIA DEL ROSARIO BIANCO BURGOS (URUGUAY). Solicita marca:



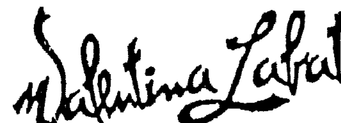
Clase: Int. 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20647 May 17- v May 30

Acta 243766.- Montevideo, 7 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ACUARIS S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



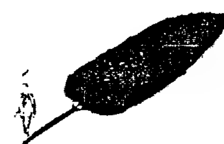
Clase: Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20650 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.826. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas por Valent Limitada (Uruguay) solicita marca



clase 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20729 May 17- v May 30

Acta Nº 243598.- Montevideo, 29 de abril de 1991.- JUAN MIGUEL FREIRA por Conrado Dogmanas Mendlovich (Mvdeo). Solicita marca



C.E.A.F.

Centro Educativo Actividad Física

Clase 41.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 20816 May 17- v May 30

Acta Nº 243497.- Montevideo, 23 de abril de 1991 con esta fecha Marcelo Brener solicto la marca BEBOTE RULITO de la clase internacional 28 (veintiocho). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 20825 May 17- v May 30

Acta 23170.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por RHONE-POULENC AGRICULTURE LTDA. (INGLATERRA). Solicita patente de invención para: "COMPOSICION ARTROPODICIDA QUE COMPRENDE TIODICARB Y UN FENILPIRAZOL" Reinvidicando solicitud de prioridad inglesa GB Nº 89 29 101.7 de fecha 22.12.80 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
23) N$ 52.800,00 10/pub 20895 May 17- v May 30

Acta Nº 243772.- Montevideo, 7 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA).- Solicita marca: "ALBOCRESIL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20904 May 17- v May 30

Acta Nº 243773.- Montevideo, 7 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA). Solicita marca: "CIRULAXIA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20905 May 17- v May 30

Acta Nº 243798.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) Solicita marca: "EMOFORM".clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20906 May 17- v May 30

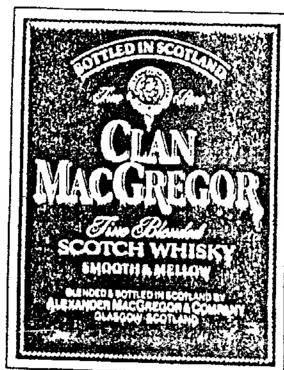
Acta Nº 243801.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA). Solicitud Registro: "ALASKA". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20908 May 17- v May 30

Acta Nº 243658.- Montevideo, 2 de mayo de 1991.- Gustavo Martinoni, por ELIDA S.A. (Uruguay) solicita marca LERONES. Clase Int. 29 y 31.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20948 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.781. Montevideo, 07/05/91.
Gustavo Martinoni, por Máximo Greisas.
solicita marca:

1 cm
clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20949 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.840. Montevideo, mayo 10 de 1991.
Alvaro Crocco, por William Grant & Sons INC. también comerciando como ALexander MAcgregor & CO., solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 20997 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.104. Montevideo, abril 4 de 1991.
Alvaro Crocco, por Deobal S.A. (Uruguay), solicita marca: GREIGH, ON, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20998 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.570. Montevideo, abril 29 de 1991.
José L. Guichon, por Sun Microsystems, INC., de U.S.A., solicita marca:



clase/s Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21000 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.571. Montevideo, abril 29 de 1991.
José L. Guichon, por Sun Microsystems, INC., de U.S.A., solicita marca:



clase/s Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21001 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.752. Montevideo, mayo 7 de 1991.
José L. Guichon, por Mercosur S.A., de Argentina, solicita marca: MERCOM S.A., clase/s Int. 19, 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21003 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.753. Montevideo, mayo 7 de 1991.
José L. Guichon, por Viacheslav Michaelovitch Zaitsev, de URSS, solicita marca: SLAVA ZAITSEV, clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21004 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.751. Montevideo, mayo 7 de 1991.
José L. Guichon, por Mercosur S.A. de Argentina, solicito marca MERCOSUR S.A., clase/s Int. 19, 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21022 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.875. Montevideo, mayo 10 de 1991.
Mónica Bacot Silveira, por Marcel S.A. (Uruguay), solicita marca: FORMITOX, clase/s Int. 5 únicamente: Insecticida y Plaguicidas.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21037 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.876. Montevideo, mayo 10 de 1991.
Mónica Bacot Silveira, por Villa Hermosa S.A. (Uruguay), solicita marca: SANTA MARIA DE LOS MEDANOS, clase/s Int. 24, 25, 36, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 21038 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.877. Montevideo. mayo 10 de 1991.
Mónica Bacot Silveira, por Villa Hermosa S.A. (Uruguay), solicita marca: CLUB DE MAR. clase/s Int. 24, 25, 36, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21039 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.896. Montevideo, mayo 13 de 1991.
Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Larus S.A. (Uruguay), solicita marca: PYAM, clase/s Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21040 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.897. Montevideo, mayo 13 de 1991.
Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Reyes Ruano S.R.L. (Uruguay), solicita marca: REYES RUANO. clase/s Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21041 May 17- v May 30

Acta Nº 243835.- Montevideo, 9 de mayo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por CORPORACION DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS (Montevideo) Solicita marca DESERET. Clases Int. 1, 6, 9, 14, 16, 21, 25, 38. Publíquese diez días consecuti os
23) N$ 52.800,00 10/pub 21043 May 17- v May 30

Acta Nº 243834.- Montevideo, 9 de mayo de 1991. MANFREDO A. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA). Solicita marca DELICIOUS. Clases Int. 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21044 May 17- v May 30

Acta Nº 243899.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por COMPAÑIA DE INDIAS LTDA. (Montevideo). Solicita marca SETUBAL. Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21045 May 17- v May 30

Acta Nº 243902.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por INDUTOP S.A. (Montevideo) solicita marca P. EWING. Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21046 May 17- v May 30

Acta Nº 243903.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por INDUTOP S.A. (Montevideo) solicita marca GENESIS. Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21047 May 17- v May 30

ACTA Nº 243.850. Montevideo, mayo 10 de 1991.
Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Uruguay), solicita marca: TRIOZON, clase/s Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21049 May 17- v May 30

Acta Nº 243802.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA). Solicitud Registro:"CASABLANCA" Clase Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21051 May 17- v May 30

Acta Nº 243803.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- GUSZMAN GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA). Solicitud Registro: "AGUAVIDA". Clase Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21052 May 17- v May 30

Acta Nº 243.804. - Montevideo, 8 de mayo de 1991.- Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicitud Registro: "LA BARRA". Clase Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21053 May 17- v May 30

Acta 243880.- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.) (URUGUAY). Solicita marca: "RURAL STRONG". Clase Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21054 May 17- v May 30

Acta 243881.- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.) (URUGUAY). Solicita marca: "CROSS COUNTRY". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21055 May 17- v May 30

Acta Nº 243879.- Montevideo, 10 de mayo de 1991 con esta fecha Carmelo Morán Méndez/Uruguay solicité Registro la marca HOTEX de la clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21078 May 17- v May 30

Acta: U 2904.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.- Mónica Bolo (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: "SILLITA-REPOSERA DES/ARMABLE".- Ley 14.549.
23) N$ 26.400,00 10/pub 21091 May 17- v May 30

Acta Nº 243345.- 16 de abril de 1991.- MINASA TVP-ALIMENTOS E PROTEINAS- S.A. (BRASIL). Solicitó marca "MAIONESE MINASA". Int. 29.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21092 May 17- v May 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.208. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España) solicita patente invención: "Sistema de Gestión de Teléfonos Públicos Modulares". (Prioridad española Nº 9001113 presentada el 19.4.1990). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 19097 May 17- v May 30

Acta 23.168.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por REPSOL QUIMICA S.A. (España) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE MEZCLAS TERMOPLASTICAS ELASTOMERICAS" Reivindicando solicitud de prioridad española Nº P8904216 de fecha 14.12.90, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 20896 May 17- v May 30

ACTA Nº 23.221. Montevideo, mayo 9 de 1991. Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, para :" DERIVADOS DE OXALIL-AMINOACIDOS, PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACION, Y SU UTILIZACION COMO MEDICAMENTOS PARA INHIBIR LA PROLILHIDROXILASA., denunciando prioridad solicitud Alemania No. P 40 15 255.3 de fecha 12/5/90. Publíquese conforme Ley Nº 10,089.- Diez publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 70.400,00 10/pub 20999 May 17- v May 30

ACTA Nº U-2917. Montevideo, mayo 9 de 1991. Billy Fox por Hopresa Hormigón Pretensionado S.A. (Montevideo), solicita patente de invención, para :" MODULOS PARA CONSTRUCCION, de acuerdo con la ley Nº 14,549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 21048 May 17- v May 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- ONYR S. A. (12/2/91), promete en venta a Endolux S. A. establecimiento comercial ramo inmobiliaria con domicilio en Gorlero 909 (Punta del Este). - Acreedores: presentarse en Galería El Mejillón, local 103.

25) N$ 70.400,00 20/pub 16938 May 17- v Jun 13

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
U.T.E._ DIVISION RECURSOS HUMANOS.

LLamado a aspirantes No. 06/91.
Montevideo, abril 18 de 1991.
Gerencia de Area Explotación Industrial
1 Gerente de Sector Planificación de la Explotación y Estudios. Gerencia de División Movimiento de Energía.
Por resolución de Directorio No. 90_) se nos ha encomendado cubrir las vacantes de los cargos de referencia.
Ambito del llamado:
Está dirigido al Area Explotación Industrial entre los funcionarios con nivel de jefe de Departamento o Superior, cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
I. Requisitos Exigibles a los Aspirantes:
1.1. Categoría Funcional
a) Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
b) Registrar en el cargo de Jefe de Departamento o superior, cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
1.2. Nivel de conocimientos.
a) Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero Industrial, Mécanico o Eléctrico
II. Evaluación de los Aspirantes.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
2.1. Capacitación.
a) Formación Académica 20 ptos.
b) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera a funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 20 ptos.
c) Test Psicotécnico 15 ptos.
d) Entrevista con Tribunal 30 ptos.
Total 85 ptos.
2.2. Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 ptos.
b) Como Jefe de Departamento y Cargos superiores) 10 años o más) 9 ptos.
Total 15 ptos. 100 ptos.
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:
Capacitación d: entrevista con Tribunal.
III Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.
IV Integración del Tribunal
* Ing. Jorge Fontana.
* Ing. Roberto Maisonnave.
* Ing. Pedro Antmann.
* Alterno: Jorge Croce.
V. Inscripciones
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar además la siguiente documentación:
Fotocopia de Título Profesional Universitario.
Curriculum Vitae debidamente documentado.
El plazo de inscripción vence el día 26/4/91 a las 17 hs.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, piso 10, Oficina 100, Palacio de la Luz, Tel. 29.27.84 Interno 331, en horario de oficina.
VI Representante de Personal en el Tribunal Examinador.
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90. 2538.
4. Descripción de las Funciones Básicas:
Proponer objetivos y planes de los objetivos generales de la Empresa.
Elaborar y seguir el cumplimiento de los planes estratégicos adoptando las medidas correctivas pertinentes.
Elaborar y seguir el cumplimiento de las propuestas de gastos e inversiones de las Unidades a su cargo.
Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las fucniones propias de su Unidad.
Realizar estudios de los sistemas de protección de Generación y Trasmisión proponiendo las mejoras que sean necesarias en cada caso.
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los elementos de medida, protección y control, del sistema de Trasmisión de 5000KV y elementos asociados.
Analizar el comportamiento de los sistemas de protección y control evaluando su desempeño y adpotando en caso necesario las medidas que correspondan.
Definir las gamas de mantenimiento de los sitemas de protección de Generación y Trasmisión, realizando un seguimiento global de las mismas.
Poner en servicio el equipamiento de protecciones de las Instalaciones que el Sector Obras de Trasmisión incorpora a la explotación.
Apoyar a las unidades de explotación en temas especializados de protecciones, asesorando y capacitando al personal.
Participar, coordinadamente con la Gerencia de Sector de Estudios y Proyectos, en la definición de los sistemas de protección futuros.
Coordinar los sistemas de protección de Generación y Trasmisión con la Gerencia de Area Distribución y Comercial y con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
Asesorar a la Gerencia de Area Distribución y Comercial en temas relacionados con los sitemas de protección.
Coordinar las actividades de su Unidad con otras áreas de la Empresa.
Gestionar la adquisición de materiales y equipos de uso específico de acuerdo a la normativa vigente.
Gestionar el personal de su Unidad en materia de formación, seguridad, conflictos, calificación, etc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42511 May 17- v May 17

UTE. Division Recursos Humanos. Dpto. Provisión de Vacantes

Llamado a aspirantes No. 11/91.
Montevideo, 24 de abril de 1991.
1 Cargo de Limpiador Cuidador (Grado 14).
GUARDERIA DE UTE
Por resolución de Direcrio No. 1106/91 del 10 de abril de 1991 anexo al Expediente No. 83. 210c188, se nos encomendo cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado.
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
Características del Puesto.
Depende jerárquicamente del cargo de la directora de la Guardería de UTE. Sustituye a la encargada de cocina en caso de necesidad.
I. Requisitos exigidos a los aspirantes.
1.1. Categoria funcional.
Pertenecer al Area Recursos.
1.2. Condiciones particulares.
a) Edad no mayor de 35 años.
b) Se dará preferencia a quienes tengan experiencia en trato con ñinos.
c) Tener completo el primer ciclo de enseñanza secundaria o equivalente.
II. Perfil Sicolaboral.
Capacidad para seguir instrucciones.
Dedicación a la realización de la tarea.
Resistencia a la fatiga
Capacidad dIII. Evaluación de los aspirantes.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1) Capacitación.
a) Formación (Secundaria 1er. ciclo 15 ptos.
b) Evaluación Psicotécnica 20 ptos.
c) Entrevistà con Tribunal 25 ptos.
d) Experiencia 25 ptos.
Subtotal 85 ptos.
2) Antigüedad
a) En UTE (para 30 años ó más) 6 ptos.
b) En los puestos inferiores (para 10 años ó más) 9 ptos.
Subtotal 15 ptos.
Total 100 ptos.
3) Exámen médico obligatorio con carnet de salud al día.
IV) Puntaje mínimo
Se entenderán elegibles aquellos que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
V) Integración del Tribunal
Dr. José Alem. Gte. Sector Estudios y Planificación.
Sra. Lucila Camors. Jefe Servicio Guardería Infantil.
Cra. Silvia Bortagaray. Sub Gerente División HUM.
Alterno: Elisa Lazcano. Subgerente Formación.
VI. Inscripciones.
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación.
a) Fotocopia que acredite estudios cursados.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10 Oficina 1007. Palacio de la Luz Tel. 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).
El plazo de inscripción vence el día 10/5/91 a las 16 hs.
VII. Representante del personal en el tribunal examinador.

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90. 2538.
La entrevista con el tribunal se realizará el día 14 de mayo a las 14 horas en la Gerencia de División Recursos Humanos (7mo. piso).
DESCRIPCION DE LAS TAREAS. LIMPIADOR CUIDADOR. GUARDERIA DE UTE.
1. Realizar la limpieza de distintas instalaciones y utensillos de cocina.
2. Colaborar durante el almuerzo en la administración de alimentos.
3. Realizar el lavado de la ropa blanca en el lavadero automático.
4. Acondicionar el lugar de descanso de los niños.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42514 May 17- v May 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 7/91
7 cargos de Maestra Guardería de UTE.
Por resolución de Directorio Nº 1106/91 del 10 de abril de 1991 anexo al expediente Nº 83.210c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado: Está dirigido a todo el personal de la Administración cumpla con los requisitos exigidos.
Características del Puesto: Depende jerárquicamente de la Directora de la Guardería de UTE. Se desempeña en la Guardería de UTE en el departamento de Montevideo.
I. Requisitos exigidos a los aspirantes:
1.1. Categoría funcional
Podrán participar los funcionarios de toda la Administración.
1.2. Condiciones particulares: a) Edad no mayor a 35 años; b) Poseer título de Maestra; c) Conocimientos musicales (no excluyente); d) Poseer experiencia no menor a 2 años en pre-escolares.
II. Perfil Sicolaboral: Capacidad de observacion. Creatividad. Capacidad de organización. Aptitud para las relaciones interpersonales. Iniciativa. Aptitud pedagógica. Capacidad para trabajar en equipo, coordinar y supervisar. Auto-control emocional.
III. Evaluación de los aspirantes: Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos: d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira: 20 puntos. Total 85 puntos.
2) Antigüedad: a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos. b) En los puestos inferiores (10 años o más): 9 pntos. Total: 15 puntos. Total: 100 puntos.
Nota. - Una vez superado el mínimo establecido se adicionará 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.
IV) Integración del Tribunal: G.S. Distribución y Comercial del Interior San José; Jefe Dpto. Administrativo o funcional; G.S. Comercial Distribución Comercial Interior (cr. Luis Margenat); Alterno: G.S. Redes Distribución Interior (Ing. Emilio Freijido) Un representante de los concursantes.
V) Puntaje Mínimo: Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.
VI) Inscripciones: Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Depto. de Promoción y Calificación. Deberán presentar la siguiente documentación: Fotocopia Título Profesional; Curriculum Vitae debidamente documentado; Documentación que acredita participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Depto. de Promoción y Calificación, piso décimo, oficina 1007, Palacio de la Luz, teléfono 29.27.84 interno 331 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las 16 horas<CENT>Descripción de tareas
Cargo de Maestra
Realiza la recepción y entrega de niños.
Efectuar entrevistas y evaluación de consultas a los padres.
Supervisar la correcta alimentación de los niños y ejercer docencia activa en la creación de normas de higiene, urbanidad y orden.
Planificar y organizar la tarea docente de acuerdo al programa del CEP (Consejo de Educación Primaria).
Controlar y registrar la asistencia diaria.
Supervisar y organizar las distintas tareas de recreación.
Asesorar al personal auxiliar sobre las tareas a realizar.
Colaborar con los médicos de Guardería suministrando la información que soliciten.
Participar en reuniones periódicas con la directora y personal docente.
Realizar tareas en otros puestos de trabajo en caso de necesidades del servicio.
Montevideo, 24 de abril de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42512 May 17- v May 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 8/91
1 cargo de Cuidador de Niños (Grado 13) Guardería de UTE.
Por resolución de Directorio Nº 1106/91 del 10 de abril de 1991, anexo al expediente Nº 83.210c188, se nos encomienda cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado: Está dirigido al todo el personal del Area Recursos que cmpla con los requisitos exigidos.
Características del puesto: Depende jerárquicamente del cargo de Maestra de Guardería de UTE.
I. Requisitos exigidos a los aspirantes:
1.1. Categoría funcional: Pertenecer al Area Recursos.
1.2. Condiciones particulares:
a) Edad no mayor a 35 años;
b) Curso de baby-sitter o educador pre-escolar;
c) Poseer experiencia no menor a 2 años en Jardín de Infantes.
II. Perfil Sicolaboral.
Capacidad de relación; Dinamismo; Disposición para trabajar en equipo; Tolerancia a las frustraciones.
III. Evaluación de los aspirantes: Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1) Capacitación: a) Formación: 20 puntos; b) Evaluación Psicotécnica: 20 puntos; c) Entrevista con Tribunal: 25 puntos; d) Experiencia en Pre-Escolares: 20 puntos. Total: 85 puntos.
2) Antigüedad: a) En UTE (para 30 años o más): 6 puntos; b) En los puestos inferiores (para 10 años o más): 9 puntos. Total: 15 puntos.
IV) Puntaje Mínimo: Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
V) Integración del Tribunal: Dr. José Alem - Gerente Sector Estudios y Planificación; Sra. Lucila Camors - Jefe de Servicio Guardería Infantil; Cra. Silvia Bortagaray - Sub Gerente Div. Hum.; Alterno: Sra. Elisa Lazcano - Sub Gerente Formación.
VI) Inscripciones: Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Depto. de Promoción y Calificación. Deberán presentar fotocopia de estuidos acreditados. Los formularios de inscripción deberán remitirse al Depto. de Promoción y Calificación (piso 10, oficina 1007, Palacio de la Luz, teléfono 29.27.84, Interno 331 en horario de oficina). El plazo de inscripción vence el día 10/5/91 a la hora 16.
VII) Representante del Personal en el Tribunal Examinador: Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
Nota. - La entrevista con el Tribunal se realizará el día 14 de mayo a las 14 horas en la Gerencia de División Recursos Humanos (décimo piso). - Ethel Zaneti, Contador Público (Jefe de Depto. Promoción y Calificación.
Descripción de tareas: Cuidador de niños: Controlar la higiene, reposo y alimentación de los niños bajo la supervisión de la docente.
Colaborar con el personal docente en diversas tareas.
Sustituir a la ayudante de clase en caso de ausencia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42513 May 17- v May 17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
Se cita al señor Daniel Rial para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sita en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 17/4/91 dictada en expediente Nº 90/05/005/03/0/029196 caratulado "Unimul S. A. Actuación inspectiva por IVA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42613 May 17- v May 21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: VISION S.R.L., la Resolución de fecha 16/12/88, recaída en expediente Nº 2859, de fecha 15/2/988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: ley 10.449, resolución 17/7/50 (no ajustar salarios) con multa de 30 UR. (treinta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42608 May 17- v May 21

La Dirección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CUVI LTDA. la Resolución de fecha 20/8/990, recaida en expediente Nº 14.326, de fecha 28/12/87, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. Nº 392/90, Cap. II, Art. 56 (no tener la planilla de control del trabajo a la vista), con multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables). B) Dto. 374/83 (no exhibir recibos de pago de setiembre/octubre de 1987 en condiciones reglamentarias), con umulta de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables). C) Ley Nº 10.449 y Dto. del 29 de octubre de 1957 (trabajadores trabajando en el descanso semanal y no pagar las horas extras) con multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables). D) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 4º (no anotar s..ario del personal con multa de 5 UR. (cinco Unidaues Reajustables). E) Dto. Nº 392/80, Cap. VII (constancias de actividad laboral incompletas), con multa de 10 UR. (diez Unidades Reajustables).
Se intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42609 May 17- v May 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio._ Tramo: Avenida de las Américas. Arroyo Pando. 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 702.6.89.
Padrón: 8072 (p).
Area a expropiar: 192 mc 17 dm.c
Propietario: Suc. Manuel López y Otros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía por el término Legal: Calle Rincón No. 561 2do. Piso.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 42606 May 17- v May 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SILVIA FERNANDEZ SILVA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 1/pub 2106 May 17- v May 17

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELBA NANCY MAYA PORTELA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 1/pub 19217 May 17- v May 17

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ADRIANA CELINA GROPP GIRAUD, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de

mayo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21050 May 17- v May 17

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LILIANA LOPEZ FORMOSO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 21087 May 17- v May 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido 45/91

Se llama a aspirantes a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:

Llamado 27/91: Instituto de Ingeniería Eléctrica (Expte. 71.343). - 1 cargo de Profesor Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Sistemas Eléctricos de Potencia.

Llamado 28/91: Instituto de Ingeniería Química (Expte. 71.342). - 1 cargo de profesor Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Análisis.

Las inscripciones se recibirán del 20 de mayo al 19 de julio de 1991 inclusive en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, en el horario de 9 a 12, de lunes a viernes.

Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración.

Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.

Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle Julio Herrera y Reissig 565. - Montevideo, 10 de mayo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42597 May 17- v May 21

RECTORIA

Se notifica a la señora Estela Susana Gancio la siguiente resolución (Nº 14) adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 1991:

Tener por configurada la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria del Centro de Investigaciones Nucleares, señora Estela Susana GAncio, Administrativo II (Esc. C, Grado 7) y aceptar la misma a partir del 31 de octubre de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42600 May 17- v May 17

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Convocatoria a Elecciones"

De acuerdo a la resolución contenida en el expediente Nº 6502/90 del Consejo Directivo Central de fecha 4 de octubre de 1990 y a la Ordenanza General de Elecciones, se convoca a los órdenes de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República, a elecciones para integrar la Comisión Directiva de la misma, por el período 10/7/91 a 10/7/93.

Se deberán elegir para formar dicha Comisión Directiva:
2 Delegados titulares por el orden docente y 4 suplentes.
2 delegados titulares por el orden estudiantil y 4 suplentes.

Las elecciones se realizarán el día 5 de junio del corriente de 9 a 20 horas en el local de la Licenciatura, Eduardo Acevedo 928. El plazo para inscribir listas de candidatos será hasta el día 23 de mayo del corriente, en la Secretaría Administrativa de la Licenciatura, en el horario de 8 a 12 horas.

Los padrones de los dos órdenes lucen en las carteleras de la Licenciatura.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42601 May 17- v May 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Silvera Bernardo y Morales Hortensia C/ Pereyra María Mercedes. Pérdida Patria Potestad. (Ficha B 197/90) se notifica y emplaza a la Sra. María Mercedes Pereyra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designár sele defensor de oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 13 de febrero de 1991. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42614 May 17- v May 30

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, en los autos caratulados: VERA PEÑA, JULIO ALBERTO "Apertura de Testamento" (Ficha A. 29/91), se notifica y emplaza a Juanita Viera Corrales y María del Rosario Pardo Machín, para que comparezcan a la audiencia de apertura de testamento cerrado del Sr. Julio Alberto Vera Peña, la que se realizará el día 27 de mayo de 1991, a las 15:00 horas en esta Sede. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 21.500,00 5/pub 20599 May 17- v May 23

DE VIGESIMONOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ESKENAZI BELLO "Herencia Yacente" (Ficha S. 465/990) haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 19691 May 17- v May 30

VARIOS

ACLARACION

AIRFLY S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nro. 23.237 de 29.11.90 en la página 2969-C, se publicó el extracto de estatutos de AIRFLY S.A., habindose padecido error en el Nro. de Legajo del Registro Público y General de Comercio y donde dice:

Legajo 5059, debió decir, LEGAJO 5057. - Queda hecha la aclaración.

27) N$ 7.040,00 2/pub 20679 May 17- v May 20

COPROMEL

El Consejo Directivo de COPROMEL convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria en el local sito en calle Roosevelt 553 de la ciudad de Carmelo el día 5 de mayo de 1991 a la hora 15 en primera convocatoria a la hora 15 y 30 en segunda convocatoria (Art. 36 Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1. Adecuación de Copromel a normas Ley 15645.
2. Designación de las personas autorizadas para tramitar las gestiones conducentes a lo resuelto en el punto 1 de esta convocatoria.
3. Asociación con otras Cooperativas (Art. 34 Estatutos).

Asamblea Ordinaria

1. Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Examen y resolución sobre Memoria, Balance General e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 1989/90.
4. Elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
5. Asuntos varios. - Consejo Directivo.

27) N$ 12.320,00 1/pub 21125 May 17- v May 17

BANCO LA CAJA OBRERA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16060 y en los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 24 de junio de 1991, a las 11 horas, en la Casa Central del Banco, calle 25 de Mayo 500, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º - Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.

2º - Designación de Directores y determinación de la remuneración de los mismos.

3º _ Designación de Síndico y determinación de su remuneración.

Se comunica que:

- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o un recibo o certificado de depósito de ellas en una institución bancaria, en la sede de la Sociedad hasta dos horas antes del comienzo de las mismas.
- Los titulares de acciones nominativas que lo deseen pueden cursar comunicación, con la anticipación antes referida, para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencias. El registro de accionistas se cerrará dos horas antes del comienzo de la Asamblea.
- La Asamblea General Ordinaria quedará constituida con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
- La Asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes. - El Directorio.

27) N$ 68.640,00 3/pub 21139 May 17- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "Alberto Daniel Corts y Alanis Rosa Araceli contra JUAN ANGEL OLIVERA y MARIA DEL CARMEN DELGADO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 286/991) se cita, llama y emplaza a María del Carmen Delgado a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 10 de abril de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42452 May 17- v May 30

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Quinta Sección del Departamento de Cerro Largo "Paraje la Mina, que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. Abelardo Silveira, solicitando autorización para clausurar un camino vecinal en el Padrón 3914. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 70 del Cdigo Rural, se hace esta publicación, haciéndose presente a los vecinos que se consideren perjudicados con la clausura solicitada que pueden oponerse dentro del término de 30 días, haciendo conocer los fundamentos de su oposición. - Antonio Vila Vinoles Secretario.

27) N$ 88.000,00 10/pub 20633 May 17- v May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Binello Aldo C/ Beracochea Arreche, Carlos. Desalojo precario e inspección ocular. (Ficha C 129/90), se cita a los sucesores de Santos Negro, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz a reconocer como del causante las firmas que lucen en las fotocopias certificadas de los contratos de arrendamientos y recibos firmados en representación de :" Bahiamar S.A." agregados en autos, por única vez y por el plazo de seis días hábiles bajo apercibimiento (art. 173.1 del C.G. del P.) Pan de Azúcar, 20 de diciembre de 1990. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

27) N$ 50.600,00 10/pub 21116 May 17- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Marcelo Alejandro Lisazo Cabrera._Emancipación._ (Ficha 14/91), se hace saber que por auto No. 321 de fecha 1º de marzo de 1991, se le concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Marcelo Alejandro Lisazo CAbrera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 4 de abril de 1991. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 21112 May 17- v May 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRISITO S. A.

Denominación: Grisito Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1990, Nº 1029, del folio 11165 al folio 11176 v., del libro Nº 1, Legajo Nº 8176.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18555 May 17- v May 17

DEGIORNO S. A.

Denominación: Degiorno Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1990, Nº 1011, del folio 11107 al folio 11118 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 8103.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18556 May 17- v May 17

CITYGARDEN S. A.

Denominación: Citygarden Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1990, Nº 1008, del folio 11071 al folio 11082 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 8100.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18557 May 17- v May 17

GOWAN S. A.

Denominación: Gowan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1990, Nº 890, del folio 9807 al folio 9818 v., del libro Nº 2, Legajo Nº 8133.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18558 May 17- v May 17

GRANTOBAR S. A.

Denominación: Grantobar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciemb91, del folio 9819 al folio 9830 v., del libro Nº 2, Legajo Nº 8134.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18559 May 17- v May 17

GRENADIER S. A.

Denominación: Grenadier Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1990, Nº 892, del folio 9831 al folio 9842 v., del libro Nº 2, Legajo Nº 8135.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18560 May 17- v May 17

SOLGRANDE S. A.

Denominación: Solgrande Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1990, Nº 1032, del folio 11201 al folio 11212 v., del libro Nº 1, Legajo Nº 8179.
28) N$ 120.900,00 1/pub 18561 May 17- v May 17

DELVEN S. A.

Denominación: Delven Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, nstrucción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1990, Nº 1024, del folio 11104 al folio 11114 v., del libro Nº 1, Legajo Nº 8171.
28) N$ 120.900,00 1/pub 18562 May 17- v May 17

DEBLU S. A.

Denominación: Deblu Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1990, Nº 1025, del folio 11115 al folio 11126 v., del libro Nº 1, Legajo Nº 8172.
28) N$ 120.900,00 1/pub 18563 May 17- v May 17

DELNOVENTA S. A.

Denominación: Delnoventa Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1990, Nº 1026, del folio 11127 al folio 11138 v., del libro Nº 1, Legajo Nº 8173.
28) N$ 120.900,00 1/pub 18564 May 17- v May 17

DEMIKAL S. A.

Denominación: Demikal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacionalas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1990, Nº 1027, del folio 11139 al folio 11150 v., del libro Nº 1, Legajo Nº 8174.
28) N$ 120.900,00 1/pub 18565 May 17- v May 17

TIEMPOMAR S. A.

Denominación: Tiempomar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia: F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de diciembre de 1990, Nº 994, del folio 10879 al folio 10890 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 8048.
28) N$ 120.900.00 1/pub 18566 May 17- v May 17

DECIRCULO S. A.

Denominación: Decírculo Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, quími-

ca, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de diciembre de 1990, Nº 987, del folio 10788 al folio 10799 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 8041.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18567 May 17- v May 17

DEYORK S. A.

Denominación: Deyork Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de diciembre de 1990, Nº 986, del folio 10776 al folio 10787 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 8040.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18568 May 17- v May 17

METROMEDIA S. A.

Denominación: Metromedia Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de diciembre de 1990, Nº 1044, del folio 11335 al folio 11350 v., del libro Nº 1, Legajo Nº 8271.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18569 May 17- v May 17

DEGRISES S. A.

Denominación: Degrises Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de diciembre de 1990, Nº 985, del folio 10764 al folio 10775 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 8039.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18570 May 17- v May 17

FOLCASTING S. A.

Denominación: Folcasting Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de diciembre de 1990, Nº 1029, del folio 11310 al folio 11321 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 8153.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18571 May 17- v May 17

FIBIT S. A.

Denominación: Fibit Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de diciembre de 1990, Nº 881, del folio 9686 al folio 9697 v., del libro Nº 2, Legajo Nº 8083.

28) N$ 120.900,00 1/pub 18572 May 17- v May 17

FASANE S. A.

Denominación: Fasane Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio,

previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de diciembre de 1990, Nº 880, del folio 9674 al folio 9685 v., del libro Nº 2, Legajo Nº 8082.
28) N$ 120.900,00 1/pub 18573 May 17- v May 17

FLORDOR S. A.

Denominación: Flordor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de diciembre de 1990, Nº 879, del folio 9662 al folio 9673 v., del libro Nº 2, Legajo Nº 8081.
28) N$ 120.900,00 1/pub 18574 May 17- v May 17

FOLWEST S. A.

Denominación: Folwest Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de marzo de 1991, Nº 361, folio 3328 al folio 3334 v., libro Nº 2, Legajo Nº 2189/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18226 May 17- v May 17

FINANCIERA ALIAR S. A.

Denominación: Financiera Aliar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de marzo de 1991, Nº 352, folio 3253 al folio 3259 v., libro Nº 2, Legajo Nº 2170/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18244 May 17- v May 17

FRONTIGNAN S. A.

Denominación: Frontignan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de marzo de 1991, Nº 363, folio 3342 al folio 3348 v., libro Nº 2, Legajo Nº 2191/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18245 May 17- v May 17

FINANCIERA VICENZA S. A.

Denominación: Financiera Vicenza Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de marzo de 1991, Nº 362, folio 3335 al folio 3341 v., libro Nº 2, Legajo Nº 2190/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18246 May 17- v May 17

TONLAU S. A.

Denominación: Tonlau Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendami ento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 379, folio 4215 al folio 4221 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2245/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18545 May 17- v May 17

THE NORLAND CORP. S. A.

Denominación: The Norland Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméti-

ca, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 378, folio 4208 al folio 4214 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2244/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18546 May 17- v May 17

THE SAM TRADING CORP. S. A.

Denominación: The Sam Trading Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 377, folio 4201 al folio 4207 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2243/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18547 May 17- v May 17

LOS FIORDOS S. A.

Denominación: Los Fiordos Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, consttución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 376, folio 4194 al folio 4200 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2242/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18548 May 17- v May 17

FINANCIERA DISAMAR S. A.

Denominación: Financiera Disamar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 375, folio 4187 al folio 4193 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2241/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18549 May 17- v May 17

FINANCIERA ALTONAL S. A.

Denominación: Financiera Altonal Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 374, folio 4180 al folio 4186 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2240/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18550 May 17- v May 17

DEPASPOR S. A.

Depaspor Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en l mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 373, folio 4173 al folio 4179 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2239/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18551 May 17- v May 17

FINANCIERA MATILA S. A.

Financiera Matila Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 372, folio 4165 al folio 4172 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2238/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 18552 May 17- v May 17

ARTEBRES S. A.

Artebres Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operacio-

ıancieras y agropecuarias; D) Explotación de ;, patentes, privilegios industriales y bienes incor-. análogos; E) Realizar y/o administrar operacio-ıerciales e industriales en los siguientes ramos y . de alimentación, artículos del hogar y oficina, ›triz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, ıicaciones, construcción y subsidiarios, cosméti-ro, editorial, electrónica, electrotecnia, espectácu-ıractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, ıta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, ıno, mecánica, medicina, metalurgia, minería, ı, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, quí-radio, servicios profesionales, técnicos y adminis-ı, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e ıcional de personas, cosas, semovientes y noticias, ›o, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) ra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de ıiones con bienes inmuebles; G) Participación, ıución o adquisición de empresas que operen en ıos preindicados. En el país, siempre que su activo ıismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá ır toda actividad permitida por el régimen al que se

ıción: Registro Público y General de Comercio, el ıbril de 1991, Nº 371, folio 4159 al folio 4165 v., º 3, Legajo Nº 2237/91.

N$ 111.600,00 1/pub 18553 May 17- v May 17

VEDINCO S. A.

ıo Sociedad Anónima.
ı: U$S 100.000.
ón: 100 años.
ilio: Montevideo.
. Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o ıtrar inversiones en títulos, bonos, metales pre-monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y ıntos análogos; B) Importaciones, exportaciones, ınes, representaciones y mandatos; C) Operacio-ıncieras y agropecuarias; D) Explotación de patentes, privilegios industriales y bienes incor-ınálogos; E) Realizar y/o administrar operacio-ırciales e industriales en los siguientes ramos y le alimentación, artículos del hogar y oficina, iz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, ıaciones, construcción y subsidiarios, cosméti-ı, editorial, electrónica, electrotecnia, espectácu-ıctivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, ı, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y Generacio, el 1º de abril de 1991, Nº 380, folio 4222 al folio 4228 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2246/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18554 May 17- v May 17

FILABRES S. A.

Filabres Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de abril de 1991, Nº 390, folio 4318 al folio 4324 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2333/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18691 May 17- v May 17

ROADTOWN S. A.

Roadtown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de abril de 1991, Nº 391, folio 4325 al folio 4331 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2334/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18692 May 17- v May 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 18 de abril de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,70
Argentina	Austral	0500		9.825,00
Australia	Dólares Australianos	0105		1,28
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,83
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,55
Brasil	Cruzeiro	1000		254,85
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,15
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,44
España	Pesetas	2100		104,19
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000
Francia	Franco Francés	2600		5,757
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,920
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,751
Italia	Liras	3500		1.261,250
Japón	Yens	3600		137,850
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,545
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,690
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,600
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,725
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,061
Suiza	Francos Suizos	5900		1,456
Venezuela	Bolívar	6200		54,840
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,210
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,358

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,191	0,192
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	6,600	6,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1849,000	1850,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1849,000	1850,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1849,000	1850,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 1/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/04/91	6 1/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	22/04/91	6 3/1
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/04/91	6 1/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/04/91	6 3/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	22/04/91	6 13/1
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22/04/91	8 3/
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	22/04/91	11 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22/04/91	8 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22/04/91	9 5/1
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22/04/91	8 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	358,800
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	101,500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,130
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	405,500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27)-(E.C.)

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES. (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.